



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR

TEMA:

“ANÁLISIS DE LAS EXPORTACIONES DE CAMARÓN ANTES Y DESPUÉS DE
LA FIRMA DEL ACUERDO MULTIPARTES ENTRE ECUADOR Y LA UNIÓN
EUROPEA.”

TUTOR:

MGs: ELIZABETH ARIAS DOMÍNGUEZ

AUTORA:

KELLY ELIZABETH TORRES MURILLO

GUAYAQUIL

2019

REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
Ficha de registro de tesis					
TÍTULO Y SUBTÍTULO: ANÁLISIS DE LAS EXPORTACIONES DE CAMARÓN ANTES Y DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO MULTIPARTES ENTRE ECUADOR Y LA UNIÓN EUROPEA					
AUTOR/ES: TORRES MURILLO KELLY ELIZABETH			REVISORES: MGs. ELIZABETH ARIAS DOMÍNGUEZ		
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL			FACULTAD: ADMINISTRACIÓN		
CARRERA: COMERCIO EXTERIOR					
FECHA DE PUBLICACIÓN: 2019			N. DE PÁGS: 128		
ÁREAS TEMÁTICAS: EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN					
PALABRAS CLAVE: Exportación, Camarón, Acuerdo Comercial, Unión Europea .					
RESUMEN: En la presente investigación respecto al análisis de las exportaciones de camarón antes y después de la firma del acuerdo multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, la misma que se realiza con el objetivo de conocer la situación del sector camaronero ecuatoriano antes y después de la vigencia del acuerdo comercial, de esta manera se podrá conocer cómo ha evolucionado las exportaciones, producción y comercio de este producto hacia el mercado europeo. El país se caracteriza por comercializar un producto de calidad y buen sabor, el vigente acuerdo permite que ingrese al mercado europeo sin pagar arancel, lo cual es un beneficio positivo para el comercio de este producto, cabe mencionar que terceros países que ofrecen el mismo producto deben pagar aranceles más altos porque no cuentan con acuerdos comerciales vigentes. De esta manera, en el ámbito comercial es importante que Ecuador siga negociando futuros acuerdos comerciales con nuevos países con la finalidad de seguir expandiendo las exportaciones de los diversos productos que ofrece el país. Así mismo el sector camaronero ecuatoriano sigue actualizándose en temas de producción, comercio y demás, para seguir brindando un producto de calidad tanto a nivel nacional como internacional.					
N. DE REGISTRO (en base de datos):			N. DE CLASIFICACIÓN:		
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):					
ADJUNTO URL (tesis en la web):					
ADJUNTO PDF:		SI	X	NO	
CONTACTO CON AUTORES: TORRES MURILLO KELLY ELIZABETH		Teléfono: 0989432506		E-mail: ktorresm@ulvr.edu.ec	
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:		Ph.D Rafael Iturralde Solórzano DECANO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Teléfono: 2596500 EXT. 201 E-mail: riturraldes@ulvr.edu.ec MCE. Betty Aguilar Echeverría DIRECTORA DE LA CARRERA Teléfono: 2596500 EXT. 264 E-mail: baguilare@ulvr.edu.ec			

CERTIFICADO ANTIPLAGIO



Urkund Analysis Result

Analysed Document: TESIS FINAL kerly .. Arias.docx (D50443581)
Submitted: 4/10/2019 5:16:00 AM
Submitted By: hduartes@ulvr.edu.ec
Significance: 4 %

Sources included in the report:

articulocientificokelly.docx (D48436170)
articulocientificokelly torres.docx (D49009274)
ITES - LISSETTE RIVERA (1).docx (D32414312)
Tesis-María Belén Calvo.docx (D30014589)
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/9153/1/MONOGRAFIA%20-%20ACUERDO%20COMERCIAL%20MULTIPARTES%20ECUADOR%20UNION%20EUROPEA.pdf>

Instances where selected sources appear:

10

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

La estudiante egresada, **KELLY ELIZABETH TORRES MURILLO** declara bajo juramento, que la autoría del presente trabajo de investigación, corresponden totalmente a la suscrita y se responsabiliza con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cede su derecho patrimonial y de titularidad a la **UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL**, según lo establece la normativa vigente.

Este proyecto se ha ejecutado con el propósito de estudiar **“ANÁLISIS DE LAS EXPORTACIONES DE CAMARÓN ANTES Y DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO MULTIPARTES ENTRE ECUADOR Y LA UNIÓN EUROPEA”**.

Autora:



KELLY ELIZABETH TORRES MURILLO

C.I.: 0927222638

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor(a) del Proyecto de Investigación **ANÁLISIS DE LAS EXPORTACIONES DE CAMARÓN ANTES Y DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO MULTIPARTES ENTRE ECUADOR Y LA UNIÓN EUROPEA**, designado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de **AMINISTRACIÓN** de la Universidad **LAICA VICENTE ROCAFUERTE** de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: **“ANÁLISIS DE LAS EXPORTACIONES DE CAMARÓN ANTES Y DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO MULTIPARTES ENTRE ECUADOR Y LA UNIÓN EUROPEA”**, presentado por la estudiante **KELLY ELIZABETH TORRES MURILLO** como requisito previo, para optar al Título de **INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR**, encontrándose apto para su sustentación.



Mgs. ELIZABETH ARIAS DOMÍNGUEZ

C.I. 0920129855

AGRADECIMIENTO

Agradezco primeramente a Dios por haberme dado la oportunidad de luchar, vivir y poder cumplir este sueño.

A mis padres el Sr. Alberto Torres Moncayo y la Sra. Bertha Murillo Sánchez por siempre estar junto a mí apoyándome en las buenas y malas, y motivarme a ser mejor persona cada día.

A mi tutora MGs. Elizabeth Carmen Arias Domínguez por ayudarme con su tiempo y conocimiento durante este proceso, y así poder cristalizar y hacer realidad este trabajo de investigación.

Así mismo quiero agradecer de manera especial a tres personas que son: Steffi Villamar, Elsa López Márquez y Christian Rodríguez, que han estado junto a mí en este proceso dándome ánimos y nunca me dejaron bajar las fuerzas para seguir adelante, simplemente gracias amigos.

Kelly Torres Murillo

DEDICATORIA

Este proyecto de investigación está dedicado de manera especial a mis padres, que siempre han inculcado en mí las ganas de luchar y seguir adelante con mis metas y propósitos. Por enseñarme que en esta vida siempre hay que hacer las cosas con el corazón y cabeza, pero sobre todo por haberme enseñado que con Dios todo es posible.

A mi abuelito el Sr. Pervis Murillo Pinto que durante estos 5 años de estudio siempre fue mi inspiración de vida, su carisma, humildad y alegría fortalecieron en mí las ganas de siempre dar lo mejor de mí en este largo camino llamado vida.

De manera especial dedico este trabajo a mi tía Blanca Torres Moncayo, quien siempre me enseñó que la alegría es fuente de vida, y que todo lo que se hace con el corazón dará los frutos esperados.

También dedico este logro a mi amigo Fernando Mafla, por decirme palabras precisas y a su vez motivarme a seguir adelante con mis sueños.

Por último, dedico a mi Pelusita quién me da alegría a diario con sus ocurrencias.

Kelly Torres Murillo

ÍNDICE GENERAL

CERTIFICADO ANTIPLAGIO	iii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES	iv
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR	v
AGRADECIMIENTO	vi
DEDICATORIA	vii
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	3
1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.1. Tema	3
1.2. Planteamiento del problema	3
1.3. Formulación del problema	4
1.4. Sistematización del problema	4
1.5. Objetivos de la investigación	4
1.5.1. Objetivo General	4
1.5.2. Objetivos Específicos	4
1.6. Justificación de la investigación	5
1.7. Delimitación o alcance de la investigación	5
1.8. Idea a defender	6
1.8.1. Identificación de Variables	6
CAPÍTULO II	7
2. MARCO TEÓRICO	7
2.1. Fundamentación Teórica	7
2.1.1. Teoría del Comercio Internacional	7

2.1.2.	Teoría de Heckscher-Ohlin.....	9
2.1.3.	Teoría de Base-Exportación.	10
2.1.4.	Antecedentes de la Investigación.	11
2.1.5.	Acceso a Mercados Internacionales.	12
2.1.6.	Sección, capítulo y subpartida arancelaria del camarón.....	17
2.1.7.	Acuerdo Comercial Multipartes	18
2.1.8.	Sector Camaronero	22
2.1.9.	Principales competidores del camarón para Ecuador	28
2.1.10.	Principales destinos del camarón ecuatoriano	29
2.1.11.	Precio del camarón ecuatoriano	39
2.1.12.	Producción del sector camaronero ecuatoriano por provincia.....	42
2.1.13.	Estadísticas de las exportaciones del sector camaronero ecuatoriano	43
2.1.14.	Normalización, etiquetado y marcado	47
2.2.	Marco Conceptual.....	51
2.3.	Marco Legal.....	53
CAPITULO III		61
3.	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	61
3.1.	Metodología.....	61
3.1.1.	Método y Tipo de la investigación	61
3.1.2.	Enfoque.....	61
3.2.	Técnica e instrumentos	62
3.2.1.	Entrevista.....	62
3.2.2.	Recolección de datos	62
3.2.3.	Análisis de datos.....	63
3.2.4.	Población y Muestra	63

3.3. Preguntas realizadas a empresas camaroneras y a la Cámara Nacional de Acuicultura.....	63
3.3.1. Preguntas de entrevista a empresas camaroneras	63
3.3.2. Preguntas de entrevista a CNA (Cámara Nacional de Acuicultura)	64
3.3.3. Desarrollo de entrevistas realizadas a principales camaroneras del Ecuador – ubicadas en Guayas/ Guayaquil:	64
7.1.2. Entrevista realizada a la Cámara Nacional de Acuicultura (CNA).....	76
7.1.3. Análisis de resultados de empresas entrevistadas.....	77
7.1.4. Análisis de entrevista realizada a la CNA (Cámara Nacional de Acuicultura)	78
CAPITULO IV	79
8. INFORME FINAL o PROPUESTA	79
8.1. Análisis del antes y después de las exportaciones del sector camaronero ecuatoriano	79
8.2. Información de empresas camaroneras analizadas	80
8.2.1. Industrial Pesquera Santa Priscila S.A	80
8.2.2. Naturisa S.A.	81
8.2.3. Empagram S.A	82
8.2.4. Cofimar S.A.....	83
8.2.5. Crustamar S.A	84
8.2.6. Zambritisa S.A.....	85
8.2.7. Frigopesca C.A	86
8.3. Estrategias para aumentar las exportaciones a la Unión Europea	88
8.4. Comparación de Acuerdos Comerciales con otros países como Colombia y Perú.	89

8.5. Efectos para el sector camaronero ecuatoriano de que la UE firme nuevos acuerdos con otros países.....	89
8.6. Legislación Acuícola vigente en Ecuador.....	90
8.6.1. Requisitos para quienes inician en la acuicultura.....	90
8.6.2. Temas Sanitarios	94
8.6.3. La normativa ambiental	95
8.6.4. Los documentos obligatorios.....	97
CONCLUSIÓN	99
RECOMENDACIONES	100
ANEXO	101
BIBLIOGRAFÍA	102

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Alcance de la investigación	6
Tabla 2. Tipos de Acuerdos Comerciales Regionales	17
Tabla 3. Subpartida de camarones congelados	18
Tabla 4. Tipos de Cultivos.....	25
Tabla 5. Canales de comercialización	28
Tabla 6. Principales competidores.....	28
Tabla 7. Exportaciones por mercado ene-dic 2017	29
Tabla 8. Exportaciones de camarón por mercado ene-dic 2018.....	30
Tabla 9. Exportaciones por mercado feb-2017 a feb-2018(América).....	31
Tabla 10. Exportaciones por mercado feb-17 a feb 18 (África).....	32
Tabla 11. Exportaciones por mercado feb2017 a feb2018 (Asia).....	33
Tabla 12. Exportaciones por mercado feb2017 a feb2018 (Estados Unidos).....	34
Tabla 13. Exportaciones por mercado feb2017 a feb 2018 (Europa).....	35
Tabla 14. Resumen Histórico Mensual 2015.....	37
Tabla 15. Resumen Histórico Mensual (Feb 2016 a Feb 2018)	38
Tabla 16. Precios de referencia por tipo de camarón.....	39
Tabla 17. Precio por tipo de presentación	39
Tabla 18. Precio de camarón con cabeza.....	40
Tabla 19. Evolución del Precio Promedio/Libra (feb 2015 a feb 2018).....	41
Tabla 20. Producción de camarón por provincia.....	43
Tabla 21. Exportaciones de camarón/ año 2015	44
Tabla 22. Exportaciones de camarón/ año 2016.....	45
Tabla 23. Exportaciones de camarón/ año 2017	46
Tabla 24. Exportaciones de camarón al año 2018	47
Tabla 25. Requisitos ARCSA para alimentos.....	51
Tabla 26. Ingresos por año de exportaciones de camarón.....	79
Tabla 27. Datos de Industrial Pesquera Santa Priscila	80
Tabla 28. Datos de Exportaciones de Industrial Pesquera Santa Priscila.....	81
Tabla 29. Datos de la empresa Naturisa	82
Tabla 30. Datos de Empacadora Grupo Granmar/ Empagran	82

Tabla 31. Exportaciones de la Empresa Empagram	83
Tabla 32. Datos de empresa Cofimar	83
Tabla 33. Exportaciones de empresa Cofimar	84
Tabla 34. Datos de empresa Crustamar	84
Tabla 35. Exportaciones de la empresa Crustamar	85
Tabla 36. Datos de empresa Zambritisa	85
Tabla 37. Datos de exportaciones de Zambritisa.....	86
Tabla 38. Datos de la empresa Frigopesca	86
Tabla 39. Exportaciones de la empresa Frigopesca.....	87
Tabla 40. Requisitos para obtener el acuerdo ministerial.....	92
Tabla 41. Requisitos contemplados en el Plan Nacional de Control.....	94
Tabla 42. Requisitos a cumplir en temas ambientales	96
Tabla 43. Documentos que deben tener actualizados las empresas.....	97

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Acuerdo Comercial Multipartes- Objetivos.....	3
Figura 2. Tipos de Aranceles.....	13
Figura 3. Medidas Técnicas-Barreras no arancelarias.....	14
Figura 4. Medidas No Técnicas-Barreras no arancelarias.....	15
Figura 5. Proceso de Producción del Camarón	23
Figura 6. Exportaciones de camarón por mercado ene-dic 2017	30
Figura 7. Exportaciones de camarón por mercado ene-oct 2018	31
Figura 8. Exportaciones por mercado país feb2017-feb2018 - América.....	32
Figura 9. Exportaciones de mercado país feb2017-feb2018 (África)	33
Figura 10. Exportaciones por mercado país feb2017 a feb2018 (Asia)	34
Figura 11. Exportaciones por mercado país feb2017 a feb2018 - Estados Unidos.....	35
Figura 12. Exportaciones por mercado país feb2017 a feb2018 (Europa)	36
Figura 13. Resumen Histórico Mensual 2015	37
Figura 14. Evolución del Precio Promedio/Libra (feb 2015 a feb 2018)	42
Figura 15. Evolución de las exportaciones de camarón para el año 2015.....	44
Figura 16. Evolución de las exportaciones de camarón para el año 2016.....	45
Figura 17. Evolución de las exportaciones de camarón para el año 2017.....	46
Figura 18. Evolución de las exportaciones de camarón al año 2018.....	47
Figura 19. Ingresos por año de exportaciones de camarón	80

INTRODUCCIÓN

Ecuador es un país que tiene una gran riqueza natural, por lo cual favorece a la industria agrícola, ganadera y acuícola del país. La actividad camaronera representa, para cerca de 180.000 personas en Ecuador, un sustento económico en los diferentes cantones del país.

En el año 2014, entre Ecuador y la Unión Europea se produjo un 80% más de lo que se producía en los años 90 en el sector camaronero, donde su producción fue de 250 millones de libras. Luego de una baja en la producción por la enfermedad de la mancha blanca, se logró recuperar el sector camaronero produciendo por 200.000 hectáreas cerca de 480 millones de libras.

Ecuador no es el país que más produce a nivel mundial, pero si el que brinda una mejor calidad, cuyos productos tienen menos proliferación de enfermedades gracias a la incorporación de pro bióticos en su producción.

Es importante conocer a la competencia del sector camaronero ecuatoriano, la cual tiene que ver con países como China, Indonesia, Taiwán, Vietnam entre otros, cuyo producto es considerado de menor calidad que el ecuatoriano por usar antibióticos en la producción acuícola de camarón.

En la actualidad la mayoría de los países buscan seguir negociando acuerdos comerciales para que sus productos tengan preferencias arancelarias, como es el caso de Tailandia uno de los competidores para Ecuador, que busca conseguir un acuerdo comercial con la Unión europea.

Mediante la firma del Acuerdo Comercial Multipartes ha permitido que aumenten las exportaciones a Europa, lo cual representa para Ecuador el 40% del destino de las exportaciones camaroneras, siendo España, Francia, Bélgica e Italia los principales importadores para el país.

Esta investigación tiene como propósito mostrar como la implementación del Acuerdo Comercial Multipartes entre la Unión Europea y Ecuador favorece a la producción, exportación y comercialización del camarón a la Unión Europea, favoreciendo a no pagar aranceles y aumentando su exportación anual e incremento de ingresos para Ecuador.

Con la firma del presente acuerdo Ecuador busca aumentar sus exportaciones, producción, ingresos y gozar de beneficios en el ámbito arancelario, Para Ecuador como país es importante la existencia de acuerdos comerciales con nuevos mercados y de esta manera llegar a más países y consumidores; y así seguir creciendo tanto en producción como en exportaciones.

Otro aspecto de gran importancia es cumplir con requisitos solicitados por el mercado europeo como el certificado de origen que ayuda a constatar de donde proviene el camarón y a su vez gozar de la reducción de aranceles, también se debe presentar el certificado sanitario en donde exprese que el producto es apto para el consumo humano y que se encuentra libre de sustancias dañinas.

Para la Unión Europea es importante que los productos que ingresen a ser comercializados en este mercado de más de 500 millones de habitantes, cumplan con los requisitos solicitados sobre todo porque cuidan mucho que los alimentos que vayan a ser consumidos estén aptos y sin ningún problema.

CAPITULO I

1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Tema

Análisis de las exportaciones de camarón antes y después de la firma del acuerdo multipartes entre Ecuador y la Unión Europea.

1.2. Planteamiento del problema

El Acuerdo Comercial Multipartes (ACM) celebrado entre Ecuador y la Unión Europea (UE), entró en vigor el primer día del mes de enero del 2017 (Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones, 2017). Desde que entró en vigencia el acuerdo, “quedó liberalizado el 95% de aranceles para que productos ecuatorianos ingresen al mercado europeo y alrededor del 60% para que productos europeos ingresen a Ecuador” (Van Steen, 2017). Cabe destacar que antes del acuerdo, Ecuador gozaba del (Sistema de Preferencias Generalizadas Plus, SPG +) el mismo que permitió una correcta transición hacia el ACM.

Entre los objetivos que tiene el ACM, están:

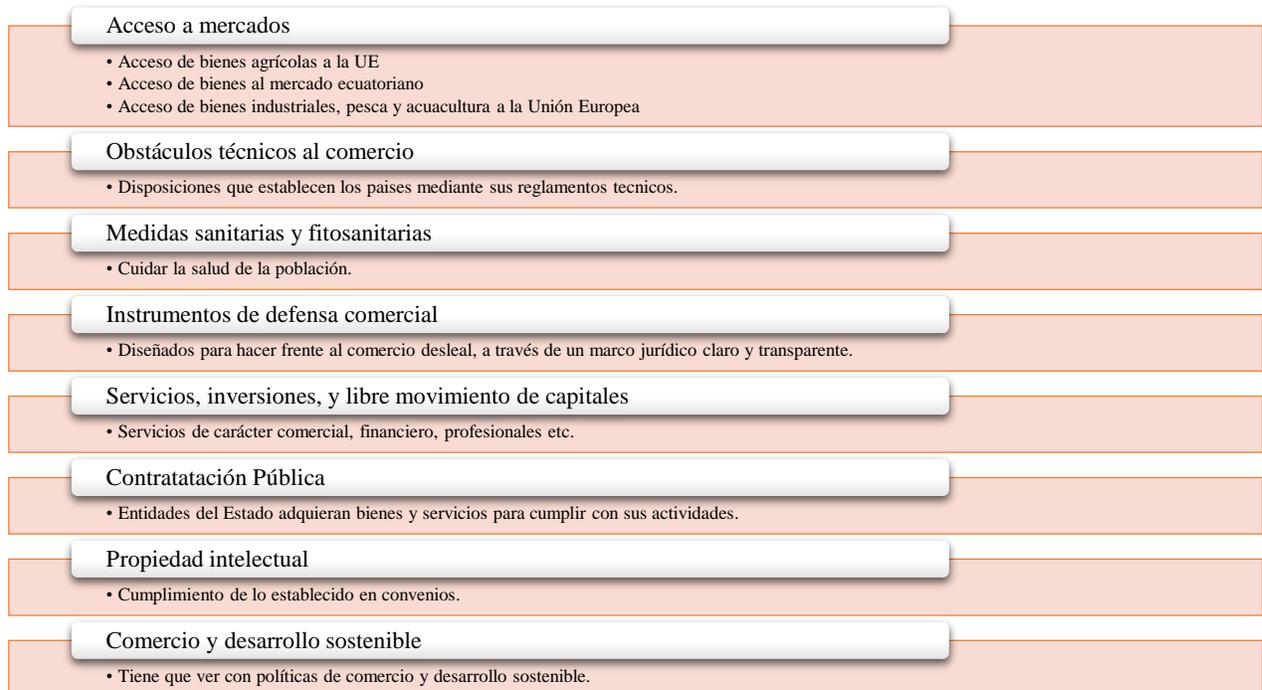


Figura 1. *Acuerdo Comercial Multipartes- Objetivos*

Fuente: Adaptado de (Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones, 2014) (Van Steen, 2017)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

Siendo así que, el principal objetivo del ACM es el acceso a mercados, logrando el ingreso preferencial al mercado europeo y ecuatoriano de bienes agrícolas y no agrícolas.

En este contexto, la problemática a estudiar en la presente investigación radica en los aciertos y desaciertos del ACM dentro del sector camaronero ecuatoriano, desde su entrada en vigencia haciendo un contraste con los años 2015-2016, periodo en los cuales aún no entraba en vigencia el acuerdo. Con lo cual, se podrá hacer un análisis sobre el cumplimiento de los objetivos planteados del ACM. De esta manera se busca investigar en qué forma se ha beneficiado el sector camaronero durante dichos periodos. (Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones, 2014).

1.3. Formulación del problema

¿Cómo ha incidido en las exportaciones de camarones el Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea en el sector camaronero ecuatoriano desde su entrada en vigencia en el año 2017, en contraste con los años 2015 y 2016?

1.4. Sistematización del problema

¿Cuál ha sido la evolución de las exportaciones del sector camaronero a la UE antes y después de la vigencia del ACM?

¿Cuáles son las características del ACM para el sector camaronero ecuatoriano y los beneficios en los periodos posteriores de su entrada en vigencia?

¿De qué manera ha incidido la entrada en vigencia del ACM en las exportaciones del sector camaronero a la UE?

1.5. Objetivos de la investigación

1.5.1. Objetivo General

Analizar las incidencias de las exportaciones de camarones antes y después de la firma del Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea para el sector camaronero ecuatoriano.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Recopilar información sobre la evolución de las exportaciones del sector camaronero a la UE antes y después de la vigencia del ACM.

- Identificar las características del ACM para el sector camaronero ecuatoriano y los beneficios en los periodos posteriores de su entrada en vigencia.
- Determinar de qué manera ha incidido la entrada en vigencia del ACM en las exportaciones del sector camaronero a la UE.

1.6. Justificación de la investigación

Así pues, la importancia de la realización de la presente investigación radica en evaluar y contrastar los aspectos positivos y negativos para el sector camaronero ecuatoriano durante el periodo anterior y posterior a la entrada en vigencia del ACM, considerando que el camarón ecuatoriano es uno de los más apetecidos a nivel mundial dada la calidad del mismo (Líderes, 2014).

Bajo este contexto, resulta importante identificar el panorama del sector camaronero antes del ACM, destacando sus principales mercados, el volumen de exportación y los beneficios y restricciones que enfrentan las regiones para el comercio de productos agropecuarios. Analizar la situación del sector camaronero ecuatoriano luego de la firma del ACM ayudará a determinar si ha sido o no beneficioso el acuerdo para dicho sector, considerando que este producto ingresa a la UE con un arancel cero, a diferencia de otros países que ingresan al mercado europeo con el 12% de arancel (Van Steen, 2017); además identificar si existe un incremento en la producción, exportación e ingresos, factores que favorecen al sector.

1.7. Delimitación o alcance de la investigación

La presente investigación tiene un alcance descriptivo y explicativo, que según Sampieri et al (2014) “los estudios descriptivos buscan especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población; por su parte los estudios explicativos pretenden establecer las causas de los sucesos o fenómenos que se estudian” (p.92, 95).

Es así que, para poder cumplir con los objetivos propuestos, se partirá de un análisis del sector camaronero antes de la vigencia del ACM, identificando los beneficios y restricciones que enfrentaba dicho sector para ingresar a mercados internacionales. En la

tabla 1, se puede observar los diferentes aspectos que componen el alcance de la investigación.

Tabla 1. *Alcance de la investigación*

Campo	Comercio exterior
Área	Exportaciones-Importaciones
Tema	Análisis de las exportaciones de camarón antes y después de la firma del Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea.
Problema	Contraste de los beneficios y restricciones para el sector camaronero antes y después de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial Multipartes.
Tiempo	2015-2018
Lugar	Guayas, Ecuador –Unión Europea

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

1.8. Idea a defender

Con la firma y vigencia del ACM el sector camaronero ha incrementado su volumen de exportación hacia el mercado europeo, así como la producción del mismo; de esta manera se podrán obtener mayores ingresos los cuales serán reflejados en la balanza comercial y a su vez contribuirán al crecimiento de la economía ecuatoriana.

1.8.1. Identificación de Variables

Variable Dependiente: Exportaciones del sector camaronero ecuatoriano.

Variable Independiente: Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la UE.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Fundamentación Teórica

2.1.1. Teoría del Comercio Internacional.

Esta teoría pretende responder a la pregunta del por qué las naciones buscan relaciones comerciales entre sí. Pues bien, los países realizan importaciones y exportaciones de determinados productos para fortalecer su economía. En este sentido, un país importa aquellos productos que necesita y exporta aquellos de los cuales tiene suficientes existencias.

Así pues, al momento de importar productos de un país específico, elaborado con materias primas de ese país o incluso proveniente de otro país, se está contribuyendo a la generación de empleo y al incremento de los ingresos por divisas y por supuesto al desarrollo de la industria. Sin embargo, al importar, se está descuidando la producción nacional, pues el país destino puede tener productos de similares características a los importados, lo cual podría afectar a su competitividad en el mercado y por ende a su industria. De tal manera que los países desean establecer relaciones comerciales que no afecten a su economía en general.

De este modo, “la teoría pura del comercio internacional atiende el problema básico de intercambio de bienes en el comercio internacional, a las fuerzas que mueven al intercambio entre los países” (Calvo, 2016, pág. 20). De manera que, los economistas clásicos pioneros en el estudio del comercio internacional fueron Adam Smith y David Ricardo, los cuales buscaban responder tres preguntas: ¿Qué bienes se comercian? ¿Por qué ganan los países? ¿Quiénes ganan? De ahí que surgen las teorías de las ventajas del comercio.

2.1.1.1. Teoría de la Ventaja Absoluta.

Adam Smith, (como se citó en Veletanga, 2017) en 1976 publicó su libro “*Una investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las Naciones*” en el cual mencionaba el libre cambio, enfatizando que cada país se tenía que especializar en aquello que produzca eficientemente, basando el comercio en el factor trabajo.

De acuerdo con Smith, el comercio entre naciones debe ser de mutuo provecho, es decir, que cada país se especialice en producir aquel bien que le represente menor costo en la producción en relación con los demás países. A manera de ejemplo, (2014) indica:

Si la nación A produce vino más barato que la nación B, mientras que la B produce queso más barato que la A, cada nación posee ventaja absoluta en la producción de un bien. En este caso A tiene ventaja absoluta en vino y desventaja absoluta en queso; por su parte, B tiene ventaja absoluta en queso y desventaja absoluta en vino (...) Para Adam Smith el patrón de comercio, es decir, “quién vende qué a quién”, se determinaba mediante la ventaja absoluta: el país A produciría vino, el país B, queso. Así los consumidores de A comprarían vino producido en su país e importarían queso de B; los consumidores de B comprarían queso producido en su país e importaría vino de A. (pág. 32)

De esta forma, se establece que las relaciones comerciales entre las naciones, viene determinada por el grado de especialización que este tenga en la producción de un producto. Por ello existen las operaciones de intercambio: importaciones y exportaciones. Cada país compra a otro más barato lo que en su país le resulta más costoso. No obstante, las naciones no comercializan en mercados de libre intercambio debido a que esto podría afectar a su industria local. Por tanto, Smith explicaba que las riquezas de las naciones, al igual que los intereses de los consumidores tenían mayores beneficios en mercados libres que en aquellos en los que existe acciones restrictivas al comercio internacional fundamentadas por grupos de interés específicos (Cue, 2014, pág. 31).

2.1.1.2. Teoría de la Ventaja Comparativa.

Por su parte, los países participan en el comercio internacional por dos razones específicas: 1) son diferentes y pueden beneficiarse de esas diferencias, y 2) pretenden obtener economías de escala en la producción (Krugman, Obstfeld, & Melitz, 2012, pág. 754). En este sentido, David Ricardo (como se citó en De la Rosa, 2017) expresaba que el comercio internacional se basaba en la tecnología que cada país podría ofrecer en su producción. En otras palabras, una nación que puede fabricar un determinado producto mejor que otra nación, debe de especializarse en dicho producto. Diferenciándose así del concepto propuesto por Smith, el cual basaba el comercio internacional en el factor trabajo.

No obstante, el dejar de producir un bien por otro, representa un costo para la industria, el cual es conocido como el costo de oportunidad de producir un bien por otro. Por tanto, un país debe de elegir entre dos bienes, cuál producir. Dicho de otra manera, para

producir mayor cantidad del bien “x” hay que dejar de producir cierta cantidad del bien “y”, en donde esta cantidad que se ha dejado de producir por otra es el coste de oportunidad. David Ricardo (como se citó en Krugman, Obstfeld, & Melitz, 2012, pág. 754), indicaba que la ventaja comparativa existía en una nación si, el coste de oportunidad en la producción de un bien en términos de otro resulta inferior en esa nación a diferencia de otras naciones. Por ello, el comercio que se da entre dos países puede resultar beneficioso para ambos si estos exportan bienes en los cuales tienen una ventaja comparativa.

No obstante, no existe ningún tipo de mediador que indique lo que debe producir cada país. Por tanto, el mercado se mueve en función de la oferta y la demanda que exista, entrando en escena las posibilidades de producción que tiene cada nación, es decir, los límites de recursos de la economía en cuestión. Siendo así que los países exportarán bienes en los cuales el factor trabajo es relativamente más eficiente e importarán aquellos bienes en los cuales su factor trabajo es relativamente menos eficiente.

En este sentido, “la teoría ricardiana anticipa beneficios derivados del libre comercio, en particular la especialización productiva en bienes que llevarían a una más eficiente asignación de los recursos, lo cual haría incrementar el valor real de la producción y el consumo nacional” (Salazar, 2015). De esta forma, esta teoría se encarga de explicar el comercio desde el punto de vista de las ventajas que surgen a partir de las diferencias en la productividad del trabajo, pero no explica de donde proviene esa productividad de un país a otro. Sin embargo, varios estudios comprueban la teoría ricardiana, indicando que los países exportan aquellos bienes en los cuales su productividad es mayor.

2.1.2. Teoría de Heckscher-Ohlin.

A diferencia de las otras teorías antes explicadas, Leamer (como se citó en Garza, Gómez, & Escamilla, 2015) indica que esta se basa en una economía donde existen dos bienes, dos factores y dos países. La teoría de Heckscher-Ohlin, también conocida como la “teoría de proporciones factoriales”, “pone en relieve la interacción entre las proporciones en las que los diferentes factores están disponibles en diferentes países, y la proporción en que son utilizados para producir diferentes bienes” (Krugman, Obstfeld, & Melitz, 2012, pág. 81). Estos autores dan su propia visión de lo que es la ventaja comparativa, la cual se produce por las diferencias en la distribución de factores –considerando como estos a la tierra, mano

de obra y el capital- siendo así que las diferentes dotaciones de factores explican los costos relativos de dichos factores (Chuquimarca, 2015).

Específicamente, la teoría plantea que “el país que es abundante en un factor exporta el bien cuya producción es intensiva en ese factor” (Krugman, Obstfeld, & Melitz, 2012, pág. 91) o en su defecto, como lo explica Greco (como se citó en Díaz, 2014) esta teoría expone que un país exporta aquel bien en donde utiliza el factor productivo que le resulta abundante en su país e importa el bien que utiliza el factor productivo relativamente escaso en dicho país.

Entendiendo que, para que el comercio internacional se dé entre dos países o más deben de existir dos factores: factor abundante y factor escaso, en donde el primero supone que es el recurso del cual el país tiene una oferta mayor y el segundo es el recurso sobre el cual el país tiene una oferta menor; así pues, entre más abundante es un factor, su costo será menor.

2.1.3. Teoría de Base-Exportación.

La teoría de la base exportadora fue propuesta por Douglas C. North en 1955 basada en el contexto del desarrollo económico regional. Esta teoría, según Balcázar y Calva (2017),

Indica que cuando un estado o región, logra mantenerse en un mercado competitivo con el pasar de los años de forma persistente y dinámica por lo cual podrá realizar actividades económicas con una producción altamente exportable que constituirán un motor para el desarrollo local. (pág. 41)

De manera que, la base de la exportación de una nación puede ser diversificada de acuerdo con el sector económico que se priorice: primario, secundario, terciario e incluso el cuaternario. Haciendo posible que los sectores vinculados a la exportación puedan acelerar o retrasar el desarrollo (Orozco & Núñez, 2013).

Astolphi y Asis (2012) expresan que “el crecimiento y el desarrollo exitoso se producen cuando la especialización en el sector exportador lleva gradualmente a la diversificación de las actividades productivas de la región, siendo ellas en nuevos sectores de exportación o de mercado doméstico” (pág. 111). Considerando que, en el largo plazo una región puede alcanzar el desarrollo si y solo si, diversifica sus actividades exportadoras con

las cuales abre las puertas para nuevas industrias que sustituirán a aquellas que están a punto de desaparecer.

2.1.4. Antecedentes de la Investigación.

Los sectores primarios de las regiones son objeto de varios estudios, dada su vulnerabilidad ante los cambios en el mercado tanto interno como externo. Por ello, a continuación, se presentan determinados trabajos relacionados con la temática a tratar, misma que se enfoca en el Acuerdo Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea y los beneficios que trae consigo para el sector primario del país.

De este modo, el trabajo presentado por Encalada (2017) denominado “*El acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y Ecuador: impacto en el sector ganadero ecuatoriano*” pretende analizar el impacto social y económico en el sector ganadero con la firma del acuerdo multipartes. Encontrando que existen una serie de retos que debe afrontar el sector ganadero para poder ser competitivo a nivel internacional, ya que es un sector muy vulnerable a las fluctuaciones del mercado.

Entre los principales aspectos negativos encontrados, es que la producción de lácteos en Ecuador se da en la zona rural, siendo poco rentable la comercialización de los productos derivados. La autora concluyó con la investigación de campo realizada a los ganaderos que existen más impactos negativos que positivos puesto que el sector tiene poca industrialización opacándose ante las ofertas del mercado internacional.

Por otra parte, el estudio realizado por Andrade (2017) titulado “*Acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea: el caso del sector bananero ecuatoriano*” indica que los principales sectores beneficiados con este acuerdo son los de la oferta tradicional de exportación: café, flores, atún, camarón ya que estos son los sectores de mayor producción dentro del país y los que están más desarrollados.

Además, indica que los agroexportadores son los más beneficiados, en especial el banano, debido a que es uno de los productos con mayor oferta dentro del mercado europeo. Adicionalmente, el autor indica que, con el acuerdo, el país puede recuperar el margen de competitividad de las exportaciones de banano frente a las exportaciones preferenciales con bajo arancel de África, Caribe y Pacífico. Así mismo, para el 2020, el banano podrá ingresar

al mercado europeo sin ninguna restricción o arancel, permitiendo la expansión de la producción bananera en el país.

Otro estudio realizado por Varela (2017) denominado “*Exportación de camarón de la provincia de El Oro en el contexto del Tratado Comercial con la Unión Europea*” indica que el mercado europeo es el segundo mercado a nivel mundial comprador de camarón con una colaboración del 24% del nivel de exportaciones del camarón, en donde el mercado asiático ocupa el primer lugar con el 56% del total de las exportaciones de camarón.

Adicionalmente, recalca que el camarón ecuatoriano es apetecible en el mercado internacional dado el desarrollo sostenible que tiene el sector, además de la calidad del producto por el clima que lo favorece. Como el estudio estuvo centrado en la provincia de El Oro, el autor indicó que esta provincia representa cerca del 37,68% de los ingresos económicos a nivel nacional por la exportación del camarón. Concluyendo así que, el sector camaronero si está siendo beneficiado con la firma del acuerdo comercial con la Unión Europea.

2.1.5. Acceso a Mercados Internacionales.

La Organización Mundial del Comercio (OMC, 2018) manifiesta que el ingreso a los mercados extranjeros viene condicionado por medidas arancelarias y no arancelarias, las mismas que establecen los países al momento de permitir la entrada de mercancías provenientes de otros países al territorio local. Es así, que en el comercio exterior se establecen barreras que tratan temas con respecto a restricciones cuantitativas, acuerdos de limitación y restricciones necesarias (medidas sanitarias, fitosanitarias y medidas de normalización) etc.

2.1.5.1. Barreras Arancelarias

Las medidas o barreras arancelarias según el Pro Ecuador (citado en Carrión, 2016) son tarifas fijadas o cobradas a importadores y exportadores en las diferentes aduanas de un país, ya sea por la entrada o por la salida de las mercancías.

2.1.5.1.1. Aranceles

Los aranceles son considerados como derechos pagados en aduana por las importaciones de mercancías. Además, le proporcionan a la producción nacional una ventaja

en cuanto al precio respecto a los productos que son importados y constituyen una fuente de ingresos para las naciones (OMC, 2018).

Existen cuatro tipos de aranceles, los cuales se muestran en la figura 2.

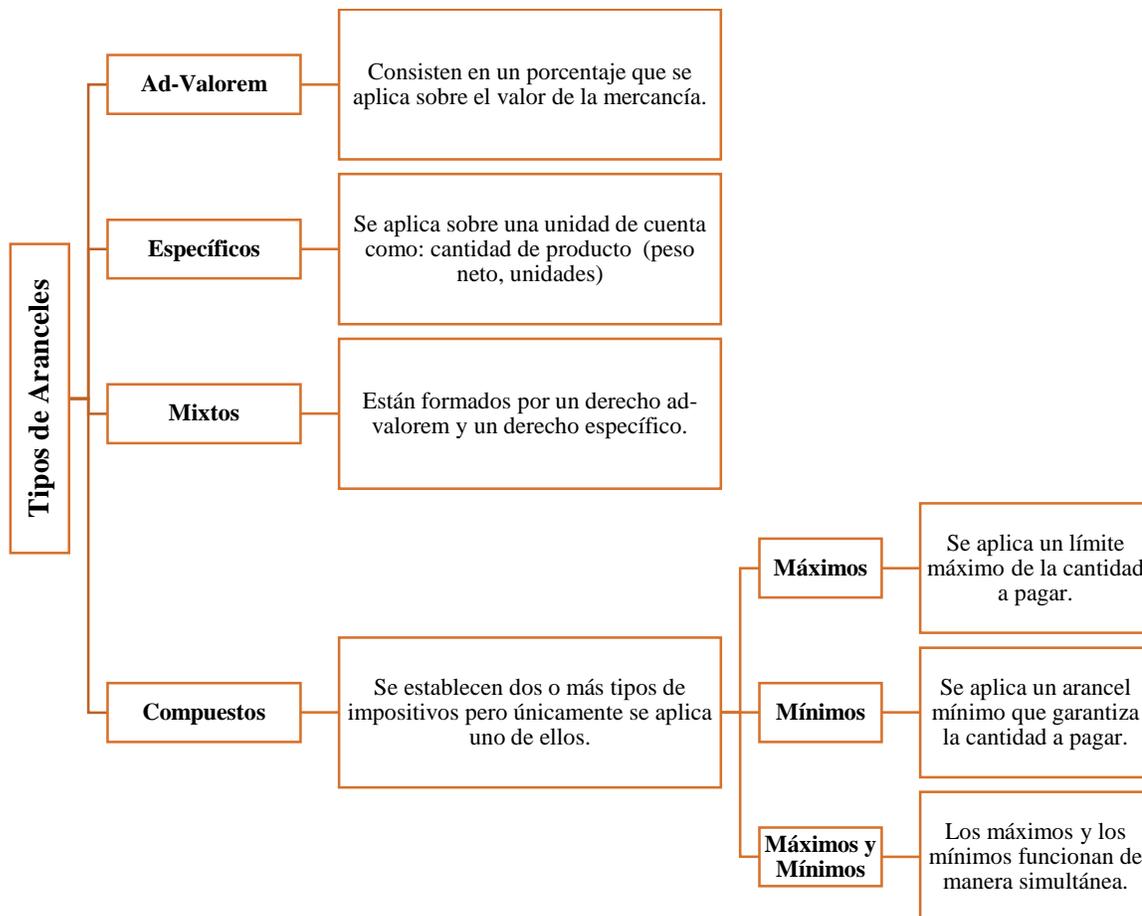


Figura 2. Tipos de Aranceles

Fuente: Adaptado de Guía de Arancel por Cámara de Comercio de España, (2017)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

2.1.5.2. Barreras No Arancelarias

Las barreras o medidas no arancelarias son medidas de política comercial diferentes a los aranceles, ya que éstas tienen que ver con la cuota de importación, las prohibiciones, los controles de calidad y los requerimientos de etiquetado o embalaje. Según la OMC estas medidas son válidas bajo ciertos criterios, es decir, bajo acuerdos: Acuerdos sobre barreras técnicas al Comercio o Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. No obstante, estas medidas también son utilizadas como medios de elusión de normas de libre comercio,

dificultando distinguir entre una medida aplicada para protección o simplemente como política comercial legítima (Centro de Comercio Internacional, 2018).

Las barreras no arancelarias, a diferencia de las arancelarias, estas influyen directamente en los precios (De la Hoz, 2014, pág. 92). Así pues, “las medidas no arancelarias surgen como defensa de la sanidad humana, animal y vegetal, del medio ambiente, de la producción nacional ante prácticas de competencia desleal, de la seguridad nacional” (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe- SELA, 2015). De modo que las barreras pueden ser técnicas y no técnicas. En la figura 3 se muestran las medidas técnicas, las cuales tratan de especificaciones de los productos: características, requisitos técnicos y proceso de elaboración del producto. Además, incluye métodos de evaluación de la conformidad (Centro de Comercio Internacional, 2018).

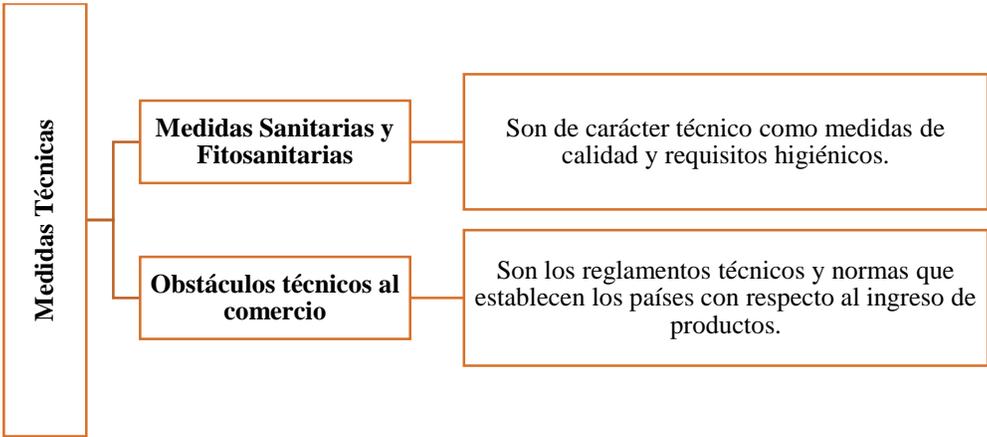


Figura 3. Medidas Técnicas-Barreras no arancelarias
Fuente: Adaptado de Identificando las medidas no arancelarias por Centro de Comercio Internacional, (2018)
Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la figura 4, se muestran las medidas no técnicas del comercio, las cuales “no se refiere a temas específicos del producto, sino a requisitos comerciales, como los de transporte, trámites aduaneros, las normas comerciales, políticas fiscales, etc.” (Centro de Comercio Internacional, 2018).

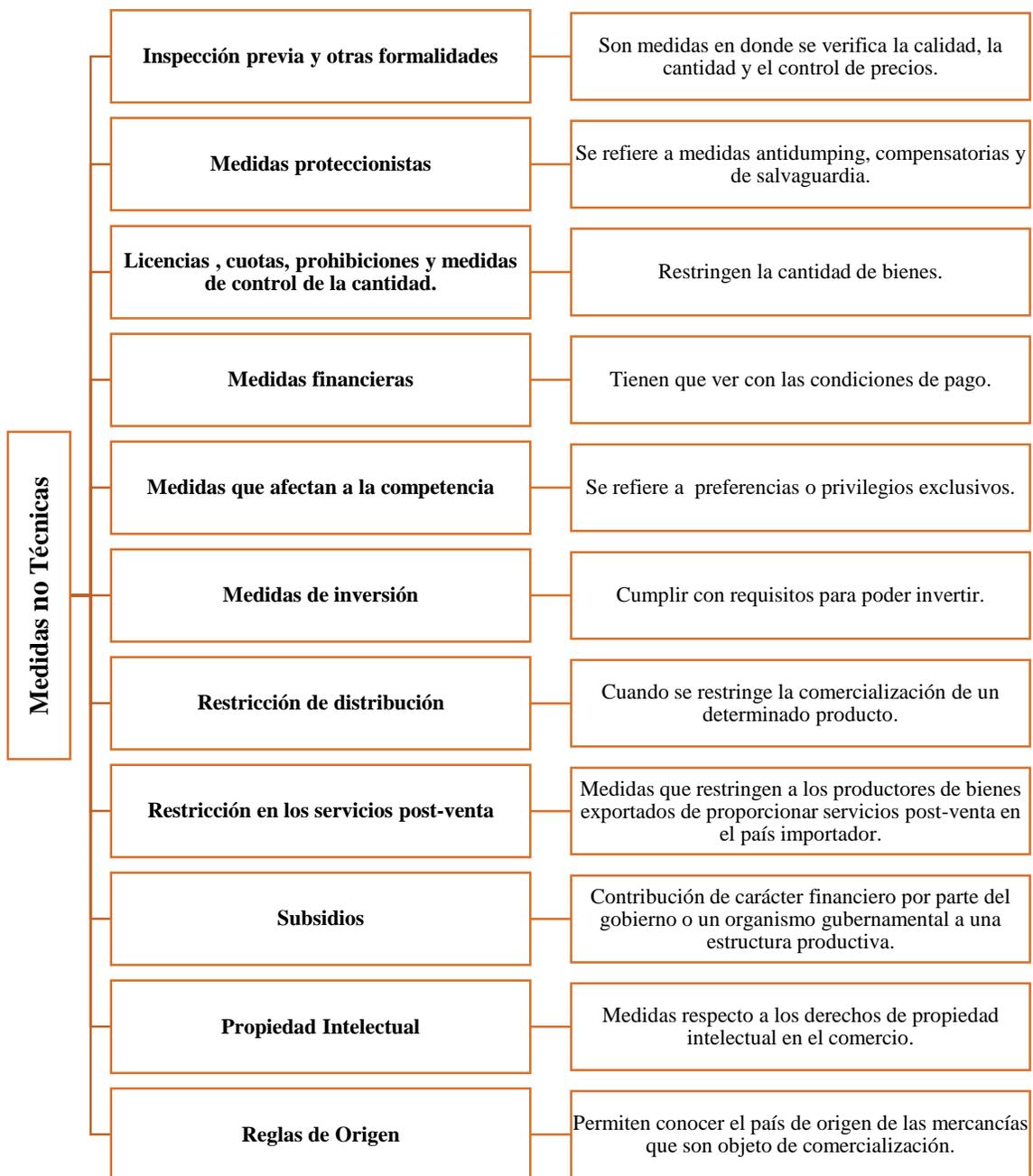


Figura 4. Medidas No Técnicas-Barreras no arancelarias

Fuente: Adaptado de *Identificando las medidas no arancelarias* por Centro de Comercio Internacional, (2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

También se consideran a las medidas relacionadas con las exportaciones como medidas no técnicas no arancelarias. Las cuales, de acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, 2012) son “medidas aplicadas

por las autoridades del país vendedor a los bienes exportados” (pág. 50). De modo que, estas medidas son:

- **Licencias, contingentes y prohibiciones de exportación y otras restricciones cuantitativas.**
 - Prohibiciones de exportación: Prohibición de exportar ciertos bienes.
 - Contingentes de exportación: Relacionados con el valor o volumen de las exportaciones.
 - Requisitos de licencias o permisos para la exportación.
 - Requisito de registro de las exportaciones
- **Empresas del Estado que realicen actividades de exportaciones u otros canales selectivos de exportación.**
 - Empresas comerciales del Estado, para exportaciones.
- **Medidas de control a los precios de exportación.**
- **Medidas sobre reexportación.**
- **Impuestos y gravámenes a la exportación.**
- **Medidas técnicas relacionadas con la exportación.**
 - Requisito de inspección
 - Certificación exigida por el país exportador
- **Subvenciones a la exportación.**
- **Créditos a la exportación (UNCTAD, 2012) .**

Desde otra perspectiva, dentro del comercio internacional también existen acuerdos en materia comercial que tienen la finalidad de favorecer a los países tratantes. En el apartado siguiente, se muestran lo que son los acuerdos comerciales.

2.1.5.3. Acuerdos Comerciales.

Los acuerdos comerciales son pactos de negociación surgidos entre dos o más países con el objetivo de incrementar el intercambio comercial y buscar intereses recíprocos. Entre los beneficios que traen estos acuerdos están:

- Diversificación de la producción nacional, innovación y calidad
- Generación de empleo.

- Acceso a mercados
- Atracción de inversiones extranjeras

Existen dos tipos de acuerdos comerciales:

- **Cooperación Internacional:** Dentro de este, existe una asociación de varias naciones cuyo fin es el de lograr los objetivos comunes entre las partes sin que, las acciones y medidas adoptadas no afecten a dichas naciones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).
- **Integración Internacional:** Consiste en la unión de diversos estados, que buscan cumplir sus intereses y toman las decisiones a través de la autoridad supranacional encargada de esta integración. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

No obstante, también están los Acuerdos Comerciales Regionales (ACR), los mismos que se reflejan en la tabla 2.

Tabla 2. *Tipos de Acuerdos Comerciales Regionales*

TIPOS	DESCRIPCIÓN
Zonas de libre comercio	Disminución o eliminación de barreras al comercio entre los miembros; cada parte mantiene sus propios aranceles externos.
Uniones Aduaneras	Disminución o eliminación de barreras al comercio entre los miembros; los miembros mantienen aranceles externos comunes.
Mercado Común	Uniones aduaneras se da la libre circulación de los factores de producción como son mano de obra y capital.
Uniones Económicas	Mercados comunes en donde existen políticas económicas, particularmente macroeconómicas y regulatorias.

Fuente: FAO (2017)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

2.1.6. Sección, capítulo y subpartida arancelaria del camarón

Antes de realizar un proceso de exportación o importación de un producto hay que establecer según sus especificaciones a cuál subpartida pertenece con el fin de pagar los impuestos y aranceles justo o en caso de existir preferencias para una subpartida arancelaria beneficiarse de la misma. Las subpartidas de los camarones están ubicadas en:

- Sección I. Animales vivos y productos del reino animal
- Capítulo 3. Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos

Tabla 3. *Subpartida de camarones congelados*

03.06	Crustáceos, incluso pelados, vivos, fresco, refrigerados, congelados, secos o en salmuera.
Congelados	
03.06.11.00.00	Langostas (Palinuros spp, Jaus spp)
03.06.12.00.00	Bogavantes (Homorus spp)
03.06.15.00.00	Cigala (Nephrops norvegicus)
03.06.16.00.00	Camarones, langostinos y demás decápodos Natantia de agua fría (Pandalus spp, Crangon cragon)
03.06.17.11.00	Enteros
03.06.17.12.00	Colas sin caparazón
03.06.17.13.00	Colas con caparazón sin cocer en agua o vapor
03.06.17.14.00	Colas con caparazón. Cocidos en agua o vapor
03.06.17.19.00	Los demás
03.06.17.91.00	Camarones de río de género Macrobrachium
03.06.17.99.00	Los demás

Fuente: Tomado de (Aduana Net, 2018).

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

2.1.7. Acuerdo Comercial Multipartes

En los últimos años las relaciones comerciales con la Unión Europea por parte de Ecuador se han intensificado. Los productos agrícolas de Ecuador contarán de preferencias arancelarias y se liberará del pago de aranceles a productos industriales y pesqueros, para la Unión Europea estos beneficios serán variables respetando el principio de asimetría que existe entre los niveles de desarrollo entre ambas partes (Delegación de la Unión Europea en Ecuador, 2017).

2.1.7.1. Antecedentes del acuerdo

Las negociaciones por primera vez del Acuerdo Multipartes iniciaron en junio de 2007 en la cumbre de Terija, en donde Ecuador junto con Colombia y Perú negociaban el acuerdo comercial con la UE. En el año 2009, Ecuador decide retirarse de las negociaciones porque no favorecían a su principal producto de exportación, el banano (ComercioExterior.Gob.ec, 2014).

En el año 2010, en la ciudad de Bruselas, Perú y Colombia finalizaron las negociaciones con la UE, por lo cual Ecuador no formó parte de la negociación. Luego en mayo del año 2010, Ecuador tiene la iniciativa de volver a negociar el acuerdo con la UE. (ComercioExterior.Gob.ec, 2014).

En enero del año 2013, existió una reunión entre el ex presidente Rafael Correa y la Canciller de Alemania Ángela Merkel donde recibió el apoyo del gobierno alemán para que retomen las negociaciones entre Ecuador y la Unión Europea. Durante este año se intercambiaron propuestas por ambas partes con el propósito de llegar a un entendimiento (ComercioExterior.Gob.ec, 2014).

Del 13 al 17 de enero del año 2014, se dio la primera negociación que se limitó a la presentación de propuestas, en la segunda ronda del 24 al 28 de marzo se plantearon temas de apertura de mercados y eliminación de aranceles, en la tercera ronda del 9 al 13 de junio, no se llegó a un entendimiento y la cuarta ronda efectuada en dos partes del 7 al 12 de julio y del 15 al 19 de julio donde se trataron temas de propiedad intelectual, arancelario y exportación de banano, al final de la cuarta ronda se rubricó el texto del acuerdo a firmar (ComercioExterior.Gob.ec, 2014).

En diciembre del año 2016, se dio por finalizada las negociaciones del acuerdo multipartes con la UE, donde se trató temas respecto a medidas arancelarias tomadas por el ex gobierno ecuatoriano como la implementación de salvaguardias, consideradas discriminatorias. También se trataron temas de gran importancia como la eliminación de salvaguardias, cuotas mensuales de vehículos y medidas sanitarias. Posterior a varias negociaciones se firmó el Acuerdo comercial que tuvo vigencia el 1 de enero del 2017.

2.1.7.2. Beneficios del Acuerdo con la UE para el camarón

El acuerdo otorga importancia al acceso de mercado y preferencias para los productos fundamentales en las exportaciones del Ecuador como son banano, flores, cacao, camarón entre otros (Delegación de la Unión Europea en Ecuador, 2017).

La UE permite el acceso a un mercado de más de 500 millones de consumidores, haciendo más competitivos a los productos de pesca y acuícolas como camarones y langostinos (Camaron .Ebizor, 2018).

Los camarones, langostinos y demás productos de pesca tendrán un arancel de 0% con el Acuerdo Comercial, eliminando así el arancel de 3.6% , promoviendo un aspecto positivo frente a terceros países que tienen que pagar un 12% de arancel por el ingreso del producto al mercado europeo. (Delegación de la Unión Europea en Ecuador, 2017).

Otro beneficio es la estipulación de un marco jurídico que facilite la inversión extranjera en el país, además de transferencia de tecnologías para lograr el desarrollo de empleos y que los mismos sean sostenibles en largo plazo (Camaron .Ebizor, 2018).

2.1.7.3. Relación Comercial Ecuador – Unión Europea

Ecuador y la Unión europea tienen una relación comercial, la cual ha tenido efectos positivos para ambas partes, mostrando en sus flujos comerciales incrementos. Desde su implementación se muestra un crecimiento cerca del 13% en comparación al año 2016. Donde se considera a la Unión Europea un importante socio comercial para fomentar el crecimiento del sector económico ecuatoriano (Andes Info, 2018).

Cabe destacar que \$545 millones de un total de \$744 millones en Inversión Extranjera Directa proviene de Europa, representando el 73,2% de la IED del país y mostrando que la Unión Europea es un socio comercial importante para el país. (La Camara, 2016).

2.1.7.4. Unión Europea

La unión europea es una asociación política y económica, está conformada por 28 países, esta fue creada después de la segunda guerra mundial, su principal objetivo es fomentar la cooperación económica entre los países y así reducir situaciones de conflictos entre los miembros.

Entre los objetivos de la unión europea están:

- Fomentar sus valores, la paz y bienestar en sus habitantes.
- Brindar seguridad, libertad y justicia sin fronteras interiores.
- Respeto a la diversidad cultural
- Establecer una unión económica y monetaria con el euro como moneda.
- Combatir la exclusión social y discriminación.
- Favorecer un desarrollo sostenible basado en el crecimiento económico equilibrado y estabilidad de precios.
- Promover el progreso tecnológico y científico.
- Reforzar aspectos económicos, sociales, territoriales y solidarios entre los países miembros.

La unión europea también fomenta la aplicación de valores entre los estados miembros como son:

- Inclusión
- Tolerancia
- Justicia
- Solidaridad
- La no discriminación.
- Libertad
- Democracia
- Igualdad
- Dignidad humana

Todos estos valores son de gran importancia para la unión europea ya que cada uno de estos cumple un rol importante dentro de estas naciones.

Los países miembros de la unión europea son 28 los cuales son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Suecia.

Dentro de los países miembros ha existido paz, estabilidad y prosperidad, lo que ha contribuido a elevar el nivel de vida y a crear el euro como moneda única europea. Esta

moneda la usan más de 340 millones de habitantes, de los 28 países miembros solo 19 actualmente utilizan esta moneda y disfrutan de sus beneficios.

Entre los derechos que tienen los ciudadanos miembros de los países que conforman la unión europea, está la libertad de elegir en qué país miembro de la unión europea desea estudiar, trabajar o jubilarse. Por lo cual, cada país miembro debe tratar a los habitantes de la unión europea de la mejor manera en temas relacionados en materia de empleo, seguridad social e impuestos.

Uno de los aspectos económicos que existe en la unión europea es el mercado común, el cual permite que las mercancías, servicios, personas y capitales puedan circular libremente dentro del territorio de los países miembros.

La Unión Europea busca desarrollar recursos como energía, conocimientos y mercados de capitales, para así aprovechar al máximo las ventajas que poseen.

También la UE, se esfuerza para que exista transparencia en temas democráticos, por parte de instituciones. (europa.eu, 2018)

2.1.8. Sector Camaronero

La industria ecuatoriana inició en la década de los setenta cuando se explota las pampas salinas y que se extiende a sectores agrícolas por su rentabilidad. La industria creció y a partir de los años 80 el sector camaronero posicionó al Ecuador entre los primeros exportadores a nivel mundial. Al final de los años 90 se produjo la epidemia de la mancha blanca, lo que provocaría una reducción en la producción de camarón cayendo un 68%, que equivale a 80 millones de libras cuando antes era de 250 millones de libras (Plan V, 2013). En el año 2006 la industria camaronera surge de nuevo con potencia y recupera su producción, posteriormente en el año 2012 la producción subiría a 450 millones de libras, generando para el país \$1276.9 millones siendo este el segundo rubro que más aportó al país con divisas después del Banano en exportaciones No Petroleras (Plan V, 2013).

En cifras presentadas por el Banco Central se conoció que las ventas por exportación del sector camaronero en el año 2017 generaron \$3038 millones superando así los \$3035 millones producidos por el sector bananero (El Comercio, 2018).

2.1.8.1. *Proceso de Producción de camarón*

La producción de camarón o acuicultura es el proceso por el cual se cultiva en medio acuático con fines de comercialización. En el mundo el camarón se divide en 2 tipos, el de aguas frías y el de aguas tropicales. La ubicación es uno de los principales puntos para la producción, ya que una cercanía a las costas tropicales ayudará a bombear agua del mar para la crianza del camarón (Camarones Expo, 2008).

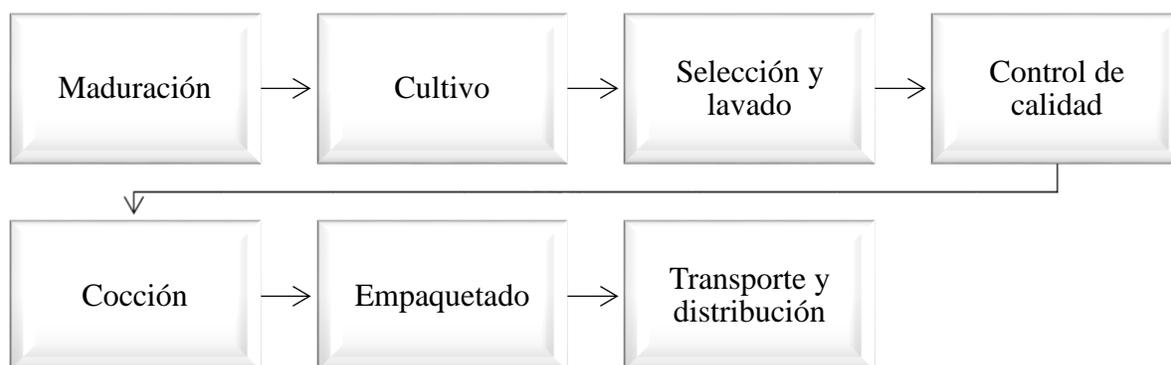


Figura 5. *Proceso de Producción del Camarón*

Fuente: Tomado de (Camaron Ebizor, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

Proceso de producción de camarón en Ecuador

Maduración: Empieza con la germinación de las semillas de camarón en los laboratorios para finalizar con la incubación de huevos para el desarrollo del camarón (Camaron Ebizor, 2018).

Cultivo: Durante 4 meses el camarón alcanzará el peso y tamaño deseado en las piscinas de la granja camaronera. El camarón llega a talla comercial cuando pesa de 10 a 20 gramos, el peso normal es de 12 a 14 gramos. Cuando ya cumple con este proceso se vacía la piscina y se extraen los camarones con equipos especializados para obtener un producto más fresco y de calidad, al final son ubicados en contenedores con hielo para mejor conservación del producto (Camaron Ebizor, 2018).

Selección y lavado: Se debe desinfectar el producto para eliminar aquellos microorganismos que puedan dañar el mismo, luego se clasifica por tamaño y calidad por expertos y se decide si se procesa como cola o camarón entero, se clasificará como cola por causas de defectos o no cumplimiento del tamaño adecuado (Camaron Ebizor, 2018).

Control de calidad: En esta etapa se verifica el color, olor y textura del camarón por medio de muestreos de manera aleatoria, también se implementan procesos químicos para reducir microorganismos y asegurar que el producto es apto para el consumo humano. Este proceso se debe realizar posterior a la cocción y antes de la misma. Quien verifica que las granjas camaroneras cumplan con un establecimiento adecuado es la Subsecretaría de Calidad y Seguridad, que se encarga de revisar el diseño del establecimiento, el proceso de desinfección y tratamientos de agua (Camaron Ebizor, 2018).

Cocción: Para que el producto mantenga su frescura los camarones deben ser cocinados frescos a vapor o inmersión dependiendo de los requerimientos del cliente (Camaron Ebizor, 2018).

Empaquetado: Se empacan en cajas plegables y se congelan para conservar el producto, el empaque debe contar con la información pertinente para la trazabilidad del producto (Camaron Ebizor, 2018).

Transporte y distribución: Los camiones de transporte deben contar con refrigeración para conservar el producto en un ambiente adecuado hasta llegar a puertos o ser distribuidos localmente (Camaron Ebizor, 2018).

Equipos necesarios para el cultivo de camarones

La infraestructura es fundamental para el cultivo del camarón y se debe contar con herramientas indispensables como:

- **Disco Secchi:** Sirve para medir la transparencia de agua.
- **Termómetro:** Utilizado para medir la temperatura del agua.
- **Oxímetro:** Con este se debe medir la cantidad de oxígeno disuelto por el agua.
- **Peachímetro:** Se debe saber el grado de pH con el que cuenta el agua.

- **Redes de pesca:** Usado en la cosecha y seguimiento de la evolución del peso de la cría.
- **Protector de pantalla:** Para proteger al camarón de posibles predadores (El productor, 2017).

2.1.8.1.1. *Tipos de cultivo.*

En la tabla 4 muestra 3 tipos de cultivos de camarones que son: extensivo, semi-intensivo e intensivo.

Tabla 4. *Tipos de Cultivos*

Sistema Extensivo	Sistema Semi-intensivo	Sistema Intensivo
Tiene una baja densidad de camarones por unidad de superficie y espera un resultado de 3 camarones/m2. Su mortalidad es de 50% durante 105 días de cultivos y no se ofrece alimentos suplementarios.	Se brinda alimentos suplementarios para elevar la densidad de camarón a 5 camarones/m2.	Se utilizan alimentos artificiales y aireación para producir un mejor oxígeno para el cultivo, estimando así una producción de 10 camarones/m2.

Fuente: Tomado de: (Slide Share, 2015)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

Actualmente para producir los camarones las empresas se basan en usar menos larvas por metro cuadrado cuidando de esta manera la textura y calidad del camarón para su posterior exportación, de esta forma existe menos mortalidad ya que se puede tener un mejor cuidado de las larvas.

2.1.8.1.2. *Especies cultivadas de camarón.*

En el mundo se cuenta con cerca de 342 especies de camarones para comercializar, que se pueden clasificar en:

Camarón Tropical

Una de sus características es el color de su cáscara que puede ser blanco, café, rosa y tigre negro, siendo estos los más populares en el mercado de Estados Unidos, el camarón

blanco es el más consumido, reconocido por la firmeza y dulzura de su carne (InfoRural, 2012).

Camarón de agua dulce o de río

El color de su cáscara es amarillo con franjas marrones o azul, tiene un peso aproximado de medio kilo y mide 30 cm o más, considerados uno de los camarones más grandes en el mercado. Cuenta con tenazas y se vende por lo general vivo para ser mostrado en tanques o peceras, su carne es suave y presenta un sabor moderado (InfoRural, 2012).

Camarón de agua fría

Conocido también como camarón de bahía o camarón bebe, posee un sabor dulce y la textura de su carne es suave. Le toma cerca de 4 a 5 años llegar a su madurez y su color varía de rosa pálido a rosa oscuro (InfoRural, 2012)

2.1.8.1.3. Costo de Producción.

Los costos de producción está conformado por los materiales directos que forman parte del producto final como los insumos, la mano de obra directa está representada por el personal que fabrica el producto final con la materia prima brindada y los Costos Indirectos de Fabricación son aquellos que incurren de forma indirecta en la producción y no pueden ser medibles (Contador Contado, 2017).

2.1.8.2. Comercialización

Proceso en el que se busca brindar al producto los medios para su venta y distribución hasta llegar al público objetivo, siendo un aspecto fundamental para alcanzar los objetivos de la empresa.

Estrategias de comercialización

- Estrategia de producto: Acciones empleadas sobre el producto o servicio en un periodo determinado.
- Estrategia de precio: Los precios deben asegurar que los ingresos por ventas superen los costos en los que se incurren por una determinada actividad.
- Estrategia de distribución: Determinar si se usarán distribuidores o se venderá el producto de manera directa por la empresa.

- Estrategia de comunicación: Comunicar a los clientes de los beneficios que le brindará el producto (Emprende Pyme, 2016).

2.1.8.2.1. *Demanda Mundial.*

Aproximadamente un tercio de la producción mundial de camarón se comercializa internacionalmente, los principales mercados de camarón son el asiático como los países de Japón y China, Estados Unidos y el mercado europeo. Para el año 2016 la demanda mejoró especialmente en temporada de vacaciones y en temporada veraniega (Organización de las Naciones Unidas, 2017).

Para Estados Unidos se produjo un incremento de 3.5 %, para Japón de 5% y para el mercado europeo de 3.4%. En los países asiáticos hubo un incremento en sus consumos e importaciones, para Vietnam se produjeron importaciones de aproximadamente 200 mil toneladas que son destinadas a reexportación (Organización de las Naciones Unidas, 2017).

2.1.8.2.2. *Oferta Mundial.*

Los oferentes principales de camarón están en 7 países que se encuentran en vía de desarrollo, siendo seis asiáticos y uno latinoamericano. Los países asiáticos como India y Vietnam lideran la producción mundial junto a Ecuador como mejor representante de América. En el continente asiático para el año 2016 se cultivaron cerca de 2.5 millones de toneladas métricas de camarón (Camaron Ebizor, 2017)

Para el año 2016 India llegó a la cima gracias a sus exportaciones equivalentes a 438500 toneladas, después de él siguieron los países Vietnam y Ecuador, que obtuvieron un crecimiento en sus exportaciones del 18 % y 7.8% respectivamente, con respecto a años anteriores (Camaron Ebizor, 2017).

2.1.8.2.3. *Canales de Comercialización.*

Representa un conjunto de empresas interdependientes para lograr una correcta distribución del producto para su posterior venta (Cuida Tu Dinero, 2018).

También se considera como el circuito por medio del cual el productor o empresa fabricante pone a disposición de su cliente el producto final (IN Slider Share, 2015).

En la tabla 5 se dan a conocer los canales de comercialización utilizados.

Tabla 5. *Canales de comercialización*

<p>Canal Directo o Canal 1</p> <p>No cuenta con intermediarios, la empresa productora se encarga de transporte, almacenaje y venta, corriendo con todos los riesgos</p>	<p>Canal Detallista o Canal 2</p> <p>Posee un intermediario, que puede ser un detallista o minorista (tiendas, hipermercados, etc.). El cliente final obtendrá el producto por medio del minorista o detallista.</p>
<p>Canal Mayorista o Canal 3</p> <p>Contiene dos Intermediarios que son los mayoristas y los detallistas, el primero se encarga de ventas al por mayor mientras que el detallista vende el producto al consumidor final.</p>	<p>Canal Agente/Intermediario o Canal 4</p> <p>Este cuenta con 3 niveles de intermediarios, el primero es el agente intermediario que consigue los clientes o empresas que distribuyan el producto del fabricante, el segundo nivel es el mayorista que venden a grandes cantidades y el tercer nivel lo conforman los minoristas que llegan al cliente final.</p>

Fuente: Tomado de (Mind Meister, 2013)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

2.1.9. Principales competidores del camarón para Ecuador

En la tabla 6 se puede observar los principales países competidores para Ecuador, en las exportaciones de camarón.

Tabla 6. *Principales competidores*

<i>Países Competidores para Ecuador</i>
India
Vietnam
Indonesia
Tailandia
China

Fuente: Tomado de (Camaron Ebizor, 2017)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En donde India logró exportar para el año 2016, 438.500 toneladas métricas, seguido por Vietnam con 425.000 tm, en tercer lugar se encuentra Indonesia con 220.000tm, en cuarto

lugar se encuentra Tailandia con 209.400 tm y por último China con 205.300 tm. (Camaron Ebizor, 2017)

Ecuador después de un descenso en su producción y exportación de camarón provocado por la enfermedad de la mancha blanca en los años 90, se vio beneficiado en el año 2013 por el decrecimiento que tuvieron sus principales competidores ubicados en el continente asiático cuando su producción camaronera contrajo una enfermedad, donde se incrementó la exportación a países como China que acaparó el 33% de la exportación ecuatoriana de camarón (Expreso, 2014).

2.1.10. Principales destinos del camarón ecuatoriano

Tabla 7. Exportaciones por mercado ene-dic 2017

Exportaciones de Camarón por libras (Ene-Dic 2017)	
	Porcentaje
América	2%
Asia	58%
EEUU	16%
Europa	24%
Oceanía	0%
África	0%

Fuente: Tomado de (CNA, 2017)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la tabla 7 se puede apreciar los principales destinos de las exportaciones de Ecuador, siendo los principales mercados para el año 2017, Asia con un 58%, seguido por la Unión Europea con un 24%, en tercer lugar, Estados Unidos con un 16%, cuarto lugar América con un 2% y Oceanía y África con un 0%.

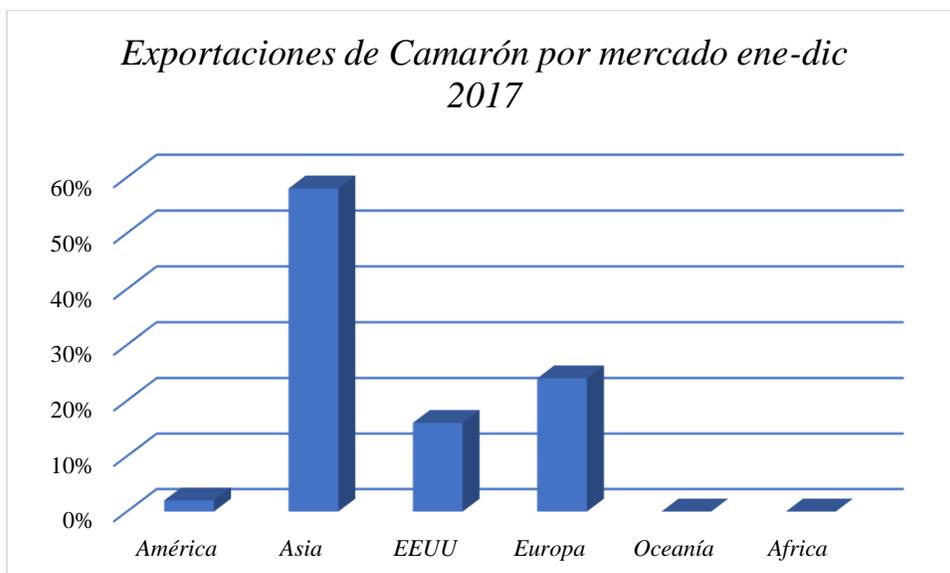


Figura 6. Exportaciones de camarón por mercado ene-dic 2017

Fuente: Tomado de (CNA, 2017)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la figura 6 se puede observar los principales destinos de las exportaciones ecuatorianas.

Tabla 8. Exportaciones de camarón por mercado ene-dic 2018

Exportaciones de Camarón por libras (Ene-Dic 2018)	
	Porcentaje
América	2%
Asia	62%
EEUU	14%
Europa	22%
Oceanía	0%
África	0%

Fuente: Tomado de (CNA, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la tabla 8 se puede apreciar los principales destinos de las exportaciones de Ecuador, siendo los principales mercados para el año 2018, Asia con un 62%, seguido por la Unión Europea con un 22%, en tercer lugar, Estados Unidos con un 14%, cuarto lugar América con un 2% y Oceanía y África con un 0%.

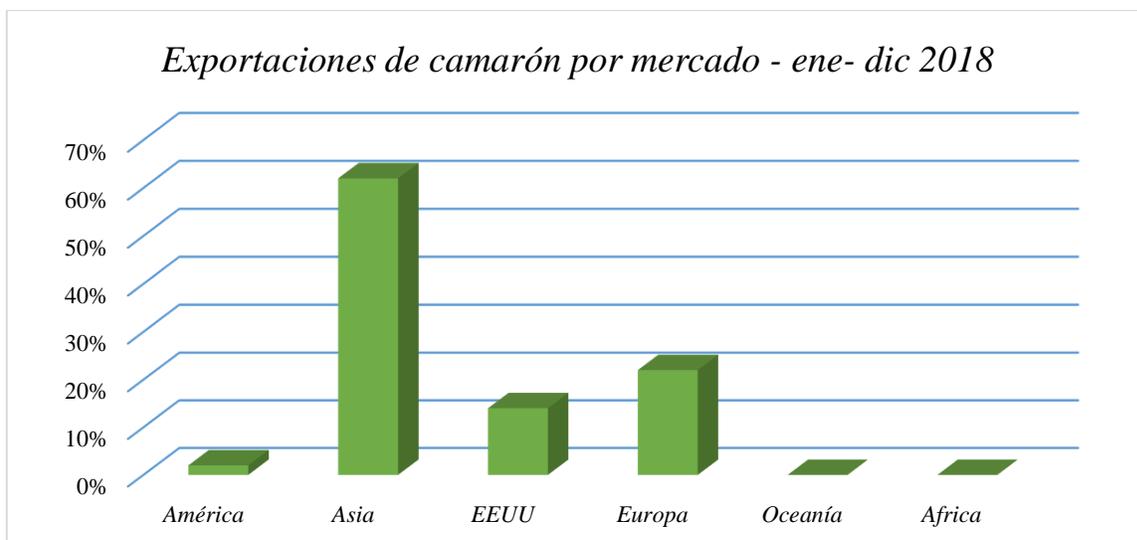


Figura 7. Exportaciones de camarón por mercado ene-oct 2018

Fuente: Tomado de (CNA, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la figura 7 se puede observar cuales fueron los principales destinos de las exportaciones ecuatorianas.

Tabla 9. Exportaciones por mercado feb-2017 a feb-2018(América)

País	Febrero -2017		Febrero -2018	
	Dólares	Libras	Dólares	Libras
COLOMBIA	1.477.009	451.325	2.405.918	811.923
CHILE	2.418.427	739.552	1.735.895	553.922
CANADA	795.024	249.403	902.859	300.193
ARGENTINA	469.052	135.450	423.391	129.300
BRASIL	0	0	194.004	48.501
PARAGUAY	44.100	12.600	203.413	48.082
GUATEMALA	563.407	160.216	0	0
AMÉRICA	5.767.019	1.748.546	5.865.480	1.891.921

Fuente: Tomado de (CNA, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la tabla 9, se puede observar los principales destinos de las exportaciones de camarón en el continente americano, durante febrero del año 2017 a febrero del año 2018, de esta manera permite conocer principales países que consumen el producto. También indica las libras vendidas e ingresos en dólares.

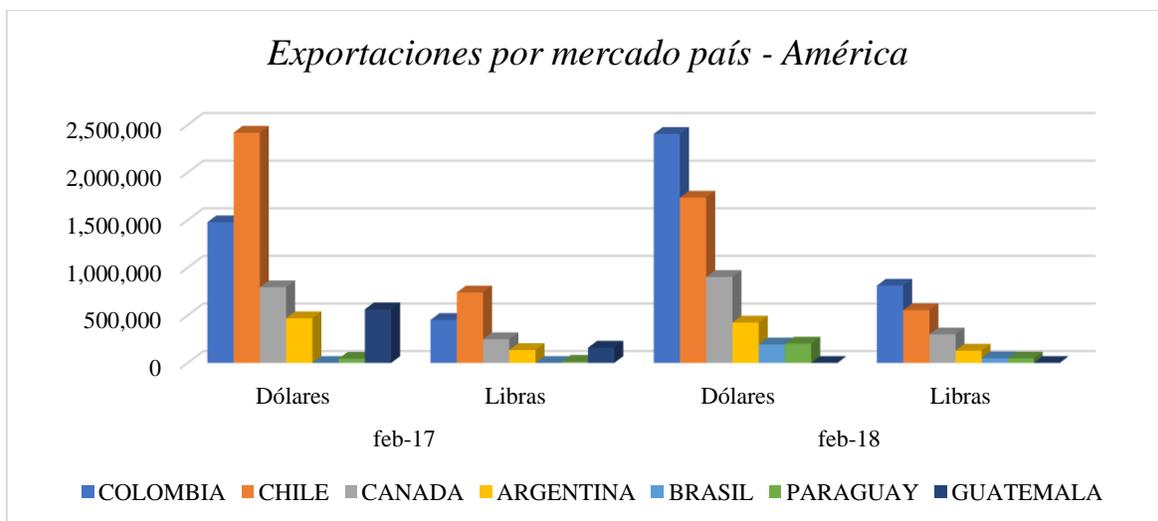


Figura 8. Exportaciones por mercado país feb2017-feb2018 - América
Fuente: Tomado de (CNA, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la figura 8, se puede observar que el principal país americano que consume camarón en donde se expresan los ingresos en dólares obtenidos y las libras vendidas en primer lugar se encuentra Chile, en segundo lugar, Colombia, en tercer lugar, Canadá, cuarto lugar Argentina, quinto lugar Paraguay, sexto lugar Brasil y séptimo lugar Guatemala.

Tabla 10. Exportaciones por mercado feb-17 a feb 18 (África)

País	Febrero -2017		Febrero -2018	
	Dólares	Libras	Dólares	Libras
EGIPTO	0	0	128.751	51.085
REUNION (COLONIA FRANCIA)	0	0	122.072	41.799
SUDAFRICA	135.244	46.636	144.715	39.762
NAMIBIA	164.738	49.603	0	0
ÁFRICA	410.174	133.245	543.686	185.556

Fuente: Tomado de (CNA, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la tabla 10, se puede observar los principales destinos de las exportaciones de camarón en el continente africano, durante febrero del año 2017 a febrero del año 2018, de esta manera permite conocer principales países que consumen el producto. También indica las libras vendidas e ingresos en dólares.

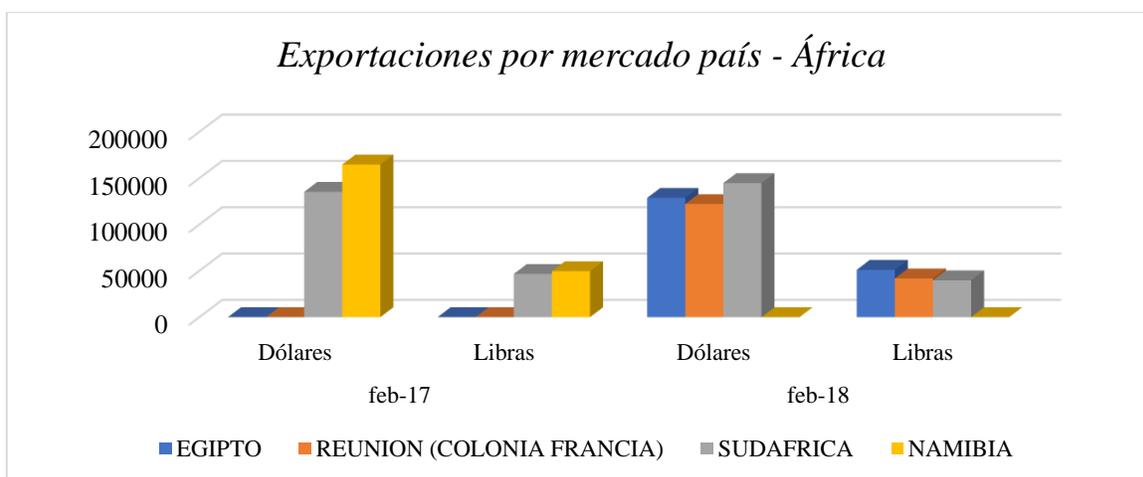


Figura 9. Exportaciones de mercado país feb2017-feb2018 (África)

Fuente: Tomado de (CNA, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la figura 9, se puede apreciar los principales destinos de las exportaciones de camarón en donde se expresan los ingresos en dólares obtenidos y las libras vendidas en el continente africano, en primer lugar, se encuentra Sudáfrica, en segundo lugar, Namibia, en tercer lugar, Reunión (Colonia Francesa), en cuarto lugar, Egipto.

Tabla 11. Exportaciones por mercado feb2017 a feb2018 (Asia)

País	Febrero -2017		Febrero -2018	
	Dólares	Libras	Dólares	Libras
CHINA	2.953.021	911.562	33.609.155	11.713.768
KOREA DEL SUR	5.085.296	1.414.514	5.903.508	1.856.867
JAPON	1.365.324	322.291	533.586	151.157
HONG KONG	0	0	306.180	100.000
LIBANO	192.321	52.910	182.216	52.514
TAIWAN	0	0	107.408	38.360
ARABIA SAUDITA	730.844	177.119	0	0
ASIA	111.128.352	36.786.660	123.783.713	43.598.224

Fuente: Tomado de (CNA, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la tabla 11, se puede apreciar los principales destinos de las exportaciones de camarón en el continente asiático. También indica las libras vendidas e ingresos en dólares.

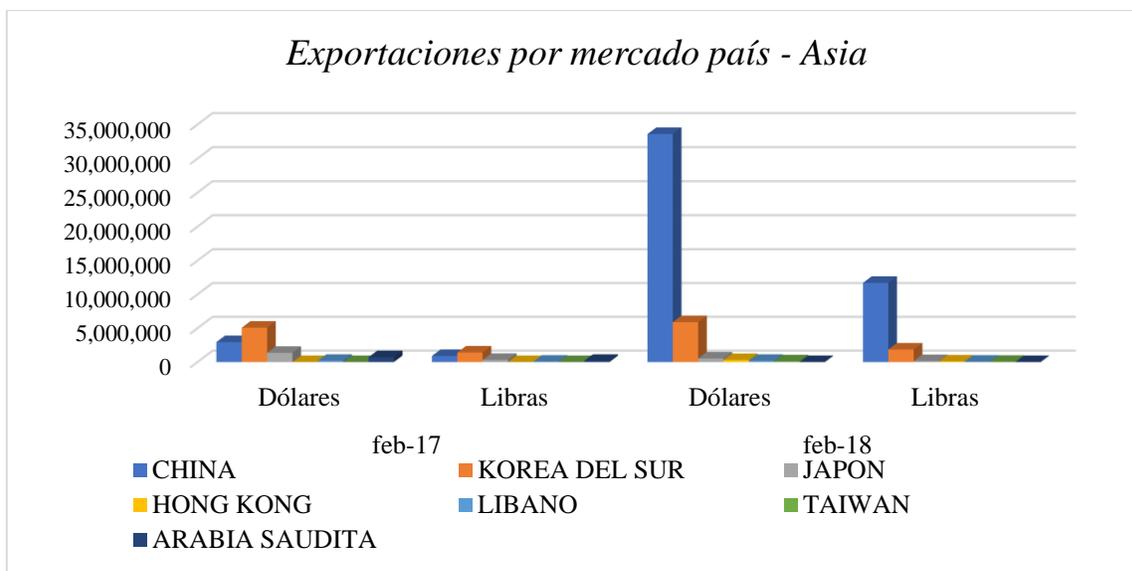


Figura 10. Exportaciones por mercado país feb2017 a feb2018 (Asia)

Fuente: Tomado de (CNA, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la figura 10, se puede apreciar los principales destinos de las exportaciones de camarón en el continente asiático, en donde se expresan los ingresos en dólares obtenidos y las libras vendidas en primer lugar, se encuentra China, en segundo lugar, Corea del sur, en tercer lugar, Japón, en cuarto lugar, Líbano, en quinto lugar, Hong Kong, en sexto lugar Arabia Saudita, en séptimo lugar Taiwán.

Tabla 12. Exportaciones por mercado feb2017 a feb2018 (Estados Unidos)

País	Febrero -2017		Febrero -2018	
	Dólares	Libras	Dólares	Libras
EEUU	38.676.151	12.404.137	35.267.861	11.681.406

Fuente: Tomado de (CNA, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la tabla 12, se puede apreciar las exportaciones de camarón que se han realizado durante febrero del año 2017 a febrero del año 2018. A través de los datos establecidos por la CNA, se puede apreciar que el mercado estadounidense es uno de los principales destinos que consumen el camarón ecuatoriano debido a su buen sabor y calidad del mismo.

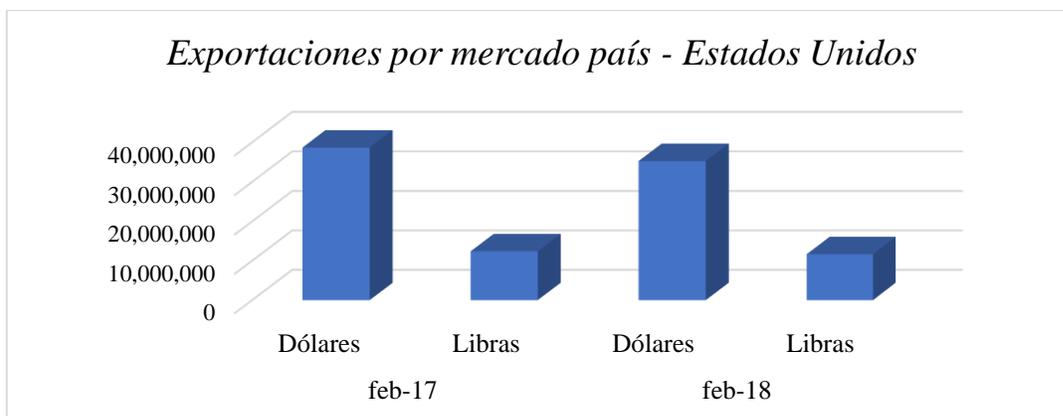


Figura 11. Exportaciones por mercado país feb2017 a feb2018 - Estados Unidos

Fuente: Tomado de (CNA, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la figura 11, se puede apreciar los ingresos en dólares por las exportaciones que se realizó a Estados Unidos durante febrero del año 2017 a febrero del año 2018, y las libras vendidas a este mercado.

Tabla 13. Exportaciones por mercado feb2017 a feb 2018 (Europa)

País	Febrero -2017		Febrero -2018	
	Dólares	Libras	Dólares	Libras
ITALIA	10.665.875	3.487.408	13.418.245	4.508.367
FRANCIA	12.431.681	3.912.461	13.066.902	4.184.101
RUSIA	2.776.350	981.671	3.077.100	994.523
PAISES BAJOS	5.081.006	1.311.901	4.300.084	985.543
GRECIA	1.040.706	318.265	1.763.672	590.718
BELGICA	963.892	213.828	2.231.274	527.381
INGLATERRA	2.058.812	536.313	1.738.838	482.594
ALEMANIA	1.639.453	352.037	2.152.958	455.222
PORTUGAL	798.744	216.972	1.157.167	362.764
ALBANIA	0	0	132.161	53.087
POLONIA	0	0	152.136	52.910
LITUANIA	0	0	118.236	42.227
CROACIA	0	0	117.450	41.887
CHIPRE	280.370	95.133	0	0
EUROPA	50.117.699	15.548.018	60.343.322	19.121.326

Fuente: Tomado de (CNA, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la tabla 13, se puede apreciar los principales países de la unión europea que consumen camarón ecuatoriano. También indica las libras vendidas e ingresos en dólares.

Entre los 5 principales países que consumen el camarón ecuatoriano están: Italia, Francia, Rusia, Países Bajos y Grecia.

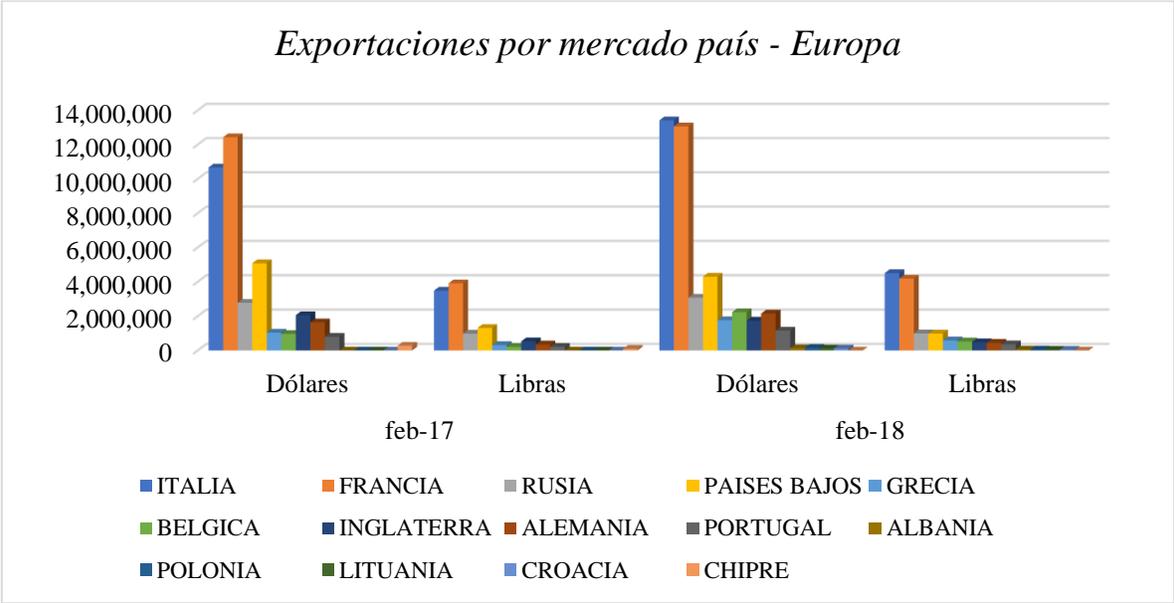


Figura 12. Exportaciones por mercado país feb2017 a feb2018 (Europa)

Fuente: Tomado de (CNA, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la figura 12, se puede apreciar los principales destinos de las exportaciones de camarón en el mercado europeo, también expresan los ingresos en dólares generados por las exportaciones, y las libras vendidas, en primer lugar, se encuentra Italia, en segundo lugar, Francia, en tercer lugar, Rusia, en cuarto lugar, Países Bajos, en quinto lugar, Grecia, en sexto lugar Bélgica, en séptimo lugar, Inglaterra, en octavo lugar, Alemania, en noveno lugar, Portugal, en décimo lugar, Albania, en undécimo lugar, Polonia, en duodécimo lugar, Lituania, en decimotercero lugar, Croacia, en decimocuarto lugar Chipre.

De esta forma se expresan los principales destinos de mercados europeos que consumen el camarón ecuatoriano, además de tener gran acogida por los países europeos debido a la calidad del mismo.

Tabla 14. *Resumen Histórico Mensual 2015*

Resumen Histórico Mensual (2015)		
Mes	Libras	Dólares
Enero	50.506.401	172.181.928
Febrero	52.139.993	179.612.762
Marzo	58.673.360	200.433.236
Abril	52.130.003	176.547.640
Mayo	66.160.947	216.058.474
Junio	63.425.708	205.984.269
Julio	63.440.573	194.243.215
Agosto	65.351.435	200.190.622
Septiembre	59.556.437	184.618.192
Octubre	63.036.864	192.941.964
Noviembre	60.431.865	184.986.308
Diciembre	65.455.247	197.403.375

Fuente: Tomado de (CNA, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la tabla 14, se puede apreciar el resumen histórico mensual desde enero a diciembre del 2015, en donde hay datos de libras y dólares vendidas, en donde se puede observar que los meses de mayores ventas son marzo, junio y agosto.

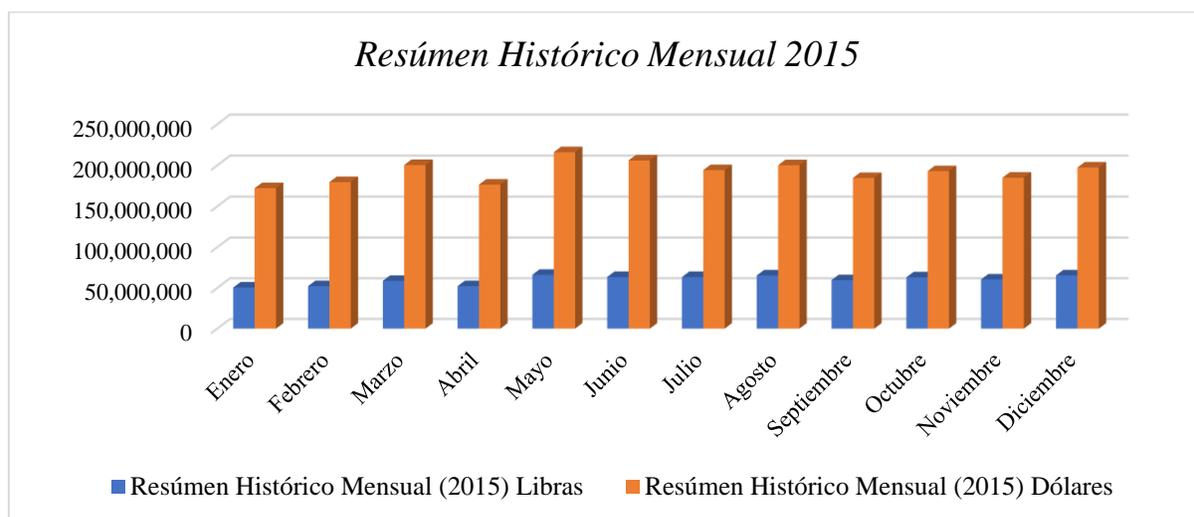


Figura 13. *Resumen Histórico Mensual 2015*

Fuente: Tomado de (CNA, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la figura 13, se puede verificar datos del resumen histórico mensual durante enero a diciembre del año 2015, donde las barras de color azul representan las libras de camarón vendidas y las líneas de color naranja representan los dólares que consiste en las ventas.

Tabla 15. *Resumen Histórico Mensual (Feb 2016 a Feb 2018)*

Resumen Histórico Mensual (Febrero 2016 a Febrero 2018)		
Mes	Libras	Dólares
feb-16	57.312.773	172.469.338
Marzo	64.260.029	191.596.585
Abril	68.456.967	206.677.642
Mayo	76.717.653	234.647.492
Junio	71.180.386	217.977.716
Julio	72.767.083	223.165.859
Agosto	64.871.080	197.831.553
Septiembre	66.165.736	205.265.452
Octubre	72.998.159	231.275.044
Noviembre	64.437.647	204.222.661
dic-16	65.054.371	202.303.977
ene-17	64.303.584	199.045.946
Febrero	66.620.606	206.099.394
Marzo	71.869.640	222.036.344
Abril	79.851.780	245.601.182
Mayo	85.869.921	262.213.940
Junio	86.082.995	259.491.253
Julio	91.361.157	274.293.481
Agosto	73.629.117	221.409.742
Septiembre	67.692.637	207.106.338
Octubre	88.432.893	268.999.147
Noviembre	70.957.849	218.612.937
dic-17	91.911.350	275.721.729
ene-18	76.740.046	228.251.420
Febrero	76.478.433	225.804.062

Fuente: Tomado de (CNA, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la tabla 15, se puede apreciar el resumen histórico mensual durante febrero 2016 a febrero del año 2018, en donde se puede apreciar que las ventas han aumentado de forma parcial, lo cual es favorable para el sector camaronero ecuatoriano, ya que permite obtener los ingresos generados por esta actividad.

2.1.11. Precio del camarón ecuatoriano

La Cámara Nacional de Acuicultura se encarga de poner precios de referencias por libra de camarón según su tipo, con el fin de que los productores no pongan precios demasiados elevados que lo hagan poco competitivo en el mercado internacional.

Tabla 16. Precios de referencia por tipo de camarón

Tipo de camarón	Valor por libra
Shell on White U-7	\$14,35
Shell on White U-10	\$13,95
Shell on White U-12	\$12,85
Broken Large	\$4,70
Broken Medium	\$2,90
Broken Small	\$2,50

Fuente: Tomado de (Camara Nacional de Acuicultura y Pesca, 2017)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

Los precios estipulados en la tabla 16, además de tomar en cuenta el tipo de camarón se basarán en su talla expresada en “Under” con la abreviatura “U”. Esta consistirá en el número de camarones por libras para designar la talla, para lo cual el precio tiende hacer mayor cuando hay menos camarones por libra.

Tabla 17. Precio por tipo de presentación

Tipo de presentación	Valor por libra
IQF	+0,20 del precio Shell on white
P&D	+0,30 del precio Shell on White
TAILON	+0,40 del precio Shell on White

Fuente: Tomado de (Camara Nacional de Acuicultura y Pesca, 2017)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

De acuerdo a lo establecido en la tabla 17, La presentación IQF hace referencia a camarón congelado en bloques, mientras que P&D y Tailon hacen referencia al tipo de corte o desvenado del camarón con cola o sin cola.

Tabla 18. Precio de camarón con cabeza

Camarón con cabeza por kilo	Valor \$
10-20	\$8,85
20-30	\$8,45
30-40	\$8,05
40-50	\$6,10
50-60	\$5,65
60-70	\$5,55
70-80	\$5,20
80-100	\$4,55
100-120	\$4,30
120-140	\$4,05
140-200	\$3,80

Fuente: Tomado de (Camara Nacional de Acuicultura y Pesca, 2017)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

Acorde a lo fijado en la tabla 18, para la estipulación de estos precios la Subsecretaria de Recursos Pesqueros toma en cuenta las necesidades de las instituciones y basado en eso colocará el precio de referencia mínimo.

Estos precios son establecidos con la finalidad de brindar un comercio justo en las transacciones comerciales y de esta manera llegar a una venta justa.

Tabla 19. Evolución del Precio Promedio/Libra (feb 2015 a feb 2018)

Evolución del Precio Promedio/Libra durante los últimos 25 meses (febrero 2015 a febrero 2018)	
Meses/Año	Precio
feb-15	\$ 3,44
Marzo	\$ 3,42
Abril	\$ 3,39
Mayo	\$ 3,27
Junio	\$ 3,25
Julio	\$ 3,06
Agosto	\$ 3,06
Septiembre	\$ 3,10
Octubre	\$ 3,06
Noviembre	\$ 3,06
dic-15	\$ 3,02
ene-16	\$ 3,02
Febrero	\$ 3,01
Marzo	\$ 2,98
Abril	\$ 3,02
Mayo	\$ 3,06
Junio	\$ 3,06
Julio	\$ 3,07
Agosto	\$ 3,05
Septiembre	\$ 3,10
Octubre	\$ 3,17
Noviembre	\$ 3,17
dic-16	\$ 3,11
ene-17	\$ 3,10
Febrero	\$ 3,09
Marzo	\$ 3,09
Abril	\$ 3,08
Mayo	\$ 3,05
Junio	\$ 3,01
Julio	\$ 3,00
Agosto	\$ 3,01
Septiembre	\$ 3,06
Octubre	\$ 3,04
Noviembre	\$ 3,08
dic-17	\$ 3,00
ene-18	\$ 2,97
Febrero	\$ 2,95

Fuente: Tomado de (CNA, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la tabla 19, se puede apreciar el constante cambio referente al precio de venta del camarón por libra durante febrero 2015 a febrero 2018.

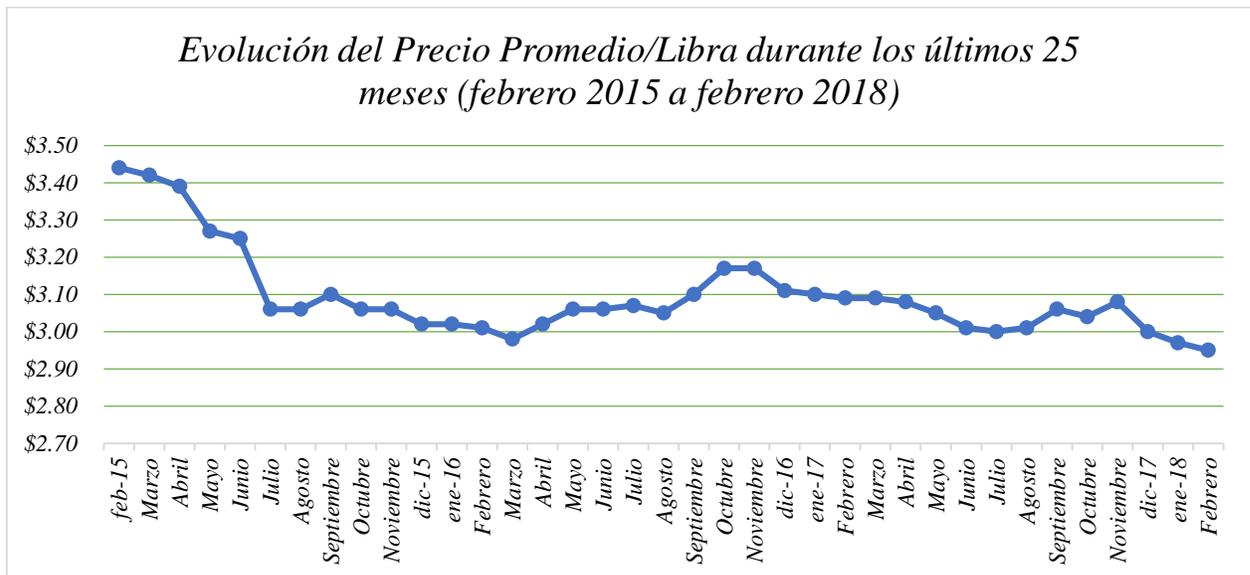


Figura 14. Evolución del Precio Promedio/Libra (feb 2015 a feb 2018)

Fuente: Tomado de (CNA, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la figura 14, se puede observar el constante cambio que existe en referencia al precio del camarón en los últimos 25 meses desde febrero del 2015 a febrero del 2018. Donde se puede apreciar que a partir de diciembre del año 2016 a agosto del año 2017 ha bajado el precio y de septiembre a noviembre del año 2017 ha subido, para enero y febrero del año 2018 ha bajado nuevamente.

2.1.12. Producción del sector camaronero ecuatoriano por provincia

Con la implementación del Acuerdo Multipartes con la Unión Europea a partir del 1 de enero del 2017 se incrementó un 17% en las exportaciones de los principales productos del Ecuador, entre ellos destaca el camarón que busca posicionar la marca ecuatoriana a nivel mundial mediante los beneficios obtenidos del presente acuerdo (Camaron Ebizor, 2017).

En la siguiente tabla muestra el aporte que realiza cada provincia costera en producción de camarón, destacando la participación de cada provincia dedicada a esta actividad.

Tabla 20. Producción de camarón por provincia

Provincias del Ecuador	Producción de acuicultura y pesca de camarón	Porcentaje de participación
El Oro	147.977	37,68%
Esmeraldas	3.113	0,79%
Guayas	169.124	43,06%
Manabí	56.067	14,28%
Galápagos	97	0,02%
Santa Elena	16.379	4,17%
Total	392.757	100%

Fuente: Tomado de (Revista Espacios, 2017)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

La tabla 20, muestra que la provincia que más aporta en la producción y exportación de camarón es la provincia del Guayas con un 43,06%, seguido por la provincia del Oro con 37,68% representando entre ambas más del 80,74% de la producción camaronera del Ecuador.

En tercer lugar, se ubica la provincia de Manabí con 14,28%, en cuarto lugar, la provincia de Santa Elena con 4,17%, en quinto lugar, Esmeraldas con un aporte del 0,79% y en sexto lugar, Galápagos con 0,02%.

2.1.13. Estadísticas de las exportaciones del sector camaronero ecuatoriano

En la tabla 21 se puede observar las exportaciones del sector camaronero, para el año 2015.

En donde se puede apreciar el mes y el valor de las ventas expresadas en dólares. Así mismo los ingresos más altos obtenidos en este año son en el mes de octubre donde se obtuvieron ingresos equivalentes a \$204.546,00, seguido por el mes de mayo donde se obtuvieron ingresos equivalentes a \$200.396,00. Siendo dos meses de mayores ventas para el año 2015.

Tabla 21. Exportaciones de camarón/ año 2015

Meses	Camarón
Enero	\$ 169.179,00
Febrero	\$ 194.323,00
Marzo	\$ 196.525,00
Abril	\$ 171.974,00
Mayo	\$ 200.396,00
Junio	\$ 188.055,00
Julio	\$ 191.832,00
Agosto	\$ 192.158,00
Septiembre	\$ 184.127,00
Octubre	\$ 204.546,00
Noviembre	\$ 193.420,00
Diciembre	\$ 193.059,00

Fuente: Tomado de (Banco Central del Ecuador, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la figura 15, se puede observar las exportaciones de camarón de forma mensual para el año 2015. En donde se puede apreciar que el mes con menores ventas fue abril, por lo tanto, en los demás meses se mantienen las ventas de manera equilibradas.

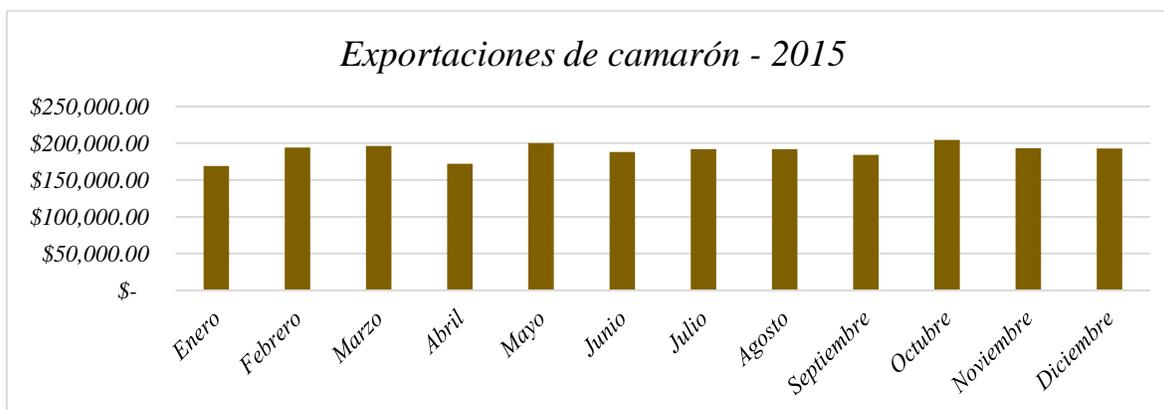


Figura 15. Evolución de las exportaciones de camarón para el año 2015

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la tabla 22, se puede observar las exportaciones del sector camaronero, para el año 2016.

En donde se puede apreciar el mes y el valor de las ventas expresadas en dólares. Así mismo los ingresos más altos obtenidos en este año son en el mes de octubre donde se obtuvieron ingresos equivalentes a \$253.641,00, seguido por el mes de mayo donde se obtuvo ingresos equivalentes a \$248.968,00. Siendo dos meses de mayores ventas para el año 2016.

Tabla 22.Exportaciones de camarón/ año 2016

Meses	Camarón
Enero	\$ 164.920,00
Febrero	\$ 172.008,00
Marzo	\$ 180.932,00
Abril	\$ 208.108,00
Mayo	\$ 248.968,00
Junio	\$ 232.565,00
Julio	\$ 239.753,00
Agosto	\$ 215.029,00
Septiembre	\$ 224.623,00
Octubre	\$ 253.641,00
Noviembre	\$ 222.888,00
Diciembre	\$ 216.720,00

Fuente: Tomado de (Banco Central del Ecuador, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la figura 16, se puede observar las exportaciones de camarón de forma mensual para el año 2016. En donde se puede apreciar que el mes con menores ventas fue enero, por lo tanto, en los demás meses se mantienen las ventas de manera equilibradas.

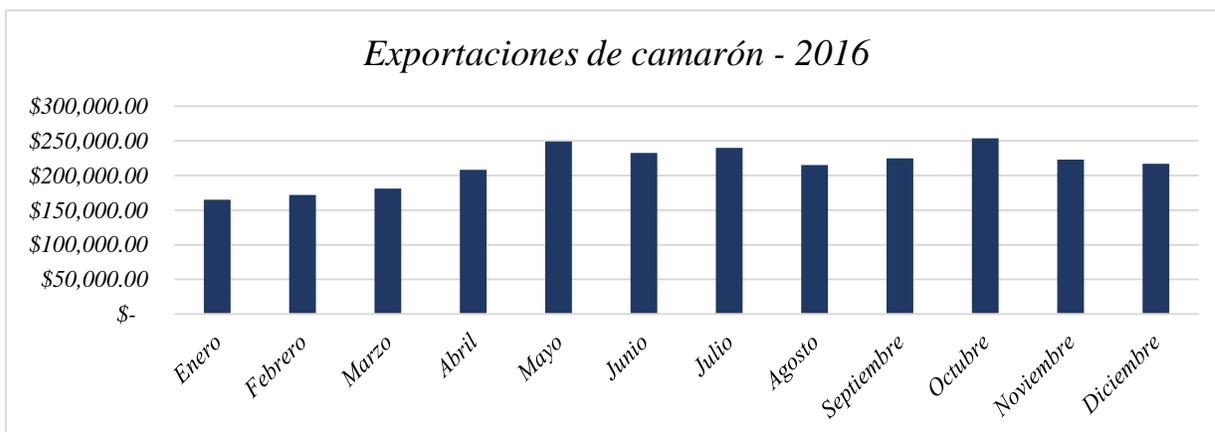


Figura 16. Evolución de las exportaciones de camarón para el año 2016

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la tabla 23, se puede observar las exportaciones del sector camaronero, para el año 2017. En donde se puede apreciar el mes y el valor de las ventas expresadas en dólares. Así mismo los ingresos más altos obtenidos en este año son en el mes de julio donde se obtuvieron

ingresos equivalentes a \$291.874,00, seguido por el mes de diciembre donde se obtuvo ingresos equivalentes a \$291.183,00. Siendo dos meses de mayores ventas para el año 2017.

Tabla 23. *Exportaciones de camarón/ año 2017*

Meses	Camarón
Enero	\$ 181.306,00
Febrero	\$ 218.406,00
Marzo	\$ 245.167,00
Abril	\$ 259.716,00
Mayo	\$ 285.595,00
Junio	\$ 281.920,00
Julio	\$ 291.874,00
Agosto	\$ 236.847,00
Septiembre	\$ 230.472,00
Octubre	\$ 279.099,00
Noviembre	\$ 236.273,00
Diciembre	\$ 291.183,00

Fuente: Tomado de (Banco Central del Ecuador, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la figura 17, se puede observar las exportaciones de camarón de forma mensual para el año 2017. En donde se puede apreciar que el mes con menores ventas fue enero, seguido por los meses de febrero, agosto y septiembre, por lo tanto, en los demás meses se mantienen las ventas de manera equilibradas.

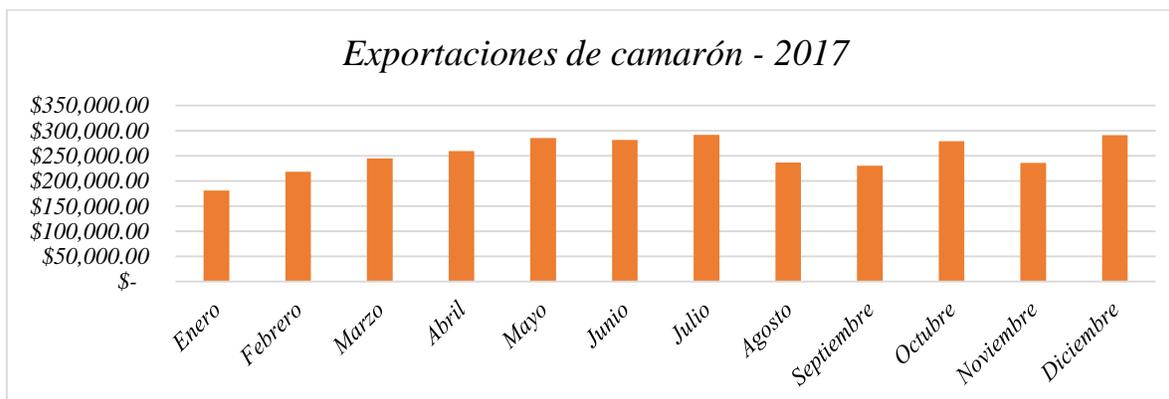


Figura 17. *Evolución de las exportaciones de camarón para el año 2017*

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la tabla 24, se puede observar las exportaciones del sector camaronero, en donde los meses de abril y mayo del año 2018 se generaron los mayores ingresos, obtenidos de las ventas realizadas, la venta más alta se dio en el mes de mayo con ingresos igual a \$314.688,00.

Tabla 24. Exportaciones de camarón al año 2018

Meses	Camarón
Enero	\$ 239.142,00
Febrero	\$ 235.296,00
Marzo	\$ 286.436,00
Abril	\$ 310.952,00
Mayo	\$ 314.688,00
Junio	\$ 271.995,00
Julio	\$ 286.852,00
Agosto	\$ 279.338,00
Septiembre	\$ 253.754,00
Octubre	\$ 279.405,00
Noviembre	\$ 267.692,00
Diciembre	\$ 263.167,00

Fuente: Tomado de (Banco Central del Ecuador, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la figura 18, se puede observar las exportaciones de camarón de forma mensual para el año 2018. En donde se puede apreciar que los meses con menores ventas fueron febrero y enero, en los demás meses existen ventas en constante crecimiento lo cual es bueno para el sector camaronero.

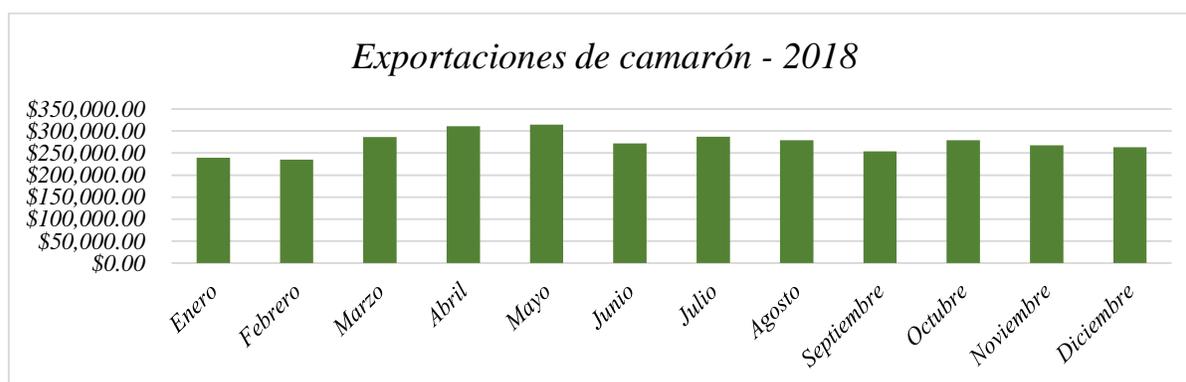


Figura 18. Evolución de las exportaciones de camarón al año 2018

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

2.1.14. Normalización, etiquetado y marcado

Está estipulado acogerse a normas internacionales para formar los reglamentos técnicos nacionales, en caso de considerarse estas normas inapropiadas para una de las partes, se debe informar el motivo de su no aplicación. El etiquetado se debe limitar a contener información relevante para el consumidor para no retardar o dificultar el proceso de

etiquetado, también se permite la incorporación de pictogramas en el etiquetado del producto (EEAS, 2017).

2.1.14.1. Requisitos para exportar a la Unión Europea

Para exportar camarones a la Unión Europea, el país debe constar en el listado de países autorizados para exportar, la encargada de verificar si el producto de un país cumple con las normas sanitarias es la Oficina Alimentaria y Veterinaria para productos pesqueros incluidos los camarones. (Trade.ec.europa.eu, 2013).

El etiquetado básico debe contener información como:

- Denominación de venta del producto
- Lista de ingredientes
- Cantidad neta en peso
- Condición de almacenamiento
- Nombre y número de autorización sanitaria
- Lugar de origen
- Identificación de lote

Los productos pesqueros también deben contar con información de:

- Denominación científica de la especie, hay una lista de las permitidas por la Unión Europea
- Método de producción
- Zona de captura. Si han sido en aguas internacionales o en agua dulces o si son producto de la acuicultura.

2.1.14.2. Medidas sanitarias y fitosanitarias

En Ecuador el Ministerio de Acuicultura y Pesca (MAP), la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA), Subsecretaria de Acuicultura e Instituto Nacional de Pesca, son los encargados de que los productos alimenticios no afecten la salud de la población y de proteger la producción contra plagas y enfermedades que afecten las especies vegetales y animales. En la Unión europea DG SANTE que es la dirección

general de salud y seguridad alimentaria asignada por la comisión europea será la encargada de verificar los productos destinados al consumo humano cumplan con los requerimientos necesarios para su comercialización , mientras que EFSA (Agencia Europea de Sanidad Alimentaria) es el organismo autónomo que dará asesoría de los riesgos que se pueden producir en el sector de alimentos y de autorizar los productos que estén aptos para el consumo humano. (Delegación de la Unión Europea en Ecuador, 2017).

La comisión europea es la encargada de mejorar el acceso a los diversos mercados de la unión europea en donde haya existido algún tipo de obstáculo por establecer medidas pocos justificables o conflictos que existan con el acuerdo vigente.

Adicional a lo establecido, es bueno acotar que en las entrevistas realizadas a las empresas camaroneras las mismas indican que para exportar el camarón se debe presentar el certificado sanitario y de origen del producto.

En donde indicaron que el certificado de origen tiene un costo de \$30, se realiza el trámite en la subsecretaria de acuicultura (MAP- Ministerio de Acuicultura y Pesca).

El certificado sanitario tiene un costo de \$25, se realiza el trámite en el Instituto Nacional de Pesca, ya que es la entidad autorizada por el Ministerio para la autorización de dicho certificado. Para ambos certificados, la información se ingresa por el sistema ECUAPASS, con los soportes respectivos. Los certificados son validados en línea y luego se retiran en las instituciones indicadas. Es así, que el producto ecuatoriano para ingresar sin restricción alguna a la unión europea deberá presentar los requisitos antes mencionados, sobre todo para constatar que el producto es de calidad y no exista inconveniente al momento su comercialización en este mercado.

Adicional a los requisitos anteriores, Se debe empezar con la realización de la Declaración Aduanera de Exportación (DAE), en la cual se llenan los siguientes datos:

- Detalle de la mercancía
- Datos del exportador
- Destino de la mercancía
- Pesos
- Valores

➤ Cantidades

Este proceso se realiza a través del portal Ecuapass,

2.1.14.3. Documentos para exportar camarón a la UE

Se presentarán los siguientes documentos para exportar camarón congelado:

1. Certificado sanitario
2. Certificado de origen
3. Declaración Aduanera de Exportación
4. Factura Comercial
5. Documento de Transporte
6. Seguro (de ser el caso)
7. Lista de empaque (trade.ec.europa, 2018)

2.1.14.4. Restricciones del camarón al mercado europeo

Como medidas de restricción a los productos importados los países aplican medidas o barreras al comercio exterior, las más comunes son las cuotas y los aranceles.

En caso del camarón ecuatoriano antes de la firma del acuerdo Multipartes pagaba un arancel de 3.6%, actualmente no se paga arancel.

Otras medidas de restricción a productos importados son las medidas no arancelarias, como las barreras de tipo administrativas, como es la aplicación de medidas sanitarias más exigentes para el ingreso de mercaderías.

Para el cumplimiento de estas medidas el camarón debe cumplir con los siguientes requisitos al entrar al mercado europeo:

- Control de contaminantes en productos alimenticios.
- Control de restos con respecto a pociones veterinarios en animales y productos alimenticios de origen animal.
- Control sanitario para productos de pesca cuya finalidad sea el consumo humano.
- Control sanitario de productos pesqueros que no estén destinados al consumo humano.

- Realizar una correcta trazabilidad para cumplimiento y responsabilidad en los alimentos y piensos.
- Etiquetado adecuado de los productos pesqueros
- Seguir las normas de comercialización de los productos de pesca (solo aplicable a *Pandalus borealis*) (Comercio Exterior, 2014).

2.1.14.5. Requisitos de ARCSA (Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria)

Tabla 25. Requisitos ARCSA para alimentos

Requisitos para obtener el permiso de funcionamiento de establecimientos de alimentos									
Códigos	Establecimientos de alimentos	Certificado de buenas prácticas de manufactura	Título del técnico responsable del establecimiento	Categorización otorgada por el MIPRO	Métodos y procesos que se emplean en caso de materia prima, fabricación, envasado etc.	Número de empleados	Planos de la empresa con ubicación de equipos	Información referente al edificio	Detalle de productos
14.1.1	Carne	x	x	x	x	x	x	x	x
14.1.2	Pescados, crustáceos, moluscos		x	x	x	x	x	x	x
14.1.3	Frutas, legumbres, hortalizas etc.		x	x	x	x	x	x	x
14.1.4	Aceites de origen vegetal, animal		x	x	x	x	x	x	x
		Requisito en Línea	Requisito adjuntado	Requisito en Línea	Requisito adjuntado	Requisito adjuntado	Requisito adjuntado	Requisito adjuntado	Requisito adjuntado

Fuente: Tomado de (Control Sanitario, 2014)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

2.2. Marco Conceptual

Acuicultura. - Técnica dirigida a fomentar la reproducción de peces, moluscos y algas en agua dulce o salada por medio de granjas con estanques acuícolas para su posterior comercialización.

Acuerdos Comerciales. - Contrato entre dos o más países, mediante los cuales se regulan materias estrictamente comerciales para reducir barreras de tipo arancelarias e incrementar el comercio entre las partes que lo conforman.

Aduana. - Unidad administrativa perteneciente al Estado, encargada de la aplicación de la legislación relativa a la importación y exportación de mercancía para recaudar los tributos arancelarios correspondientes.

Antidumping. - Es un derecho que intenta desalentar o prevenir el dumping; el objetivo es el de imponer un derecho que equivalga a la diferencia entre el precio de venta de los bienes en el país de origen, y el precio de venta en el país del importador.

Arancel. - Impuesto o derecho de aduana, que se cobra sobre una mercancía cuando ésta se importa o exporta para que pueda circular de forma legal dentro del país de destino.

Balanza Comercial. - Conjunto de transacciones comerciales realizadas por un país con el exterior, en un periodo determinado (un año), consistentes en las importaciones y exportaciones de mercancías consideradas en su conjunto.

Certificado de Origen. - Es un documento oficial mediante el cual el exportador de un bien o una autoridad certifica que el bien es originario del país o de la región por haber cumplido con las reglas de origen establecidas.

Demanda. – Se refiere al consumo de productos y servicios por parte de consumidores.

Dumping. - Venta de productos de un país a otro a precios inferiores a los de otras exportaciones del mismo producto o por debajo de los costos de producción del país de origen que pueden dañar la economía del mercado en el país de destino.

Exportaciones. - Venta de diversas mercancías al extranjero.

Importaciones. - Compra de mercancías provenientes del extranjero.

Oferta. - Son los bienes que la empresa decide poner en venta (productos secundarios)

Embalaje. - Acondicionar las mercancías para un traslado adecuado hasta su destino final, teniendo como principal función proteger las características y calidad del producto en la manipulación y traslado de la carga.

Etiquetado. - adhesivo que sirve para identificación, valoración y clasificación de la mercancía, además de mejorar la presentación del producto.

Carga. – Mercancías objeto de transporte por medio de buque, avión, ferrocarril o camiones, desde una bodega de origen hasta un lugar o puerto de destino.

Packing List. – Término en inglés que hace referencia al listado donde se especifica el contenido de una transacción de comercio internacional.

2.3. Marco Legal

El marco legal del proyecto se fundamenta en las leyes decretadas en la Constitución de la República y el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión.

Constitución de la República

Art. 319.- Se promoverá por parte del Estado toda forma de producción que incentive el buen vivir de la población y que no vaya en contra de aquellos que afecten el derecho de estos, alentando la producción para satisfacer la demanda local y que promueva la participación de Ecuador en el contexto internacional.

Análisis: en el art 319, indica que el estado está dispuesto a colaborar con todas aquellas actividades comerciales que generen ingresos al país.

Art. 320.- Se debe sujetar la producción a las normas y principios de calidad, sostenibilidad, eficiencia tanto económica como social y valoración del trabajo.

Análisis: en el art 320, indica que el cumplimiento de normas de calidad es esencial para poder comercializar un determinado producto.

Art. 321.- Se reconoce por parte del estado el derecho de la propiedad pública, privada, estatal, comunitaria, asociativa, cooperativa y mixta que deben cumplir una función social y ambiental.

Análisis: en el art 321, indica que el estado concede el derecho de formar empresas que cumplan con leyes de respeto en aspectos social y ambiental.

Art. 324.- Se garantiza igualdad de oportunidades y derechos para mujeres y hombres para acceso a la propiedad y toma de decisiones.

Análisis: en el art 324, indica la igualdad de derechos que existen para hombres y mujeres.

Art.334.- El Estado establecerá acceso equitativo a los factores de producción, desarrollando políticas para erradicar la desigualdad y la concentración de factores productivos.

Análisis: en el art 334, indica que el estado permitirá el acceso a los diferentes factores de producción a los cuales puede acceder una determinada empresa para generar un bien o servicio.

Art. 335.- El Estado intervendrá y llevará control de todo intercambio y transacción económica, sancionando la explotación, usura, acaparamiento de bienes y servicios, y perjuicios sobre todo derecho económico de bienes públicos y colectivos. (Lexis, 2015)

Análisis: en el art 335, indica que el estado estará al tanto de toda transacción de carácter comercial que sea ejecutada en el país.

Ministerio de Acuicultura y Pesca

Creado por el decreto ejecutivo #6 del 24 de Mayo de 2017, con el fin de formular y planificar y dirigir proyectos y directrices del sector acuícola y pesquero , promoviendo las diversas actividades que realiza el sector. (MAP, s.f.)

Análisis: El MAP busca gestionar e impulsar el desarrollo del sector, y promover las actividades productivas que se realizan en el país.

Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia (ARCSA)

Su objetivo es controlar y regular la calidad de productos de uso y consumo humano para cuidar, y preservar la salud de la población, así como establecer parámetros para una adecuada higiene de los establecimientos sujetos a vigilancia (Ministerio de salud Publica, 2018).

Análisis: La ARCSA es una entidad de carácter público que fue creada para controlar la calidad de productos destinados al consumo humano, para que estos sean aptos para el consumo.

Resolución ARCSA 067-2015-GGG

Menciona que la presente resolución se fundamenta en los artículos de la constitución de la Republica:

Art. 32.- La Constitución del Ecuador dice que es un derecho garantizado por el Estado la salud, vinculada a otros ejercicios que sustentan los derechos y el buen vivir.

Análisis: en el art 32, la constitución establece que es importante conocer sobre el derecho a la salud, por lo cual existen organismos encargados para cuidar la salud de la población.

Art. 361.- El Estado ecuatoriano ejercerá como reguladora de los sistemas por medio de la autoridad sanitaria nacional, responsable de la política nacional de la salud y que regulará las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las demás entidades en el sector ecuatoriano. (Agencia Nacional de regulación, 2015)

Análisis: en el art 361, el estado será el encargado de que la autoridad encargada de aspectos sanitarios, realicen sus actividades de la mejor manera para preservar la salud de la población.

Art. 424.- La Constitución prevalece sobre todo ordenamiento jurídico como norma suprema del Ecuador, por lo que las normas y actos públicos deben ir de acuerdo a las disposiciones constitucionales.

Análisis: en el art 424, la constitución indica que el orden jurídico será norma importante en el país.

Se menciona que la Ley Orgánica de la salud en su artículo:

Art. 142.- La autoridad sanitaria nacional deberá realizar revisiones periódicas a los establecimientos y a todos los productos objeto de registro sanitario (Control Sanitario, 2015).

Análisis: en el art 142, indica que la autoridad sanitaria es la encargada de realizar los controles respectivos a establecimientos para verificar que los productos objetos de comercialización estén aptos para el consumo.

Resolución ARCSA 067

Art. 2 Ámbito de aplicación. – La presente normativa se aplicará a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se relacionen en los artículos de la presente norma sanitaria vigente. (Agencia Nacional de regulación, 2015)

Análisis: el art 2, indica que esta norma deberá ser aplicada a todas las persona naturales y jurídicas.

Código de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)

Son normas que regulan el comercio en el país a las cuales se regirán todas las personas naturales y jurídicas que realicen sus actividades comerciales en el territorio ecuatoriano. Tiene como fin regular la producción, distribución, intercambio y comercio de productos, transformar la matriz productiva, fomentar la producción nacional generando empleos de calidad, regular la inversión privada, impulsar las zonas de menor desarrollo económico en el país y promover sistemas que aseguren un comercio justo y transparente.

Los beneficios del COPCI no se aplicarán para aquellas personas naturales o jurídicas extranjeras domiciliadas en paraísos fiscales y no se considerará inversión extranjera aquella realizada por una empresa nacional extranjera cuyas acciones o participaciones sean total o mayoritariamente de una persona natural o jurídica ecuatoriana (Aduana.gob.ec, 2017).

Análisis: el COPCI, establece leyes que deberán cumplir tanto personas naturales como jurídicas, que se dediquen a actividades de producción, distribución, intercambio y comercialización. Fomentando de esta manera la producción nacional.

Capítulo III. De los derechos de los inversionistas

Art. 19 Derechos de los inversionistas:

- a) Libertad de producción y comercialización de servicios o bienes lícitos, así como de asignación de precios a excepción de aquellos cuya comercialización este regulada por la ley.
- b) Libertad de exportación e importación de bienes y servicios con excepción de aquellas establecidas en las normativas vigentes y de acuerdo con lo establecido en los acuerdos internacionales en vigor. (Aduana.gob.ec, 2017)

Análisis: el art 19, indica que los inversionistas tendrán derechos a comercializar y producir bienes y servicios y también a poder realizar actividades relacionadas a la exportación e importación.

Art. 20 Régimen Tributario: Las inversiones tanto nacionales como extranjeras se sujetarán al mismo Régimen Tributario, con las excepciones previstas en este código. (Aduana.gob.ec, 2017)

Análisis: el art 20, indica que inversionistas nacionales como extranjeros cumplirán con el régimen tributario con las excepciones previstas en este código.

Art. 21 Normas Obligatorias: Las inversiones efectuadas en el país estarán sujetas de forma general al cumplimiento de las leyes del país, en aspectos laborales, tributarios, ambientales y de seguridad social. (Aduana.gob.ec, 2017)

Análisis: el art 21, indica que las inversiones que se realicen en el país deben cumplir con las leyes establecidas en el mismo, relacionadas con aspectos laborales, tributarios, ambientales y seguridad social.

Capitulo II. De las Infracciones y Sanciones para los Inversionistas

Art. 31 Infracciones: las siguientes situaciones constituyen casuales de infracción:

- a) De los aportes que se hayan comprometidos y no se hayan cumplido dentro del plazo previsto en el proyecto de inversión.
- b) Retiro de la inversión o parte de la misma, si esto implica incumplimiento de la obligación
- c) Incumplimiento al cumplir las condiciones mínimas de inversión.
- d) Cesión de inversión sin cumplir con los requisitos.
- e) Incumplimiento doloso comprobado por la autoridad pertinente.
- f) Falsedad en documentos comprobada por la autoridad pertinente.
- g) Impedir las comprobaciones realizadas por los funcionarios del Estado.
- h) Cohecho o intento de cohecho a servidores públicos.
- i) Si los beneficiados de incentivos están prohibidos por la ley de Ecuador.

(Aduana.gob.ec, 2017)

Análisis: en el art 31, establecen los diversos aspectos por lo cual se consideraría una infracción.

Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión

Capítulo 1. Ámbito de aplicación y definiciones

Art. 1.- Ámbito de aplicación: Las normas del presente documento se aplicarán a todo el territorio nacional y las que expida el SENAE. (Aduana.gob.ec, 2017)

Análisis: en el art 1, establece que en el país se deberá aplicar el presente documento.

Capítulo 1. Sección II. Modalidades de pagos

Art. 3 Medios de Pagos: Para el pago de los tributos aduaneros se aceptarán los siguientes medios de pagos: dinero en efectivo, tarjetas de créditos, transferencias bancarias, notas de crédito, tarjetas de débito, cheques certificados y del Banco Central del Ecuador, cheques de gerencia o compensaciones previstas en la legislación vigente. (Aduana.gob.ec, 2017)

Análisis: en el art 3, indica que los tributos aduaneros podrán ser cancelados en efectivo, tarjetas, transferencia y demás formas establecidas en este artículo, lo cual serán aceptados para validar las operaciones comerciales.

Art. 4 Facilidades de pago: Solo se podrá conceder en importaciones de bienes de capital que incrementen el activo fijo del importador directo de dicho bien.

Análisis: en el art 4, indica que en las importaciones de bienes de capital se concederán facilidades de pago.

Capítulo IV. Despacho, sección I

Art. 63 Declaración Aduanera: Deberá ser presentada de manera física y/o electrónica de acuerdo con lo establecido por el SENAE.

Análisis: en el art 63, indica que la declaración aduanera podrá ser presentada física o electrónicamente a fin de facilitar las operaciones comerciales.

Art. 66 Plazos para la presentación de la declaración aduanera: Deben presentarse la declaración aduanera 15 días antes a la llegada del medio de transporte y 30 días posterior a la salida de las mercancías del territorio aduanero del importador. En caso de exportación se debe presentar la declaración aduanera para su ingreso a la zona primaria.

Análisis: el art 66, indica los plazos para presentar la declaración aduanera, para que la operación comercial prosiga sin ningún inconveniente.

Capítulo IV. Despacho, sección II

Art. 71 Documentos que acompañan la declaración:

- A) Documentos de acompañamientos
- B) Documentos de soporte (Aduana, 2017).

Análisis: en el art 71, se dan a conocer los documentos que acompañan a la declaración aduanera, los cuales son de importancia al momento de presentar la declaración.

Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN)

Esta institución tiene como objetivo verificar que las empresas cumplan con las necesidades del consumidor y facilitar el comercio nacional e internacional, trabajando por el bienestar del consumidor y el sector productivo (Ministerio de Industria y Productividad, 2018). Las empresas deben acudir al Instituto Ecuatoriano de Normalización para que sus productos cuenten con certificados de proceso de calidad y de gestión.

Análisis: el INEN es una institución pública, la cual se encarga de velar que los productos objetos de comercialización cumplan con aspectos relacionados a la buena calidad del producto que será comercializado.

Requisitos:

- 1) Enviar al Director Ejecutivo del INEN la solicitud bajo el formato establecido, puede ser sistema de gestión de calidad, calidad de producto o competencia técnica. La solicitud debe contener información como nombre del producto, marca comercial, dirección de oficina, razón social, nombre del representante legal de la empresa y normas técnicas del producto.

- 2) Auditores de la Dirección técnica de Validación y Certificación realizarán una evaluación a la empresa solicitante. Los auditores revisarán el laboratorio de control de calidad, registros de inspección de acuerdo a la Norma Técnica de Referencia del producto y calibración de equipos.
- 3) Cumpliendo los requisitos, se procederá a firmar el convenio para la obtención del Certificado de Conformidad con sello de calidad INEN.

De no pasar la evaluación, se notificará a la empresa los incumplimientos encontrados para que puedan ser solucionados y reinicie el trámite (El Universo, 2013). Cumpliendo con los requisitos se otorgará el Certificado con el sello de calidad INEN, tendrá una duración de 2 años en la primera vez que se otorga y de 3 años cuando se renueve, El sello podrá usarse con fines publicitarios por parte de la empresa (El Universo, 2013).

Análisis: en este artículo del diario el universo, dan a conocer los requisitos que deben cumplir las empresas que requieren certificar que su producto cuenta con la calidad y controles respectivos realizados por parte de la institución, para que pueda ser comercializado, sin ningún problema.

CAPITULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Metodología

3.1.1. Método y Tipo de la investigación

En este capítulo se detallan los métodos de investigación usados para la presente propuesta. Hay diferentes tipos de investigación como investigación histórica, documental, descriptiva, explicativa, seccional entre otras. La investigación de este proyecto es de carácter descriptiva y explicativa.

La investigación descriptiva permite que los investigadores puedan establecer propiedades y características con respecto a la investigación, y de esta manera poder analizar los resultados obtenidos. Es así que en la presente investigación se podrá explicar la situación antes y después del Acuerdo comercial multipartes (Universia.net, 2017).

Otro concepto sería que la investigación descriptiva es la herramienta que caracteriza un hecho, persona o grupo para establecer la estructura del problema planteado en una investigación (Arias, 2014).

La investigación explicativa es aquella que permite establecer las causas de un determinado tema y poder conocer aspectos positivos y negativos, es así como se explicaran las causas que dieron origen a que se negocie el acuerdo comercial multipartes que hoy se encuentra vigente. (Universia.net, 2017).

Es así como los tipos de investigaciones antes mencionados se aplicarán en la presente investigación con la finalidad de hacer un buen análisis para lo cual se requiriera del adecuado tipo de enfoque para una mejor investigación.

3.1.2. Enfoque

Los enfoques principales para una investigación son las hechas con carácter cuantitativo, cualitativo o mixto. Estas son usadas para establecer, observar y analizar situaciones con el fin de esclarecer y fundamentar las ideas propuestas (Significados.com, 2018).

El enfoque cualitativo muestra como sucede en su contexto natural el problema de la investigación, haciendo interpretación de las cualidades del proyecto que se está examinando (Recursos de auto ayuda, 2018).

El enfoque Cuantitativo se fundamenta en datos numéricos para comprobar y analizar la información. Este enfoque es usado principalmente en la ciencia, matemática, informática y con mayor frecuencia en ramas estadísticas (ConceptoDefinicion, 2014).

Enfoque Mixto, es aquel cuya metodología consiste en la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos de un estudio para conseguir un panorama más completo de la investigación (Investigacion Mixta Blog, 2016).

La presente investigación sobre las incidencias del Acuerdo con la Unión Europea y Ecuador en la exportación de camarón hará uso de enfoques cualitativos, con el objetivo obtener un mejor análisis de los datos de las suposiciones e ideas planteadas en el presente proyecto. Se selecciona el método cualitativo para hacer este enfoque ya que ayuda entender de mejor manera las opiniones, reacciones y pensamientos de las personas que se desenvuelven en el ámbito de comercio internacional, así como el porqué de sus pensamientos y reacciones.

3.2. Técnica e instrumentos

3.2.1. Entrevista

Es un medio de recolección de datos que consiste en una conversación interpersonal entre el entrevistado y el entrevistador. Este es una herramienta eficiente para los análisis cualitativos ya que se obtiene datos más completos, exactos y profundos (Laura Díaz Bravo, 2013).

Se selecciona el método de entrevista por ser el más eficaz para captar datos de manera cualitativa, permitiendo obtener datos relevantes ya que no se limita a un cuestionario de preguntas, donde se brindan respuestas cerradas.

3.2.2. Recolección de datos

Para la recolección de datos existen varios métodos o mecanismos, que van desde entrevistas a personas, grupo focal o sesiones de grupos, hasta técnicas como observación directa (UMA, 2015).

Se hará una entrevista enfocada en el problema, que consiste en dar preferencia al propósito de la investigación por encima del individuo o persona encuestada, saber cómo usar estas herramientas asegurará el éxito de la investigación para una obtención de información veraz y objetiva (UMA, 2015).

3.2.3. Análisis de datos

El análisis de datos consiste en inspeccionar los datos recolectados y destacar la información que brinde una utilidad para la investigación y que sirva de apoyo para formar una conclusión idónea, con esto se busca una buena toma de decisiones en base al problema planteado o propuesto (ConceptoDefinicion, 2016).

3.2.4. Población y Muestra

La presente investigación considerará como población aquellas empresas camaroneras ubicadas en la provincia de Guayas cantón Guayaquil, las mismas que fueron seleccionadas de la lista de las 10 camaroneras más grandes del Ecuador, de las cuales 7 corresponden al cantón Guayaquil. (Montoya, 2018).

3.3. Preguntas realizadas a empresas camaroneras y a la Cámara Nacional de Acuicultura

3.3.1. Preguntas de entrevista a empresas camaroneras

1. ¿Considera positiva la firma del acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea?
2. Con respecto al sector camaronero en comparación a años anteriores ¿Hubo un aumento actualmente en las exportaciones a Europa después de la Firma del Acuerdo comercial?
3. ¿Considera equitativo el Acuerdo Multipartes para Ecuador y la Unión Europea? ¿Y por qué?
4. ¿Cree usted que Ecuador aprovecha de manera eficiente los beneficios del Acuerdo Multipartes?
5. Considerando las exportaciones que su empresa realiza ¿Cuál es el tipo de camarón que más consume el mercado europeo?

6. ¿Existe actualmente algún tipo de restricción para el ingreso del camarón ecuatoriano a la Unión Europea y cuáles son los principales requisitos que se deben cumplir para acceder a este mercado?
7. ¿Cómo califica el desempeño del sector camaronero ecuatoriano ante la competencia?

3.3.2. Preguntas de entrevista a CNA (Cámara Nacional de Acuicultura)

Adicional a las preguntas realizadas a las empresas, excepto el número 5, se adicionan las siguientes:

6.- ¿Tiene conocimiento del proyecto Sustainable Shrimp Partnership SSP? Y si ese es el caso ¿Qué piensa de dicho proyecto?

7.- ¿Acorde a su criterio, ¿cuál es el tipo de camarón que más consume el mercado europeo?

3.3.3. Desarrollo de entrevistas realizadas a principales camaroneras del Ecuador – ubicadas en Guayas/ Guayaquil:

3.3.3.1. INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A

- 1. ¿Considera positiva la firma del acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea?**

Sí, porque permite tener nuevas alianzas, estrategias etc., que son positivas para el país y a su vez para los exportadores del sector camaronero y demás empresas que realizan procesos exportables.

- 2. Con respecto al sector camaronero en comparación a años anteriores ¿Hubo un aumento actualmente en las exportaciones a Europa después de la Firma del Acuerdo comercial?**

Sí, ha sido beneficioso y positivo para las ventas de la empresa, se espera que con el pasar de los años siga aumentando y a su vez llegar a nuevos mercados internacionales.

3. ¿Considera equitativo el Acuerdo Multipartes para Ecuador y la Unión Europea? ¿Y por qué?

Sí, ya que tanto Ecuador como Europa se benefician en aspectos comerciales tales como exportaciones e importaciones.

4. ¿Cree usted que Ecuador aprovecha de manera eficiente los beneficios del Acuerdo Multipartes?

Considero que sí, y se espera que con el tiempo se siga aprovechando aún más en demás temas relacionados con el comercio entre Ecuador y la Unión Europea.

5. Considerando las exportaciones que su empresa realiza ¿Cuál es el tipo de camarón que más consume el mercado europeo?

El camarón entero crudo congelado o de primera del tipo *Pennaeus Vannamei* es el que importa mayormente la Unión Europea.

6. ¿Existe actualmente algún tipo de restricción para el ingreso del camarón ecuatoriano a la Unión Europea y cuáles son los principales requisitos que se deben cumplir para acceder a este mercado?

No existen restricciones actualmente, sin embargo, se debe presentar documentos requeridos para el ingreso del camarón ecuatoriano a la Unión Europea tales como el certificado sanitario y certificado de origen.

7. ¿Cómo califica el desempeño del sector camaronero ecuatoriano ante la competencia?

Ecuador tiene un buen desempeño en el ámbito comercial, debido a que es uno de los países latinoamericanos que mayor exporta el camarón hacia Europa, también le favorece las condiciones climáticas para producir un producto de buen sabor y calidad.

Sr. Miguel Morán

Supervisor de Ventas Santa Priscila

puntodeventa@santa-priscila.com

Teléfono: 046005231 ext. 126-139-140

Firma de Persona Entrevistada

3.3.3.2. NATURISA S.A

1. ¿Considera positiva la firma del acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea?

Considero que es un beneficio positivo para el comercio ecuatoriano en todos los sectores que este posee, porque permite llevar a los diversos productos que oferta el país a nuevos mercados a nivel internacional.

2. Con respecto al sector camaronero en comparación a años anteriores ¿Hubo un aumento actualmente en las exportaciones a Europa después de la Firma del Acuerdo comercial?

Sí, se espera que exista un aumento, el mismo que será reflejado al final del año.

3. ¿Considera equitativo el Acuerdo Multipartes para Ecuador y la Unión Europea? ¿Y por qué?

Sí, porque que ambas partes obtienen beneficios en aspectos comerciales lo cual es muy bueno.

4. ¿Cree usted que Ecuador aprovecha de manera eficiente los beneficios del Acuerdo Multipartes?

Creo que sí, y con el pasar de los años se aspira a que este tipo de acuerdos se dé con nuevos mercados internacionales.

5. Considerando las exportaciones que su empresa realiza ¿Cuál es el tipo de camarón que más consume el mercado europeo?

El camarón blanco o entero.

6. ¿Existe actualmente algún tipo de restricción para el ingreso del camarón ecuatoriano a la Unión Europea y cuáles son los principales requisitos que se deben cumplir para acceder a este mercado?

No existe restricción alguna, lo cual es una ventaja de la firma del acuerdo, pero si debe presentarse documentos tales como certificado de origen y sanitario, los mismos que justifican su procedencia y calidad.

7. ¿Cómo califica el desempeño del sector camaronero ecuatoriano ante la competencia?

Muy bueno; ya que Ecuador exporta un producto muy apetecido y las condiciones climáticas le favorecen para obtener un producto de calidad.

Ing. Flavio Mena

flaviomm@outlook.es

Celular: 0982415902

Departamento de Compras/Ventas

Firma de Persona Entrevistada

3.3.3.3. EMPAGRAM S.A

1. ¿Considera positiva la firma del acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea?

La firma del acuerdo comercial multipartes entre Ecuador con la Unión Europea, nos demuestra resultados positivos para Ecuador.

Este acuerdo representara incrementos en el consumo de nuestros productos, lo que conlleva a una mayor inversión en nuestro país, generación de empleos y así también, mejores ingresos para la población.

El acceso al mercado de la UE está mejorando sustancialmente para algunos de los productos que se benefician con este acuerdo, como por ejemplo rosas, frutas frescas, café, cacao, atún, camarón, textiles, maderas y manufacturas plásticas.

2. Con respecto al sector camaronero en comparación a años anteriores ¿Hubo un aumento actualmente en las exportaciones a Europa después de la Firma del Acuerdo comercial?

En referencia al “camarón”, en el primer mes de firmado el acuerdo registro ventas por \$43 millones; \$3 millones más que el año anterior, con la diferencia de que anteriormente se pagaba un arancel de 3.6%, y ahora ese arancel es cero.

Al cerrar el 2017, nos encontramos con un sector camaronero que superó por primera vez a las exportaciones de banano, y que incremento la producción y exportación en un 17% al año anterior. Las expectativas para el 2018 son de igual crecimiento.

**3. ¿Considera equitativo el Acuerdo Multipartes para Ecuador y la Unión Europea?
¿Y por qué?**

Sí, es equitativo. Considero que el acuerdo tiene muchos beneficios para los exportadores ecuatorianos, pues al ser eliminado el arancel para poder ingresar a la Unión Europea, nos vuelve más competitivos en dicho mercado. Además, facilita la transferencia de tecnología y promueve la innovación.

Así también, el acuerdo exige un alto compromiso para los exportadores, principalmente en la parte administrativa y legal, puesto que se debe dar cumplimiento a las medidas sanitarias y fitosanitarias y a la protección del bienestar animal.

4. ¿Cree usted que Ecuador aprovecha de manera eficiente los beneficios del Acuerdo Multipartes?

Creo que el acuerdo es aprovechado en un 80%, habría que conocerlo en detalles para beneficiarse de las oportunidades de exportación, especialmente en lo que se refiere a productos orgánicos y liberalización en servicios.

5. Considerando las exportaciones que su empresa realiza ¿Cuál es el tipo de camarón que más consume el mercado europeo?

La Unión Europea importa mayormente camarón entero crudo congelado, de la especie *Pennaeus Vannamei*, primera calidad. Este camarón, al llegar a destino es procesado en cocedores para su consumo final en diferentes presentaciones.

6. ¿Existe actualmente algún tipo de restricción para el ingreso del camarón ecuatoriano a la Unión Europea y cuáles son los principales requisitos que se deben cumplir para acceder a este mercado?

No existen restricciones, sin embargo, la planta empacadora y exportadora debe ser inspeccionada y estar registrada y autorizada por la entidad competente, Ministerio de Acuacultura y Pesca.

Entre los requisitos para exportar camarón a la Unión Europea se encuentran, la emisión de un Certificado Sanitario y Certificado de Origen, los mismos que se ingresan a través de la ventanilla única VUE en el Ecuapass, son autorizados en línea y luego retirados en el MAP.

7. ¿Cómo califica el desempeño del sector camaronero ecuatoriano ante la competencia?

El Ecuador tiene como ventaja sus condiciones de producción, la calidad del producto que se procesa para exportación, el cuidado laboral y el respeto al medio ambiente, estas cualidades nos han permitido crecer y ubicarnos como uno de los principales países productores y exportadores de este crustáceo.

Ing. Lourdes de la Pared

delapared@hotmail.com

Jefa de Exportaciones

Departamento de Exportaciones

Firma de la Persona Entrevista

7.1.1.1. COFIMAR S.A

1. ¿Considera positiva la firma del acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea?

Sí, es positiva la firma para todos los exportadores e importadores, ya que por medio de la firma de acuerdos que benefician a diferentes sectores productivos y comerciales, se permitiría el acceso hacia dicho mercado mejorando en sí la competitividad interna y externa.

2. Con respecto al sector camaronero en comparación a años anteriores ¿Hubo un aumento actualmente en las exportaciones a Europa después de la Firma del Acuerdo comercial?

El camarón actualmente se encuentra en el primer lugar de productos con mayor porcentaje de exportación a nivel mundial seguido del Banano, siendo el mercado europeo uno de sus principales destinos.

3. ¿Considera equitativo el Acuerdo Multipartes para Ecuador y la Unión Europea? ¿Y por qué?

Sí, el ingreso de productos originarios del mercado europeo mejoraría consigo el nivel comercial de varias empresas ecuatorianas, a su vez la salida de productos compensados y

terminados para su exportación hacia Europa, lo cual mejoraría el nivel competitivo con otros proveedores.

4. ¿Cree usted que Ecuador aprovecha de manera eficiente los beneficios del Acuerdo Multipartes?

Sí, actualmente el ingreso de repuestos de máquinas e insumos para el sector camaronero es un beneficio que es aprovechado por este mercado.

5. Considerando las exportaciones que su empresa realiza ¿Cuál es el tipo de camarón que más consume el mercado europeo?

PENAEUS VANNAMEI

6. ¿Existe actualmente algún tipo de restricción para el ingreso del camarón ecuatoriano a la Unión Europea y cuáles son los principales requisitos que se deben cumplir para acceder a este mercado?

No existe restricciones específicas, sin embargo, la presentación de documentos de control previo es esencial para el ingreso del camarón hacia Europa que garanticen su comercialización.

7. ¿Cómo califica el desempeño del sector camaronero ecuatoriano ante la competencia?

Debe de existir un mayor control y mejoramiento de entidades públicas que permitan que la cadena logística e integral sea eficiente para poder gestionar mayores exportaciones, mejorando tiempos de embarques, entre otros.

María Fernanda Peñafiel

Jefa de Exportaciones

fernanda@cofimar.ec

Teléfono: 3712415 ext 345

Firma de Persona Entrevistada

7.1.1.2. ZAMBRITISA S.A

1. ¿Considera positiva la firma del acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea?

Sí, ya que de esta manera se favorecen a los diversos sectores exportadores, sobre todo al sector camaronero, el cual espera seguir creciendo y abarcando cada vez más el mercado europeo.

2. ¿Con respecto al sector camaronero en comparación a años anteriores ¿Hubo un aumento actualmente en las exportaciones a Europa después de la Firma del Acuerdo comercial?

Claro que, si ha existido un aumento en la demanda de nuestro producto, debido a que antes se pagaba un arancel del 3.6% y ahora con la firma del acuerdo se paga el 0% lo cual es positivo para la exportación del camarón.

3. ¿Considera equitativo el Acuerdo Multipartes para Ecuador y la Unión Europea? ¿Y por qué?

Sí, ya que existen aspectos positivos para el sector exportador ecuatoriano, sobre todo en temas de aranceles.

4. ¿Cree usted que Ecuador aprovecha de manera eficiente los beneficios del Acuerdo Multipartes?

Talvez no se están aprovechando de la mejor manera, debido a la falta de conocimiento de los diferentes temas que trata el acuerdo, por lo que se espera seguir conociendo estos temas a profundidad.

5. Considerando las exportaciones que su empresa realiza ¿Cuál es el tipo de camarón que más consume el mercado europeo?

El camarón que más consume el mercado europeo es el camarón entero crudo (HOSO) en general, pero también colas con cascara (HLSO) principalmente en Italia, y los pelados y desvenados (P&D), crudos y cocidos en Rusia, Italia y en Reino Unido.

6. ¿Existe actualmente algún tipo de restricción para el ingreso del camarón ecuatoriano a la Unión Europea y cuáles son los principales requisitos que se deben cumplir para acceder a este mercado?

No existe restricción alguna, ya que para acceder a este mercado se debe contar con requisitos como:

- Emisión de Certificado Sanitario
- Emisión del Certificado de Origen

7. ¿Cómo califica el desempeño del sector camaronero ecuatoriano ante la competencia?

El desempeño del sector camaronero ecuatoriano es muy bueno debido a los aspectos positivos que influyen al momento de producir el camarón, tales como el clima, el tipo de agua, los cuidados que se tienen con el cultivo y que lo hacen casi orgánico.

Adicional a esto, cumplir con los controles respectivos, para brindar un producto de calidad.

Mauricio Morales- McCausland

Jefe de Ventas/ Sales Manager

sales@zambritisa.com

Teléfono : 4-211-3488 Ext. 113

Cellular : 09-93046105

Firma de Persona Entrevistada

Adicional se entrevistaron a dos camaroneras más para conocer su opinión respecto al tema que se está investigando.

7.1.1.1. CRUSTAMAR S.A

1. ¿Considera positiva la firma del acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea?

Sí, debido a que demuestra grandes oportunidades para el ámbito comercial sobre todo en las exportaciones que realiza Ecuador en los diversos sectores que posee.

2. Con respecto al sector camaronero en comparación a años anteriores ¿Hubo un aumento actualmente en las exportaciones a Europa después de la Firma del Acuerdo comercial?

Claro que sí, ya que de a poco las exportaciones a este mercado aumentan de manera parcial, lo cual se verá reflejado al finalizar el año, porque Ecuador ofrece más que un producto, “calidad” lo cual verifica el mercado europeo, debido a las buenas condiciones climáticas que tiene el país, el camarón es apetecido por su sabor y buena conservación.

3. ¿Considera equitativo el Acuerdo Multipartes para Ecuador y la Unión Europea? ¿Y por qué?

Sí, ya que ambas partes tanto Ecuador como la Unión Europea se benefician con este acuerdo, debido a que Ecuador puede exportar la amplia gama de productos que posee con beneficios respecto a aranceles, restricciones etc. de la misma manera Ecuador puede importar desde la Unión Europea.

4. ¿Cree usted que Ecuador aprovecha de manera eficiente los beneficios del Acuerdo Multipartes?

Creo que se estará aprovechando al máximo con el pasar de los años, ya que el país va de menos a más conociendo los beneficios que el acuerdo ofrece.

5. Considerando las exportaciones que su empresa realiza ¿Cuál es el tipo de camarón que más consume el mercado europeo?

El camarón que importa en mayor cantidad la Unión Europea es de la especie *Pennaeus Vannamei*.

6. ¿Existe actualmente algún tipo de restricción para el ingreso del camarón ecuatoriano a la Unión Europea y cuáles son los principales requisitos que se deben cumplir para acceder a este mercado?

No existe actualmente restricción alguna para exportar camarón a la Unión Europea.

7. ¿Cómo califica el desempeño del sector camaronero ecuatoriano ante la competencia?

Califico el desempeño del sector camaronero como muy bueno, ya que se ofrece un producto de calidad a nivel internacional, cabe destacar que las condiciones climáticas y la buena ubicación del país, nos permite producir un camarón de calidad, de buen sabor, frescura y textura.

Ing. Romina Gómez

Jefa de Exportaciones

rominagomezecu@gmail.com

Fono: 2113623 - 2113599

Firma de Persona Entrevistada

7.1.1.2. FRIGOPESCA C.A

1.- ¿Considera positiva la firma del acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea?

Sí, creemos que fue positivo porque el Ecuador tendrá más oportunidades y además es importante acceder a más mercados.

2.- ¿Con respecto al sector camaronero en comparación a años anteriores ¿Hubo un aumento actualmente en las exportaciones a Europa después de la Firma del Acuerdo comercial?

Sí, hubo un ligero incremento, ya que este acuerdo hace que los precios del camarón ecuatoriano sean más competitivos.

3.- ¿Considera equitativo el Acuerdo Multipartes para Ecuador y la Unión Europea? ¿Y por qué?

No estoy seguro ya que no he leído todo el acuerdo, pero los aranceles irán bajando gradualmente y esto es bueno para los exportadores e importadores.

4.- ¿Cree usted que Ecuador aprovecha de manera eficiente los beneficios del Acuerdo Multipartes?

Como todo país le tomara algunos años aprovechar los beneficios del acuerdo multipartes, pero creo que si se aprovechara de manera eficiente.

5.- ¿Considerando las exportaciones que su empresa realiza ¿Cuál es el tipo de camarón que más consume el mercado europeo?

El camarón blanco de la especie *Pennaeus Vannamei*.

6.- ¿Existe actualmente algún tipo de restricción para el ingreso del camarón ecuatoriano a la Unión Europea y cuáles son los principales requisitos que se deben cumplir para acceder a este mercado?

No existen restricciones solo se debe tener una certificación (sanitaria) y de origen para gozar de beneficios arancelarios.

7.- ¿Cómo califica el desempeño del sector camaronero ecuatoriano ante la competencia?

Ha mejorado, pero nos enfrentamos a economías más fuertes con producciones de camarón a mayor escala y menor costo esto ha provocado una gran diferencia de precios entre camarón proveniente de Asia y el camarón ecuatoriano, los precios del camarón asiático son inferiores.

Ing. Alex Castillo

JEFE DE EXPORTACIONES DE FRIGOPESCA C. A.

acastillo@frigopesca.com.ec

Telephone: 042113201 ext. 116

Firma de Persona Entrevistada

7.1.2. Entrevista realizada a la Cámara Nacional de Acuicultura (CNA)

Preguntas de entrevista

- 1. ¿Considera positiva la firma del acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea?**

Sí, el acuerdo busca contribuir y fomentar el comercio entre ambas partes.

- 2. Con respecto al sector camaronero en comparación a años anteriores ¿Hubo un aumento actualmente en las exportaciones a Europa después de la Firma del Acuerdo comercial?**

No, se han mantenido.

- 3. ¿Considera equitativo el Acuerdo Multipartes para Ecuador y la Unión Europea? Y por qué?**

Sí, esto beneficia a ambas partes.

¿Cree usted que Ecuador aprovecha de manera eficiente los beneficios del Acuerdo Multipartes?

Sí.

- 4. ¿Existe actualmente algún tipo de restricción para el ingreso del camarón ecuatoriano a la Unión Europea y cuáles son los principales requisitos que se deben cumplir para acceder a este mercado?**

1. No.

2. Seguir con las normas de calidad que impone la Unión Europea para que un producto extranjero entre en su mercado.

- 5. ¿Cómo califica el desempeño del sector camaronero ecuatoriano ante la competencia?**

Excelente, el sector camaronero ecuatoriano es un mercado competitivo, competimos con grandes exportadores como India, Indonesia o Viet Nam.

6. ¿Tiene conocimiento del proyecto Sustainable Shrimp Partnership SSP? y si ese es el caso ¿Qué piensa de dicho proyecto?

Sí, es un proyecto que beneficiara mucho al sector camaronero ecuatoriano.

7. Acorde a su criterio, cual es el tipo de camarón que más consume el mercado europeo?

Camarón Entero



Firma de Persona Entrevistada

7.1.3. Análisis de resultados de empresas entrevistadas

Acorde a la información obtenida se puede constatar que la entrada en vigencia del acuerdo comercial ha traído consigo un impacto positivo para el comercio exterior, es así que la firma del presente acuerdo permite a Ecuador gozar de beneficios vinculados a las exportaciones que el país realiza hacia este mercado.

Algo en que todas las empresas coinciden es que el tipo de camarón que más consume el mercado europeo es de la especie *Penaeus Vannamei* o camarón blanco, ya que es apetecido por su textura y buen sabor.

Las empresas entrevistadas mencionan que el aumento de las exportaciones hacia la Unión Europea seguirá siendo constante y se espera a que siga creciendo con el pasar de los años.

Otro aspecto que califican como positivo sería las futuras negociaciones de nuevos acuerdos comerciales con nuevos países y así seguir expandiendo la producción camaronera.

También acotan las empresas que es muy bueno para las exportaciones camaroneras ingresar a un mercado como lo es Europa y a su vez gozar de un beneficio positivo como es no pagar arancel por el ingreso del camarón ecuatoriano.

Algo que es indispensable al momento de exportar camarón ecuatoriano a la unión europea es el cumplimiento de requisitos importantes como son el certificado de origen que permite conocer el origen del camarón que será comercializado y así gozar de beneficios arancelarios con la presentación de este documento y el certificado sanitario a través del cual se dará constancia de que el camarón ecuatoriano es apto para el consumo humano y así pueda ser comercializado sin ningún tipo de inconveniente.

Las empresas opinan que los procesos de producción, permiten obtener como producto final un camarón de calidad debido al buen uso de factores productivos y cumplir con los estándares solicitados a nivel internacional.

En conclusión; todas las empresas esperan que con el pasar del año las exportaciones vayan creciendo y expandiéndose a nuevos mercados, lo cual sería positivo para este sector.

7.1.4. Análisis de entrevista realizada a la CNA (Cámara Nacional de Acuicultura)

La cámara nacional de acuicultura en la entrevista realizada considera que si es positivo la entrada en vigencia del acuerdo comercial con la Unión Europea ya que de esta manera las exportaciones e importaciones crecerán de manera parcial con el pasar de los años.

La CNA indica que las exportaciones del sector camaronero se han mantenido, también menciona que la firma del acuerdo beneficia a ambas partes y que si está siendo aprovechando de manera equitativa.

También la CNA califica el sector camaronero ecuatoriano como excelente ya que el camarón ecuatoriano compite con exportadores grandes como India, Indonesia y Vietnam. Actualmente no existe restricción para el ingreso del camarón ecuatoriano, lo cual es bueno para el sector. En la actualidad la CNA trabaja en el proyecto denominado Sustainable Shrimp Partnership, el mismo que se espera sea beneficiosa para el sector camaronero.

CAPITULO IV

8. INFORME FINAL o PROPUESTA

8.1. Análisis del antes y después de las exportaciones del sector camaronero ecuatoriano

En este capítulo se muestra como han existido cambios favorables a partir de la firma del acuerdo comercial, y también enseña las exportaciones antes de la firma del acuerdo comercial.

En la tabla 26, se puede observar los ingresos totales obtenidos durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018. En donde se refleja el constante aumento de los ingresos debido a las exportaciones que realiza el sector camaronero ecuatoriano, también se verifica como en los años 2015 y 2016 se han realizado exportaciones menores y a partir de los años 2017 y 2018 donde ya existe la firma del acuerdo comercial se puede apreciar el aumento favorable de los ingresos debido a las exportaciones realizadas.

Tabla 26. *Ingresos por año de exportaciones de camarón*

Tiempo	Año	Ingresos Por Año
Ene-Dic	2015	\$ 2.279.594,00
Ene-Dic	2016	\$ 2.580.155,00
Ene-Dic	2017	\$ 3.037.858,00
Ene-Dic	2018	\$ 3.288.717,00

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la figura 19, se muestra como ha existido un crecimiento constante en las exportaciones del sector camaronero, donde en los años 2017 se obtuvieron ingresos equivalentes a \$ 3.037.858,00 y en el año 2018 se obtuvieron ingresos equivalentes a \$3.288.717,00, donde se observa el aumento de los ingresos obtenidos por las actividades de exportaciones a partir de la firma del presente acuerdo comercial.



Figura 19. *Ingresos por año de exportaciones de camarón*

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

8.2. Información de empresas camaroneras analizadas

También en este capítulo se establecerá información de pagos de impuestos de las empresas camaroneras más grandes que hay en Ecuador y donde han sido seleccionadas aquellas que realizan actividades comerciales en la provincia de Guayas cantón Guayaquil, con el fin de constatar su aporte a nivel tributario y su crecimiento económico.

8.2.1. Industrial Pesquera Santa Priscila S.A

Tabla 27. *Datos de Industrial Pesquera Santa Priscila*

Razón Social: INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.	
Nombre Comercial: INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.	
Ruc: 0991257721001	
Estado contribuyente en el RUC: ACTIVO	
Año fiscal	Impuesto a la Renta Causado
2018	Periodo fiscal en curso
2017	\$ 3'725.579,76
2016	\$ 5'334.856,35
2015	\$ 2'726.775,11
2014	\$ 4'905.925,59
2013	\$ 3'087.843,97
2012	\$ 1'065.300,94

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la tabla 27, se pueden observar datos referentes al pago de impuestos por parte de la empresa Industrial Santa Priscila, se destaca que el impuesto a la renta del año 2016 al 2017 disminuyó.

En la tabla 28, a través del portal de la superintendencia de compañías y valores se puede apreciar que las exportaciones de esta empresa han aumentado, lo cual refleja una evolución positiva dada la firma del acuerdo comercial con la Unión Europea.

Dado este aumento en los ingresos se puede concluir que no existió también un crecimiento en el impuesto a la renta por otros factores como aumento de costos y gastos.

Tabla 28. *Datos de Exportaciones de Industrial Pesquera Santa Priscila*

Año	Exportaciones
2018	En curso
2017	\$ 448'785.984,00
2016	\$ 395'596.251.00
2015	\$ 308'192.033,00

Fuente: (Superintendencia de Compañías y Valores, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

8.2.2. Naturisa S.A.

En la tabla 29, se pueden observar datos referentes al pago de impuestos por parte de la empresa Naturisa, se evidencia un aumento en el pago del impuesto a la renta lo que indicaría mayor nivel de ingresos y por lo tanto una mejora en su situación económica, en el año 2017, después de la firma del Acuerdo.

Tabla 29. Datos de la empresa Naturisa

Razón Social: NATURISA S.A	
Nombre Comercial: NATURISA S.A	
Ruc: 0990844208001	
Estado contribuyente en el RUC: ACTIVO	
Año fiscal	Impuesto a la Renta Causado
2018	Periodo fiscal en curso
2017	\$ 3'964.206,86
2016	\$ 2'907.187,89
2015	\$ 2'101.029,54
2014	\$ 3'994.857,39
2013	\$ 2'532.205,74
2012	\$ 1'348.850,04

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

8.2.3. Empagram S.A

En la tabla 30, se pueden observar datos referentes al pago de impuestos por parte de la empresa Empagram, se evidencia un aumento en el impuesto a la renta lo que indica que su nivel de ingresos también habría aumentado después de la firma del Acuerdo.

Tabla 30. Datos de Empacadora Grupo Granmar/ Empagram

Razón Social: EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A EMPAGRAM	
Nombre Comercial: EMPAGRAM S.A	
Ruc: 0990071969001	
Estado contribuyente en el RUC: ACTIVO	
Año fiscal	Impuesto a la Renta Causado
2018	Periodo fiscal en curso
2017	\$ 2'095.281,99
2016	\$ 2'062.958,56
2015	\$ 1'911.283,05
2014	\$ 1'822.557,28
2013	\$ 892.527,67
2012	\$ 887.001,37

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la tabla 31, se puede observar que las exportaciones de la empresa empagram para el año 2017 han disminuido en comparación con el año 2016, esto se debe a situaciones internas de la empresa, como no haber tenido el nivel de ventas esperados, etc.

Tabla 31. *Exportaciones de la Empresa Empagram*

Año	Exportaciones
2018	En curso
2017	\$ 86'361.154,40
2016	\$ 88'310.375,70
2015	\$ 73'683.121,30

Fuente: (Superintendencia de Compañías y Valores, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

8.2.4. Cofimar S.A

En la tabla 32, se pueden observar datos referentes al pago de impuestos por parte de la empresa Cofimar, se evidencia un aumento en el impuesto a la renta lo que indica que su nivel de ingresos también habría aumentado después del Acuerdo.

Tabla 32. *Datos de empresa Cofimar*

Razón Social: COFIMAR S.A	
Nombre Comercial: COFIMAR S.A	
Ruc: 0991329331001	
Estado contribuyente en el RUC: ACTIVO	
Año fiscal	Impuesto a la Renta Causado
2018	Periodo fiscal en curso
2017	\$ 894.047,57
2016	\$ 618.369,34
2015	\$ 138.879,79
2014	\$ 399.004,59
2013	\$ 346.859,87
2012	\$ 146.552,40

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la tabla 33, se puede apreciar las exportaciones de la empresa Cofimar y donde se consta que con el pasar de los años las exportaciones han aumentado.

Tabla 33. *Exportaciones de empresa Cofimar*

Año	Exportaciones
2018	En curso
2017	\$ 80'360.762,30
2016	\$ 34'480.090,60
2015	\$ 12'302.093,10

Fuente: (Superintendencia de Compañías y Valores, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

8.2.5. Crustamar S.A

En la tabla 34, se pueden observar datos referentes al pago de impuestos por parte de la empresa Crustamar, lo que evidencia un aumento en el pago del impuesto a la renta después de la firma del Acuerdo y por lo tanto una mejora en sus ingresos.

Tabla 34. *Datos de empresa Crustamar*

Razón Social: EMPACADORA CRUSTAMAR S.A EMPACRUSA	
Nombre Comercial: CRUSTAMAR S.A	
Ruc: 0992655275001	
Estado contribuyente en el RUC: ACTIVO	
Año fiscal	Impuesto a la Renta Causado
2018	Periodo fiscal en curso
2017	\$ 399.332,34
2016	\$ 315.123,11
2015	\$ 321.497,15
2014	\$ 345.961,20
2013	\$ 39.386,23
2012	\$ 97.146,65

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la tabla 35, se da a conocer las exportaciones de la empresa Crustamar en donde se puede observar que las exportaciones en el año 2017 han disminuido en comparación al año 2016, este tipo de caso se debe muchas veces a factores internos de la empresa o no obtuvo las ventas esperadas hacia otros mercados internacionales, dado que la UE consume de ley camarón ecuatoriano gracias a los beneficios del acuerdo actual y a la calidad del mismo.

Tabla 35. *Exportaciones de la empresa Crustamar*

Año	Exportaciones
2018	En curso
2017	\$ 67'345.791,30
2016	\$ 69'007.451,90
2015	\$ 56'889.283,10

Fuente: (Superintendencia de Compañías y Valores, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

8.2.6. Zambritisa S.A

En la tabla 36, se pueden observar datos referentes al pago de impuestos por parte de la empresa Zambritisa, del año 2016 al 2017 se observa una disminución en el impuesto a la renta lo que indicaría que existió una disminución del nivel de ingresos.

Tabla 36. *Datos de empresa Zambritisa*

Razón Social: ZAMBRITISA S.A	
Nombre Comercial: ZAMBRITISA S.A	
Ruc: 0992487682001	
Estado contribuyente en el RUC: ACTIVO	
Año fiscal	Impuesto a la Renta Causado
2018	Periodo fiscal en curso
2017	\$ 11.307,22
2016	\$ 29.528,11
2015	\$ 8.351,10
2014	\$ 15.571,27
2013	\$ 22.977,67
2012	\$ 11.407,10

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la tabla 37, a través del portal de la superintendencia de compañías y valores se puede apreciar que las exportaciones de esta empresa han disminuido, después de la firma del Acuerdo, por lo cual el sector en general y las empresas representativas estudiadas mostraron una mejora en su contribución tributaria y en sus exportaciones; por lo que se deduce que estas situaciones se deben a factores internos.

Tabla 37. Datos de exportaciones de Zambritisa

Año	Exportaciones
2018	En curso
2017	\$ 12'378.255,40
2016	\$ 16'741.769,90
2015	\$ 16'038.114,80

Fuente: (Superintendencia de Compañías y Valores, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

8.2.7. Frigopesca C.A

En la tabla 38, se pueden observar datos referentes al pago de impuestos por parte de la empresa Frigo pesca, se evidencia una mejoría en cuanto al impuesto a la renta después de la firma del Acuerdo lo que indicaría también un aumento en su nivel de ingresos.

Tabla 38. Datos de la empresa Frigopesca

Razón Social: FRIGOPESCA C.A	
Nombre Comercial: FRIGOPESCA C.A	
Ruc: 0992611227001	
Estado contribuyente en el RUC: ACTIVO	
Año fiscal	Impuesto a la Renta Causado
2018	Periodo fiscal en curso
2017	\$ 43.718,70
2016	\$ 1.301,87
2015	\$ 62.468,40
2014	\$ 47.064,75
2013	\$ 97.921,45
2012	\$ 0,00

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

En la tabla 39, a través de los datos establecidos en la página de la superintendencia de compañía se puede apreciar que la empresa frigopesca ha realizado exportaciones en los años 2015 y 2017, ya que en el año 2016 no ha realizado exportación y este tipo de situaciones ya depende de asuntos internos de la empresa.

Tabla 39. *Exportaciones de la empresa Frigopesca*

Año	Exportaciones
2018	En curso
2017	\$ 18'808.426,60
2016	0
2015	\$ 20'152.880,60

Fuente: (Superintendencia de Compañías y Valores, 2018)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

Con respecto a todas las empresas analizadas para la presente investigación, se puede observar que todas tienen un importante aporte en el ámbito tributario de Ecuador.

El pago de este impuesto les permite a las empresas poder realizar sus actividades de forma legal, el mismo se determina de forma anual, gravando las rentas provenientes del trabajo y de la explotación del capital, ya sea un bien mueble o inmueble.

Por lo cual las empresas antes mencionadas cumplen con este impuesto, el mismo que les permite poder realizar sus diversas actividades relacionadas a exportación, producción y comercialización del producto que ofrecen.

En Ecuador es de gran importancia estar al día en pagos de impuestos, ya que si no cumplen con los pagos se clausuran los establecimientos donde se realizan las diversas actividades que hacen las empresas.

También se puede observar que en los últimos años ha existido un crecimiento del impuesto a la renta lo cual es bueno, ya que permite conocer que las empresas han obtenidos mayores ingresos por ventas, y es por ese motivo que pagan esos valores de impuestos relacionados a los ingresos que obtuvieron por sus diversas actividades comerciales.

El sector camaronero ecuatoriano en los últimos años ha seguido creciendo en cuanto a producción, exportaciones, y comercialización del producto, lo cual es favorable para la industria nacional, ya que permite obtener ingresos vinculados a esta actividad, todo este progreso se debe también, al reciente acuerdo comercial multipartes que está vigente entre Ecuador y la Unión Europea, que permite obtener beneficios arancelarios para que el camarón ecuatoriano ingrese con un arancel equivalente al 0%, lo cual es bueno por lo tanto el precio de venta no sería tan alto en comparación a aquellos países que deben ingresar pagando un arancel más alto, ya que existen otros países que no cuentan con un acuerdo comercial multipartes que los favorezca en este tipo de aspectos arancelarios.

Además, que el camarón ecuatoriano es muy apetecido en el mercado europeo debido a su buen sabor, textura y calidad.

8.3. Estrategias para aumentar las exportaciones a la Unión Europea

Para aumentar las exportaciones a la Unión Europea es esencial que se establezcan temas a tratar para una mejor comercialización de los productos en este mercado.

- Medidas sanitarias y fitosanitarias. – Es importante que Ecuador presente los documentos necesarios que garanticen que el producto es apto para el consumo humano y no sea perjudicial.
- Fomentar la participación de empresas. - Es de gran importancia fomentar la participación de empresas en ferias internacionales con el fin, de dar a conocer la variedad de productos y servicios que se ofrecen.
- Capacitarse en temas de producción. - Esto ayudaría a futuros procesos avanzados en la producción de determinados productos, con el fin de innovar productos y servicios.
- Calidad. - Es importante que los productos que se van a comercializar a la UE cumplan con los estándares necesarios de calidad para poder acceder a los mercados internacionales.
- Conocer el mercado. - Tener un buen manejo de aspectos comerciales respecto al mercado al cual se pretende ingresar un producto o servicio. (Comercio Exterior, 2014)

8.4. Comparación de Acuerdos Comerciales con otros países como Colombia y Perú.

En la actualidad Colombia y Perú son dos países latinoamericanos que tienen acuerdos con la Unión Europea, el cual es similar al que posee Ecuador, ya que trata temas similares como apertura a nuevos mercados, dificultades al comercio, medidas higiénicas y fitosanitarias, entre otros.

- Exportaciones. - Colombia y Perú se benefician del acuerdo respecto a la exportación de productos de línea gramínea como son: arroz, trigo, cebada etc., mientras que Ecuador goza de beneficios respecto al camarón ya que tiene gran aceptación por su calidad, textura y sabor.
- Importaciones. – Tanto Ecuador como Colombia y Perú consumen productos como son dispositivos médicos, instrumentos de ópticas, tecnológicos, farmacéuticos, entre otros, lo cual es un aspecto positivo ya que estas importaciones de bienes permiten mejorar el desarrollo de las diversas actividades.
- Acuerdos Comerciales. – Algo que tienen en común estos tres países es que pertenecen a la Unión Europea y CAN. Cabe mencionar que la UE negocia acuerdos con muchos países, pero son pocos los que logran tener la firma ya que evalúa de qué manera se verá beneficiado al momento de concretar un acuerdo.

En la actualidad UE se encuentra negociando con países como: Japón, Singapur, Vietnam, México, Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) Chile, Australia y Nueva Zelanda. (Europeo, s.f.)

8.5. Efectos para el sector camaronero ecuatoriano de que la UE firme nuevos acuerdos con otros países.

La firma de nuevos acuerdos es muy bueno para la UE ya que les permite abastecerse de los diversos productos que le ofrecen, En caso de Ecuador sería un efecto negativo la entrada en vigencia del acuerdo que se encuentra negociando la UE con Vietnam ya que este país asiático ofrece camarón, pero cabe mencionar que el camarón ecuatoriano es un producto que se exporta a la unión europea desde muchos años atrás y esto es una ventaja para el sector camaronero ecuatoriano además de tener buena calidad, sabor y textura en comparación al camarón que ofrecen estos otros países. (Europeo, s.f.)

8.6. Legislación Acuícola vigente en Ecuador

Es de gran importancia tener conocimiento de la legislación vigente que deben cumplir los empresarios para desempeñar las diversas actividades que realizan.

8.6.1. Requisitos para quienes inician en la acuicultura

Cuando ya se encuentre establecida la empresa y defina en qué fase se especializará respecto a (cultivo, procedimiento o comercialización), deberá contar con el respectivo acuerdo ministerial que le autorice realizar sus actividades.

El art.18 de la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero vigente indica que “para ejercer la actividad pesquera en cualquiera de sus fases se requiere estar expresamente autorizado por el ministerio del ramo y sujetarse a las disposiciones de esta ley, de sus reglamentos y demás leyes, en cuanto fueran aplicables”, entendiéndose por actividad pesquera, según lo establecido en el art.2, la actividad realizada para aprovechar los recursos bioacuáticos en cualquiera de sus fases: extracción, cultivo, procesamiento y comercialización, así como las demás actividades conexas contempladas en la presente ley.

Mediante decreto ejecutivo 852 suscrito el 28 de diciembre de 2015 y publicado en el registro oficial 19 de febrero del 2016, se introdujo una nueva reforma al reglamento de la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, la misma que está en vigencia. Según esta normativa, tanto las autorizaciones para ejercer la actividad en tierras privadas como en concesiones en áreas de propiedad del estado deben renovarse cada veinte años, previo inspección e informe favorable de la autoridad. Finalmente, cuando se trate de plantas que elaboran productos e insumos para la acuicultura, ya no se requiere un acuerdo ministerial de clasificación sino únicamente un el registro y verificación de la autoridad sanitaria (Instituto Nacional de Pesca).

En caso de las fincas camaroneras, la subsecretaria de Acuicultura autoriza la cría y cultivo de la especie a la que la empresa se dedicara en particular. Si la actividad se desarrolla en terrenos del estado, debe solicitarse además la concesión del área que será aprovechada. A continuación, se menciona los requisitos para obtener el acuerdo ministerial para el cultivo de especies bioacuáticas, los mismos que se han reducido a los siguientes:

- a) Estudio técnico económico del proyecto, de acuerdo al formato establecido por el Ministerio. Este requisito no será exigible para los proyectos de menos de 25 hectáreas.
- b) Documentos que justifiquen la titularidad de dominio del inmueble o la tenencia del mismo en caso de arrendamiento, u otra figura jurídica, en la que se requiera ejecutar la actividad acuícola.
- c) Certificado emitido por un laboratorio acreditado en el que se establezca que las tierras en las que se implementará el proyecto acuícola son tierras sin vocación agrícola. No se requerirá de esta certificación cuando la actividad que se vaya a realizar se trate de cultivos en aguas dulces.
- d) Tres ejemplares de los planos del proyecto con ubicación geográfica y con referencia a la carta del instituto geográfico militar, en el mismo que deberá cumplir con aspectos relacionados con el plano del proyecto en donde especifica cómo realizar las granjas, piscinas etc.
- e) Pago de tasa por derechos de actuación.
- f) Permiso ambiental.

Un punto que merece destacar de la reforma al Reglamento es que la extensión máxima de las concesiones para la actividad acuícola es de 250ha. Para personas naturales y 1,000 ha. Para personas jurídicas; las mismas que no necesitan constituir un solo cuerpo cierto, es decir pueden ubicarse en distintos sitios.

Las empresas dedicadas a la producción de larvas de cualquier especie acuícola, así como las quienes tienen maduraciones de reproductores requieren, un acuerdo ministerial que los clasifica en laboratorios integrales (si hacen maduración y cultivo de larvas) o semi cultivo (si únicamente se dedican a una fase).

Los laboratorios de larvas, así como las plantas procesadoras de camarón mantienen los requisitos para obtener el acuerdo ministerial y la correspondiente Acta de Producción Efectiva.

A continuación, en la tabla 41, muestra los requisitos a cumplir para obtener el acuerdo ministerial en cada uno de los casos.

Tabla 40. *Requisitos para obtener el acuerdo ministerial*

Requisitos	Maduración/Laboratorios de larvas	Planta Procesadora
Solicitud dirigida al Subsecretario de Acuicultura.	X	X
Copia de cedula y certificado de votación del solicitante.	X	X
Copia certificada de la escritura de constitución de la compañía y del nombramiento de su representante legal.	X	X
Permiso ambiental del proyecto.	X	X
Copia certificada del título de propiedad, contrato de arrendamiento o permiso de ocupación de zona de playa o del terreno sobre donde se realiza el proyecto.	X	X
Contratos de abastecimiento de materia prima.	X	X
Planos estructurales y arquitectónicos del proyecto, croquis con la ubicación geográfica del terreno, diseños, y demás áreas aprobados por la Municipalidad y la Dirección de Salud correspondiente.	X	X
Permiso otorgado por el Ministerio de Defensa Nacional a través de la Dirección General de Marina Mercante y del Litoral de	X	X

ocupación de zona de playa para instalación de tuberías de toma y descarga de agua, de ser el caso.		
Nómina de trabajadores	X	X
Copia certificada de los carnets de afiliación del IESS de los empleados	X	X
Certificado de estar al día en las obligaciones patronales en el IESS.	X	X
RUC, actualizado	X	X
Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias, certificadas por el SRI.	X	X
Certificados de Salud de los empleados.	X	X
Certificado de cumplimiento de obligaciones de la Superintendencia de Compañías.	X	X
Pago de tasa administrativa.	X	X
Documento emitido	Acuerdo de clasificación: integral o se mi cultivo	Acuerdo de clasificación
Vigencia de acuerdo	10 años	10 años

Fuente: (Piedrahita, 2016)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

Es de gran importancia resaltar, pese a que el art.22 de la Ley de Modernización del Estado prohíbe que las entidades del sector público exijan en sus trámites administrativos certificados de cumplimientos de obligaciones para con otras entidades o dependencias públicas o privadas distintas a las que realiza el trámite, salvo lo previsto en las Leyes de Contratación Pública, de Consultoría, de Ejercicio Profesional de la Arquitectura y de Ejercicio Profesional de la Ingeniería, estos requisitos fueron incluidos mediante Decreto

Ejecutivo 284 del 27 de febrero de 2010 como una reforma al art.74 del Reglamento a la Ley de Pesca y desarrollo Pesquero y actualmente son condicionante para la emisión del acuerdo ministerial que autoriza a los laboratorios y plantas procesadoras.

Una vez obtenido el acuerdo de clasificación, tanto los laboratorios y maduraciones como plantas que elaboran alimentos o procesan productos acuícolas deben solicitar el **levantamiento del Acta de Producción Efectiva**, en la que se describen líneas de proceso autorizadas, los productos que pueden elaborar, la capacidad de procesamiento y almacenamiento de la planta y demás detalles sobre las instalaciones. Cada vez que se realicen modificaciones a lo descrito es preciso levantar una nueva acta de producción efectiva ante la autoridad acuícola.

8.6.2. Temas Sanitarios

Una vez que han recibido autorización para sus actividades, las empresas acuícolas deben cumplir con las exigencias sanitarias establecidas en el Plan Nacional de Control (PNC), ejecutado por el Instituto Nacional de Pesca y de cumplimiento general y obligatorio desde septiembre de 2015.

El cumplimiento del PNC asegura la trazabilidad e inocuidad a lo largo de toda la cadena productiva y garantiza el acceso de los productos ecuatorianos a los mercados a los que se destinan las exportaciones. Las garantías de calidad del camarón ecuatoriano constituyen la mayor carta de presentación en los países que consumen “El mejor Camarón del Mundo”.

A continuación, se resumen en la tabla 42, los requisitos para el cumplimiento de las regulaciones contempladas en el Plan Nacional de Control.

Tabla 41. *Requisitos contemplados en el Plan Nacional de Control*

Requisitos	Maduración/Laboratorio de Larvas	Granja	Fábrica de alimentos o pre mezclas	Planta procesadora
Acuerdo Ministerial	X	X	-	X
Acta de Producción Efectiva	X	-	-	X

RUC	X	X	X	X
Formulario de Inscripción	X	X	X	X
Inspección Inicial	X	X	X	X
Aprobación del Manual HACCP para cada línea de proceso	-	-	X	X
Inclusión de listas	X	X	X	X
Verificación regulatoria	Anual	Anual	Anual	Semestral
Muestreo y Trazabilidad	Anual	Anual	Semestral	Mensual
Registro Sanitario Unificado	-	-	Para cada producto	Depende del mercado de destino

Fuente: (Piedrahita, 2016)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

8.6.3. La normativa ambiental

La legislación ambiental ecuatoriana exige que todas las actividades productivas cuenten con la aprobación de la autoridad ambiental y garanticen que la producción se realiza de acuerdo a los parámetros establecidos y tomando en cuenta las acciones de prevención y contingencia en caso de imprevisto que puedan ocasionar un daño potencial o tangible a los ecosistemas.

Dependiendo de la capacidad instalada, los laboratorios y granjas pueden gestionar un registro ambiental (capacidad menor a 15 millones de animales por ciclo o superficie menor a 100 hectáreas, respectivamente). El resto de empresas debe realizar un Estudio de Impacto Ambiental para la obtención de la licencia respectiva y contar con sus correspondientes planes de manejo, especialmente de los efluentes y desechos peligrosos.

Tanto los registros como las licencias ambientales deben continuar con informes o auditorías de seguimiento periódicas a fin de evitar la revocatoria de los permisos y los posibles cierres o clausuras de las facilidades de producción. Los consultores a cargo de estos procesos deben contar con su respectivo registro y autorización del Ministerio de Ambiente.

En la tabla 43, se establecen los requisitos a cumplir en temas ambientales por parte de las empresas relacionadas a las diversas actividades como maduración, granja, fábrica o planta.

Tabla 42. *Requisitos a cumplir en temas ambientales*

Requisitos	Maduración/ Laboratorio de Larvas	Granja	Fábrica de alimentos o pre mezclas	Planta Procesadora
Registro ambiental	Capacidad menor a 15 millones de animales	Hasta 100 hectáreas	-	-
Estudio de Impacto Ambiental/Licencia Ambiental	-	-	X	X
Registro como generador de desechos peligrosos (obtención de código)	X	X	X	X
Plan de minimización de desechos peligrosos (cuatro meses después del registro)	X	X	X	X
Informe de Cumplimiento	Al año del registro ambiental y luego cada dos años	Al año del registro ambiental y luego cada dos años	-	-
Auditoría Ambiental de Seguimiento			Al año de obtenida la	Al año de obtenida la

	-	-	licencia y luego cada dos años	licencia y luego cada dos años
--	---	---	-----------------------------------	-----------------------------------

Fuente: (Piedrahita, 2016)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

8.6.4. Los documentos obligatorios

Es importante recalcar que las empresas deben mantener al día los documentos exigidos para su operación, ya que estos pueden ser requeridos en cualquier momento por las autoridades componentes y su incumplimiento puede acarrear retrasos en sus procesos o sanciones por parte de los organismos de control.

A manera de conclusión a la revisión de los requisitos que deben cumplir ante las diferentes instituciones, se ha incluido a continuación una tabla que muestra los documentos que deban ser mantenidos al día para el normal desempeño. (Piedrahita, 2016)

En la tabla 44, indica los documentos que deben tener actualizados o al día las empresas, en caso de visitas a los establecimientos por parte de la autoridad competente.

Tabla 43. Documentos que deben tener actualizados las empresas

Documentos	Maduración/Laboratorio de larvas	Granja	Fábrica de alimentos o pre mezclas	Planta procesadora
Acuerdo Ministerial	X	X	-	X
Acta de Producción Efectiva	X	-	-	X
Registro en Plan Nacional de Control	X	X	X	X

Aprobación de Manuales HACCP	-	-	Para cada línea de proceso	Para cada línea de proceso
Registro Sanitario Unificado	-	-	Para cada producto elaborado	Dependiendo del mercado
Registro Ambiental	X	X	-	-
Licencia Ambiental	-	-	X	X
Código de generador de desechos peligrosos	X	X	X	X
Informe/ Auditoria Ambiental de Seguimiento	X	X	X	X

Fuente: (Piedrahita, 2016)

Elaborado por: Torres Murillo, K. (2018)

CONCLUSIÓN

En conclusión, el sector camaronero ecuatoriano con el pasar de los años ha crecido en temas relacionados a producción, apertura de nuevos mercados internacionales, exportaciones e ingresos, el progreso del sector camaronero es positivo debido al actual acuerdo multipartes que trae beneficios arancelarios para ingresar a la Unión Europea, es de gran importancia seguir buscando nuevos acuerdos con nuevos mercados internacionales, para de esta forma seguir expandiendo las exportaciones a nuevos mercados.

La firma y vigencia del acuerdo ha sido de gran importancia para el comercio exterior, no tan solo para el sector camaronero, sino para los diferentes sectores que tiene Ecuador. Ya que permite que las diversidades de productos ecuatorianos puedan expandirse a nuevos mercados.

Otro aspecto de gran importancia es cumplir con los requerimientos establecidos por los países miembros de la Unión Europea, con la finalidad de preservar y cuidar la salud de los habitantes de cada país. Es por tal razón que las empresas relacionadas con esta actividad cuidan mucho los procesos vinculados a la producción del camarón con el fin de cuidar la calidad del mismo y ofrecer un producto de buena textura y calidad en comparación a terceros países que exportan este producto.

Es así que el camarón ecuatoriano es consumido y apetecido por el mercado europeo, debido a la buena producción y cuidado del mismo.

También el sector camaronero ecuatoriano espera con el pasar de los años seguir creciendo tanto en producción como exportaciones, para seguir llegando a nuevos mercados internacionales, y dar a conocer la calidad del camarón ecuatoriano.

Finalmente, la presente investigación permitió conocer aspectos diversos del sector camaronero ecuatoriano, en donde se puede apreciar que los acuerdos comerciales siempre serán un aspecto positivo para fomentar el comercio entre países y de esta manera aumentar exportaciones hacia nuevos mercados internacionales.

RECOMENDACIONES

Como recomendación al sector camaronero ecuatoriano, es importante que sigan participando en futuras ferias internacionales para así seguir promocionando el producto a nivel internacional, y que los diversos países puedan degustar el sabor del mismo, esto aportaría al incremento de las exportaciones hacia nuevos destinos.

También es esencial para el crecimiento de las exportaciones del sector camaronero ecuatoriano, que Ecuador siga realizando futuras negociaciones con nuevos mercados internacionales, de esta forma se busca fomentar las exportaciones hacia los futuros destinos y a su vez aportar al desarrollo de la economía ecuatoriana.

Ecuador a través de las negociaciones que realice, buscara firmar futuros acuerdos comerciales con otros países y así seguir expandiendo las exportaciones y gozar de los diversos beneficios que brinda el firmar acuerdos comerciales.

Es importante que el sector camaronero ecuatoriano siga capacitándose en temas como producción, exportación etc. Con el fin de mejorar en comparación a otros países que ofrecen este mismo producto.

Así mismo se recomienda a las empresas dedicadas a esta actividad que tengan al día los diversos documentos que les autoriza para que puedan ejercer sus diversas actividades, ya que la autoridad correspondiente suele realizar visitas a las empresas para constatar de que están al día con sus obligaciones y documentos.

Es así que las instituciones públicas designadas, deben revisar de manera periódica que las empresas en donde se realizan actividades acuícolas, cumplan con las condiciones para realizar sus funciones, de esta forma se busca que las empresas sean responsables y amigables con los procesos que realicen y así poder brindar un producto de calidad al consumidor.

De esta manera se busca que el camarón ecuatoriano siga cumpliendo con los procesos fijados por la legislación nacional y exigencias en los mercados internacionales, ya que el camarón ecuatoriano es considerado de mejor calidad en comparación a otros países.

ANEXO

 Ministerio de Comercio Exterior		¿CÓMO MEJORAN LAS CONDICIONES DE ACCESO PARA EL ECUADOR MEDIANTE EL ACM?		 Acuerdo Comercial Ecuador - Union Europea	
		SIN PREFERENCIAS	CON PREFERENCIAS STAND STILL (VENCE 31/12/2016)		
	CAMARÓN	12%	3,6%	CON EL ACUERDO TODOS ESTOS PRODUCTOS, Y LA MAYOR PARTE DE LA OFERTA EXPORTABLE DEL ECUADOR, INGRESARÁN A LA UE CON 0% DE ARANCEL	
	CONFITES	24%	10%		
	CHOCOLATES	23%	14%		
	GALLETERÍA	33%	24%		
	MERMELADAS	38%	3%		
	ATÚN	24%	0%		
	FLORES Y ROSAS	12%	0%		
	ESENCIAS DE CAFÉ	9%	0%		
	BRÓCOLI	14%	0%		
	MANUFACTURAS PLÁSTICAS	6,5%	0%		
	TEXTILES	12%	0%		

Código negociado con UE NANDINA 766 febrero 2016	DIF	Descripción	ARANCEL APLICADO A LA UE A LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL ACUERDO	PRODUCTOS DEL SISTEMA ANDINO DE FRANJA DE PRECIOS	Código que consta en el Anexo del Acuerdo Ecuador - Unión Europea
0305620000		-- Bacalaos (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>)	20		0
0305630000		-- Anchoas (<i>Engraulis spp.</i>)	20		0
0305640000		-- Tilapias (<i>Oreochromis spp.</i>), bagres o pez gato (<i>Pangasius spp.</i> , <i>Silurus spp.</i> , <i>Clarias spp.</i> , <i>Ictalurus spp.</i>), carpas (<i>Cyprinus carpio</i> , <i>Carassius carassius</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys spp.</i> , <i>Cirrhinus spp.</i> , <i>Mylopharyngodon piceus</i>), anguilas (<i>Anguilla spp.</i>), percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>) y peces cabeza de serpiente (<i>Channa spp.</i>)	20		0
0305690000		-- Los demás	20		0
0305710000		-- Aletas de tiburón	20		0
0305720000		-- Cabezas, colas y vejigas natatorias, de pescado	20		0
0305791000		--- Aletas de los demás escualos	20		0
0305799000		--- Los demás	20		0
0306110000		-- Langostas (<i>Palinurus spp.</i> , <i>Panulirus spp.</i> , <i>Jasus spp.</i>)	20		0
0306120000		-- Bogavantes (<i>Homarus spp.</i>)	20		0
0306140000		-- Cangrejos (excepto macruros)	20		0
0306150000		-- Cigalas (<i>Nephrops norvegicus</i>)	20		0
0306160000		-- Camarones y langostinos y demás decápodos Natantia de agua fría (<i>Pandalus spp.</i> , <i>Crangon crangon</i>)	20		0
0306171100		---- Enteros	20		0
0306171200		---- Colas sin caparazón	20		0
0306171300		---- Colas con caparazón, sin cocer en agua o vapor	20		0
0306171400		---- Colas con caparazón, cocidos en agua o vapor	20		0
0306171900		---- Los demás	20		0
0306179100		---- Camarones de río de los géneros <i>Macrobrachium</i>	20		0
0306179900		---- Los demás	20		0
0306190000		-- Los demás, incluidos la harina, polvo y «pellets» de crustáceos, aptos para la alimentación humana	20		0
0306210000		-- Langostas (<i>Palinurus spp.</i> , <i>Panulirus spp.</i> , <i>Jasus spp.</i>)	20		0
0306220000		-- Bogavantes (<i>Homarus spp.</i>)	20		0
0306240000		-- Cangrejos (excepto macruros)	20		0
0306250000		-- Cigalas (<i>Nephrops norvegicus</i>)	20		0
0306260000		-- Camarones y langostinos y demás decápodos Natantia de agua fría (<i>Pandalus spp.</i> , <i>Crangon crangon</i>)	20		0
0306271100		---- Para reproducción o cría industrial	5		0
0306271900		---- Los demás	20		0

BIBLIOGRAFÍA

- Aduana. (2017). Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/REGLAMENTO-LIBRO-V-COPCI-REFORMA-27-03-2017.pdf>
- Aduana Net. (2018). Recuperado el 27 de Julio de 2018, de <http://www.aduanet.gob.pe/servlet/EAIScroll?Partida=0307992000&Desc=>
- Aduana.gob.ec. (05 de 2017). Recuperado el 1 de Agosto de 2018, de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/COPCI.pdf>
- Agencia Nacional de regulación, c. y. (2015). *Control Sanitario*. Recuperado el 12 de Octubre de 2018, de https://www.controlsanitario.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/12/Resolucion_ARCSA-DE-067-2015-GGG.pdf
- Andes Info. (26 de abril de 2018). Ecuador y la UE consideran positiva su relacion comercial tras Acuerdo Multipartes. Recuperado el 13 de Agosto de 2018
- Andrade, P. (Septiembre de 2017). Acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea: el caso del sector bananero ecuatoriano. *Espacios*, 38(58), 26-30. Recuperado el 16 de Julio de 2018
- Arias, F. G. (Diciembre de 2014). *El proyecto de la investigación*. Caracas, Venezuela: Episteme C.A. Recuperado el 18 de Septiembre de 2018, de <https://evidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
- Astolphi, B., & Asis, P. (2012). Base Económica y Desarrollo Local: Estudio de Caso Múltiple en Municipios Canavieiros. *Economía y Desarrollo*, 24(2), 107-125. Recuperado el 14 de Julio de 2018, de <https://translate.google.com.ec/translate?hl=es-419&sl=pt&u=https://periodicos.ufsm.br/eed/article/download/6705/pdf&prev=search>
- Balcazar, J., & Calva, L. (2017). *Las exportaciones no tradicionales y su contribución al crecimiento económico de Tumbes, 1999-2014*. Recuperado el 13 de Julio de 2018,

- de [repositorio.untumbes.edu.pe:
http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/UNITUMBES/95/TEISIS%20-%20BALCAZAR%20Y%20CALVA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/UNITUMBES/95/TEISIS%20-%20BALCAZAR%20Y%20CALVA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Banco Central del Ecuador. (2018). Recuperado el 12 de Agosto de 2018, de <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>
- Calvo, A. (2016). *Economía Internacional y Organismos Económicos Internacionales* (Segunda ed.). Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces S.A. Recuperado el 4 de Julio de 2018, de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=KqQwDQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR19&dq=teoria+clasica+del+comercio+internacional&ots=zBa6fvTDBh&sig=70IMrmpRz9szWwdGh8Z0A04_0vA#v=onepage&q&f=true
- Cámara de Comercio de España. (2017). *Guías: Guía de Arancel*. Recuperado el 20 de Julio de 2018, de [camaras.org:
http://www.camaras.org/guias/arancel/guia_arancel_cap2_050_version_2.html](http://www.camaras.org)
- Camara Nacional de Acuicultura y Pesca. (11 de Enero de 2017). Recuperado el 12 de Noviembre de 2018, de <http://www.acuaculturaypesca.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/01/Del-1-de-enero-al-31-de-enero-de-2017.pdf>
- Camara Nacional de Acuicultura y Pesca. (11 de Enero de 2017). Recuperado el 12 de Noviembre de 2018, de <http://www.acuaculturaypesca.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/01/Del-1-de-enero-al-31-de-enero-de-2017.pdf>
- Camara Nacional de Acuicultura y Pesca. (11 de Enero de 2017). Recuperado el 12 de Noviembre de 2018, de <http://www.acuaculturaypesca.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/01/Del-1-de-enero-al-31-de-enero-de-2017.pdf>
- Camaron .Ebizor. (22 de Febrero de 2018). Recuperado el 24 de Julio de 2018, de <http://camaron.ebizor.com/exportaciones-camaron-a-europa/>
- Camaron Ebizor. (5 de agosto de 2017). Recuperado el 10 de Agosto de 2018, de <http://camaron.ebizor.com/mercado-de-camaron-crece-a-nivel-mundial/>

- Camaron Ebizor. (10 de abril de 2017). Recuperado el 11 de Agosto de 2018, de <https://www.andes.info.ec/es/noticias/economia/16/ecuador-incrementa-15-exportaciones-ue-posicionara-marca-camaron-mundo>
- Camaron Ebizor. (5 de agosto de 2017). Recuperado el 29 de Julio de 2018, de <http://camaron.ebizor.com/mercado-de-camaron-crece-a-nivel-mundial/>
- Camaron Ebizor. (10 de abril de 2017). Recuperado el 29 de Julio de 2018, de <https://www.andes.info.ec/es/noticias/economia/16/ecuador-incrementa-15-exportaciones-ue-posicionara-marca-camaron-mundo>
- Camaron Ebizor. (17 de mayo de 2018). *Camaron.Ebizor*. Recuperado el 27 de Julio de 2018, de <http://camaron.ebizor.com/proceso-de-produccion-del-camaron-en-ecuador/>
- Camarones Expo. (28 de Febrero de 2008). Recuperado el 26 de Julio de 2018, de <http://camaronesexpo.blogspot.com/2008/02/produccion-de-camarones.html>
- camaronesexpo. (28 de Febrero de 2008). Recuperado el 28 de Febrero de 2018, de <http://camaronesexpo.blogspot.com/>
- Carrión, M. (2016). *Análisis de los acuerdos comerciales y su incidencia en las exportaciones ecuatorianas de cacao*. Obtenido de repositorio.ulvr.edu.ec: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1882/1/T-ULVR-1693.pdf>
- Centro de Comercio Internacional. (2018). *Análisis de mercados: Información sobre mercados: Medidas no arancelarias: Identificando las medidas no arancelarias*. Recuperado el 22 de Julio de 2018, de intracen.org: <http://www.intracen.org/itc/analisis-mercados/medidas-no-arancelarias/identificando-las-medidas-no-arancelarias/>
- Chuquimarca, J. (Junio de 2015). *Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Union Europea*. Recuperado el 10 de Julio de 2018, de repositorio.ug.edu.ec: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/9153/1/MONOGRAFIA%20-%20ACUERDO%20COMERCIAL%20MULTIPARTES%20ECUADOR%20UNION%20EUROPEA.pdf>

citado en Carrión, M. (2016). *Análisis de los acuerdos comerciales y su incidencia en las exportaciones ecuatorianas de cacao*. Recuperado el 19 de Julio de 2018, de repositorio.ulvr.edu.ec: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1882/1/T-ULVR-1693.pdf>

CNA. (Diciembre de 2017). Recuperado el 11 de Noviembre de 2018, de <http://www.cna-ecuador.com/diciembre-2017/>

CNA. (2018). Recuperado el 11 de Noviembre de 2018, de <http://www.cna-ecuador.com/octubre-2018/>

CNA. (2 de Febrero de 2018). *Cámara Nacional de Acuacultura*. Recuperado el 11 de Noviembre de 2018, de <http://www.cna-ecuador.com/wp-content/uploads/2018/03/02-Estadi%CC%81sticas-CNA-de-Febrero-2018-S.xls>

Comercio Exterior. (enero de 2018).

Comercio Exterior. (2014). Recuperado el 28 de Julio de 2018, de https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2014/10/PARTE-1-REQUISITOS-GENERALES-ACCESO-UE2-1_opt.pdf

Comercio y Aduanas. (11 de Abril de 2012). Obtenido de <http://www.comercioyaduanas.com.mx/comoimportar/comopuedoimportar/que-es-importar/>

ComercioExterior.Gob.ec. (09 de 2014). Recuperado el 27 de Julio de 2018, de <https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2014/09/UE-INFORME-SOBRE-NEGOCIACIONES-FORMATO.pdf>

Comite Empresarial Ecuatoriano. (2018). Obtenido de <http://cee.org.ec/2013/07/20/acuerdos-comerciales-de-ecuador-vigentes/>

como se citó en De la Rosa, K. (30 de Octubre de 2017). *La matriz productiva y su impacto en el sector textil 2010-2016*. Recuperado el 8 de Julio de 2018, de <http://repositorio.ucsg.edu.ec>: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/9582/1/T-UCSG-POS-MFEE-101.pdf>

como se citó en Díaz, V. (2014). ¿Se cumple la teoría neoclásica del comercio internacional?: el caso de la economía colombiana entre 1980 y 2007. *Sociedad y Economía*(27), 177-205. Recuperado el 12 de Julio de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/996/99631890008.pdf>

como se citó en Garza, A., Gómez, J., & Escamilla, A. y. (Octubre de 2015). Teorema de Heckscher-Ohlin en México: Sector Energético. *Revista Estudiantil de Economía*, 7(2), 39-52. Recuperado el 10 de Julio de 2018, de <http://ree.economiatic.com/A7N2/240437.pdf>

como se citó en Krugman, P., Obstfeld, M., & Melitz, M. (2012). *Economía Internacional: Teoría y Política* (9 ed.). Madrid: Pearson Educación. Recuperado el 9 de Julio de 2018

como se citó en Veletanga, G. (2017). *Economía Internacional: Teoría de la ventaja absoluta de Adam Smith*. Recuperado el 5 de Julio de 2018, de [puceae.puce.edu.ec: http://puceae.puce.edu.ec/efi/index.php/economia-internacional/12-teoriaclasica/71-teoria-de-la-ventaja-absoluta-de-adam-smith](http://puceae.puce.edu.ec/efi/index.php/economia-internacional/12-teoriaclasica/71-teoria-de-la-ventaja-absoluta-de-adam-smith)

ConceptoDefinicion. (13 de octubre de 2014). Recuperado el 25 de Octubre de 2018, de <http://conceptodefinicion.de/metodo-cuantitativo/>

ConceptoDefinicion. (10 de abril de 2016). Recuperado el 20 de Noviembre de 2018, de <http://conceptodefinicion.de/analisis-de-datos/>

Contador Contado. (10 de Octubre de 2017). Recuperado el 27 de Julio de 2018, de <https://contadorcontado.com/2017/10/10/conceptos-los-elementos-de-los-costos-produccion/>

Control Sanitario. (08 de 2014). Recuperado el 1 de Agosto de 2018, de <https://www.controlsanitario.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/08/Guia-Requisitos-que-se-requieren-para-obtener-el-permiso-de-funcionamiento.pdf>

Control Sanitario. (diciembre de 2015). Obtenido de https://www.controlsanitario.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/12/Resolucion_ARCSA-DE-067-2015-GGG.pdf

- Cue, A. (2014). *Economía Internacional*. México: Grupo Editorial Patria. Recuperado el 7 de Julio de 2018, de <https://books.google.com.ec/books?id=rNfhBAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Cuida Tu Dinero. (2018). Recuperado el 30 de Julio de 2018, de <https://www.cuidatudinero.com/qu-es-un-canal-de-comercializacion-o-un-canal-de-distribucion-7515.html>
- De la Hoz, A. (2014). *Generalidades de Comercio Internacional*. Medellín: Esumer. Recuperado el 21 de Julio de 2018, de <https://colmayorbolivar.edu.co/files/generalidadesdecomerciointernacional.pdf>
- Delegación de la Unión Europea en Ecuador. (Marzo de 2017). Recuperado el 28 de Julio de 2018, de https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/cartilla_acuerdo_comercial_ue-ecuador_0.pdf
- Delegación de la Unión Europea en Ecuador. (8 de junio de 2017). Recuperado el 9 de Agosto de 2018, de https://eeas.europa.eu/delegations/ecuador_es/1146/Ecuador%20y%20la%20Unión%20Europea
- Diario del Exportador. (2010). Incoterms 2010 reglas y uso.
- Díaz, V. (2014). ¿Se cumple la teoría neoclásica del comercio internacional?: el caso de la economía colombiana entre 1980 y 2007. *Sociedad y Economía*(27), 177-205. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/996/99631890008.pdf>
- Economía nivel usuario. (22 de Abril de 2014). Obtenido de <https://economianivelusuario.com/2014/04/22/que-es-la-oferta/>
- Economiasimple. (2018). Obtenido de <https://www.economiasimple.net/glosario/arancel>
- EconomiasSimple. (2016). Obtenido de <https://www.economiasimple.net/glosario/aduana>
- EcuRed. (s.f.). Obtenido de <https://www.ecured.cu/Cultivo>

- EEAS. (2017). Obtenido de https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/cartilla_acuerdo_comercial_ue-ecuador_0.pdf
- El Comercio. (18 de Febrero de 2018). El camaron rompio con 40 años de liderazgo de banano. Recuperado el 25 de Julio de 2018, de <https://www.elcomercio.com/actualidad/camaron-rompe-liderazgo-banano-exportacion.html>
- El productor. (17 de febrero de 2017). Recuperado el 28 de Julio de 2018, de <https://elproductor.com/articulos-tecnicos/articulos-tecnicos-acuicolas/paso-a-paso-para-criar-camarones-de-agua-dulce-y-ser-productivo/>
- El productor. (9 de Marzo de 2018). Recuperado el 27 de Julio de 2018, de <http://elproductor.com/articulos-tecnicos/articulos-tecnicos-acuicolas/produccion-de-camarones/>
- El Universo. (9 de julio de 2013). Recuperado el 2 de Agosto de 2018, de <https://www.eluniverso.com/noticias/2013/07/09/nota/1142281/como-obtener-sello-calidad-inen>
- Emprende Pyme. (2016). Recuperado el 28 de Julio de 2018, de <https://www.emprendepyme.net/estrategias-de-comercializacion.html>
- Emprende Pyme. (s.f.). *emprende pyme .net*. Obtenido de <https://www.emprendepyme.net/comercializacion>
- Encalada, F. (Mayo de 2017). *El acuerdo multipartes entre la Unión Europea y Ecuador: impacto en el sector ganadero ecuatoriano*. Recuperado el 15 de Julio de 2018, de repositorio.uide.edu.e: <http://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/1972>
- Enciclopedia del Ecuador. (23 de 02 de 1973). *Enciclopedia del Ecuador*. Recuperado el 1 de Agosto de 2018, de <http://www.encyclopediadelecuador.com/historia-del-ecuador/ministerio-agricultura-ganaderia/>
- Eñ Telegrafo. (15 de junio de 2017). La exportacion de camaron con la Union Europea crecio en 65%.

europa.eu. (4 de Julio de 2018). Recuperado el 13 de Agosto de 2018, de https://europa.eu/european-union/about-eu/eu-in-brief_es#instituciones-transparentes-y-democr%C3%A1ticas

Europeo, C. (s.f.). Recuperado el 14 de 10 de 2018, de <https://www.consilium.europa.eu/es/policias/trade-policy/trade-agreements/>

Expreso. (17 de junio de 2014). Auge del camaron por crisis Tailandesa. Recuperado el 11 de Agosto de 2018

FAMAC. (1998). *FAMAC*. Recuperado el 29 de Julio de 2018, de <http://famac.www7.50megs.com/mercados/mercadosBI80.html>

FAO. (08 de 1988). Recuperado el 26 de Julio de 2018, de <http://www.fao.org/docrep/field/003/AB466S/AB466S03.htm>

FAO. (Octubre de 2017). *Notas de Orientación sobre Política Comercial: Apoyo de la FAO a las Negociaciones de la OMC en la 11ª Conferencia Ministerial de Buenos Aires*. Recuperado el 26 de Julio de 2018, de <http://www.fao.org/3/a-i8010s.pdf>

FAO. (2018). Obtenido de <http://www.fao.org/aquaculture/es/>

FAO. (s.f.). *FAO.ORG*. Obtenido de <http://www.fao.org/docrep/003/v8490s/v8490s06.htm>

Garza, A., Gómez, J., & Escamilla, A. y. (Octubre de 2015). Teorema de Heckscher-Ohlin en México: Sector Energético. *Revista Estudiantil de Economía*, 7(2), 39-52. Obtenido de <http://ree.economiatec.com/A7N2/240437.pdf>

Gestion.org. (2018). Obtenido de <https://www.gestion.org/que-es-la-balanza-comercial/>

GestioPolis. (s.f.). Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/que-es-un-acuerdo-comercial/>

GrupoEi. (8 de Agosto de 2017). Obtenido de <https://blog.grupoei.com.mx/que-es-certificado-de-origen-obtenerlo-despacho-aduanal>

IN Slider Share. (5 de Agosto de 2015). Recuperado el 30 de Julio de 2018, de <https://es.slideshare.net/kimberlynveronica/canales-de-comercializacion-51320710>

- IN. Slider Share. (6 de Noviembre de 2015). Recuperado el 26 de Julio de 2018, de <https://es.slideshare.net/danjatonys/cultivo-de-camarones-en-el-ecuador>
- InfoRural. (17 de Agosto de 2012). Recuperado el 27 de Julio de 2018, de <http://www.inforural.com.mx/camaron-variedades/>
- Investigacion Mixta Blog. (13 de marzo de 2016). Recuperado el 30 de Octubre de 2018, de <http://investigacionmixtablog.blogspot.com/>
- Krugman, P., Obstfeld, M., & Melitz, M. (2012). *Economía Internacional: Teoría y Política* (9 ed.). Madrid: Pearson Educación. Recuperado el 11 de Julio de 2018
- La Camara. (17 de abril de 2016). Recuperado el 13 de Agosto de 2018, de <http://www.lacamara.org/website/wp-content/uploads/2017/03/REG-1.5.1-1-IPE-159-Acuerdo-con-la-Uni%C3%B3n-Europea-Rev.-02.pdf>
- La Vanguardia. (15 de enero de 2015). Acuicultura y desarrollo sostenible.
- Laura Díaz Bravo. (13 de Mayo de 2013). *Scielo.com*. Recuperado el 30 de Octubre de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009
- Lexis. (21 de Diciembre de 2015). Recuperado el 31 de Julio de 2018, de <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/02/CONSTITUCI%C3%93N-DE-LA-REP%C3%9ABLICA-DEL-ECUADOR.pdf>
- Líderes. (2014). *Revista Lideres*. Recuperado el 1 de Agosto de 2017, de [lideres/industria-nacional-camaron-refloto: http://www.revistalideres.ec/lideres/industria-nacional-camaron-refloto-fuerza.html](http://www.revistalideres.ec/lideres/industria-nacional-camaron-refloto)
- MAP. (s.f.). *Ministerio de Acuicultura y Pesca*. Recuperado el 15 de 08 de 2018, de <http://www.acuaculturaypesca.gob.ec/subpesca4644-el-ministerio.html>
- Mind Meister. (25 de Enero de 2013). Recuperado el 30 de Julio de 2018, de <https://www.mindmeister.com/es/187598111/canales-de-distribuci-n>

Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones. (2017). *Ministerio de Comercio Exterior: Programas y Servicios: Acuerdos Comerciales*. Recuperado el 16 de Abril de 2018, de comercioexterior.gob.ec: <http://www.comercioexterior.gob.ec/acuerdos-comerciales/>

Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones. (Diciembre de 2014). *Acuerdo Comercial-Ecuador- Unión Europea*. Recuperado el 12 de Junio de 2018, de <https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/CARTILLA-UNION-EUROPEA-1.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Economía Internacional: Acerca de aspectos comerciales: Acuerdos Internacionales*. Recuperado el 25 de Julio de 2018, de mef.gob.pe: <https://www.mef.gob.pe/es/economia-internacional/acerca-de-aspectos-comerciales/acuerdos-internacionales>

Ministerio de salud Publica. (2018). Recuperado el 1 de Agosto de 2018, de <https://www.salud.gob.ec/agencia-nacional-de-regulacion-control-y-vigilancia-sanitaria-arcsa/>

Mnisterio de Industria y Productividad. (2018). Recuperado el 2 de Agosto de 2018, de <https://www.industrias.gob.ec/inen-mas-de-40-anos-impulsando-produccion-de-bienes-y-servicios-de-calidad/>

Montoya, J. (8 de Febrero de 2018). *Camaron Ebizor*. Recuperado el 20 de Julio de 2018, de <http://camaron.ebizor.com/top-10-de-las-empresas-camaroneras-mas-grandes-del-ecuador/>

Oganizacion mundial del comercio. (s.f.). Obtenido de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/adp_s/antidum2_s.htm

OMC. (2018). *Portada: Temas Comerciales: Acceso a los Mercados*. Recuperado el 18 de Julio de 2018, de [wto.org: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/markacc_s/markacc_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/markacc_s/markacc_s.htm)

OMC. (2018). *portada: Temas Comerciales: Aranceles*. Recuperado el 20 de Julio de 2018, de [wto.org: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tariffs_s/tariffs_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tariffs_s/tariffs_s.htm)

- Organizacion de las Naciones Unidas. (11 de Abril de 2017). Recuperado el 29 de Julio de 2018, de <http://www.fao.org/in-action/globefish/marketreports/resource-detail/es/c/880763/>
- Orozco, J., & Núñez, P. (2013). Las teorías del desarrollo. En el análisis del turismo sustentable. *InterSedes: Revista de las Sedes Regionales*, 14(27), 144-167. Recuperado el 13 de Julio de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/666/66627452008.pdf>
- Pesca, M. d. (s.f.). Recuperado el 15 de 08 de 2018, de <http://www.acuaculturaypesca.gob.ec/subpesca4644-el-ministerio.html>
- Pesca, M. d. (s.f.). Obtenido de <http://www.acuaculturaypesca.gob.ec/subpesca4644-el-ministerio.html>
- Piedrahita, Y. (06 de 2016). Entendiendo la legislación acuícola vigente en Ecuador. Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Plan V. (25 de Septiembre de 2013). La historia oculta del camaron. Recuperado el 24 de Julio de 2018, de <http://www.planv.com.ec/investigacion/investigacion/la-historia-oculta-del-camaron>
- PQS. (3 de Marzo de 2018). Obtenido de <http://www.pqs.pe/actualidad/noticias/que-es-el-dumping-y-como-funciona>
- Prezi. (13 de Septiembre de 2016). *Prezi*. Recuperado el 27 de Julio de 2018, de <https://prezi.com/6jpb7scj4nz/procesos-de-produccion-con-ejemplos/>
- Promonegocios. (8 de mayo de 2006). Obtenido de <https://www.promonegocios.net/oferta/definicion-oferta.html>
- PromoNegocios. (mayo de 2006). Obtenido de <https://www.promonegocios.net/demanda/definicion-demanda.html>
- Recursos de auto ayuda. (7 de febrero de 2018). Recuperado el 22 de Octubre de 2018, de <https://www.recursosdeautoayuda.com/enfoque-cualitativo/>

Revista Espacios. (2 de Octubre de 2017). Recuperado el 11 de Agosto de 2018, de <http://www.revistaespacios.com/a17v38n61/a17v38n61p24.pdf>

Salazar, J. (Enero-Junio de 2015). Estructura y evolución reciente de las ventajas comparativas de México y de sus estados. *Trayectorias*, 17(40), 67-88. Recuperado el 9 de Julio de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/607/60735446003.pdf>

Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (6 ed.). México: McGrawHill Education. Recuperado el 12 de Junio de 2018

Servicio de Rentas Internas. (2018). *SRI*. Recuperado el 4 de Diciembre de 2018, de <https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriDeclaracionesWeb/ConsultaImpuestoRenta/Consultas/consultaImpuestoRenta>

Significados.com. (14 de Octubre de 2018). Recuperado el 17 de Octubre de 2018, de <https://www.significados.com/metodologia-de-la-investigacion/>

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe- SELA. (3 de Noviembre de 2015). *V Reunión Anual del grupo de trabajo sobre comercio y competencia de América Latina y el Caaribe (GTCC): Medidas no Arancelarias y Competencia*. Recuperado el 22 de Julio de 2018, de [sela.org: http://www.sela.org/media/2087950/medidas-no-arancelarias-y-competencia-gc.pdf](http://www.sela.org/media/2087950/medidas-no-arancelarias-y-competencia-gc.pdf)

Slide Share. (20 de Octubre de 2015). Recuperado el 26 de Julio de 2018, de <https://es.slideshare.net/elianacc1/cultivo-de-camarones>

SlideShare. (2 de Octubre de 2014). Recuperado el 22 de Marzo de 2019, de <https://es.slideshare.net/arturosanchezpadilla1/mtodo-de-mnimos-cuadrados-39818851>

Superintendencia de Compañías y Valores. (2018). Recuperado el 6 de Diciembre de 2018, de http://appscvs.supercias.gob.ec/portaldedocumentos/consulta_cia_menu.zul

trade.ec.europa. (2 de Agosto de 2018). Recuperado el 28 de Julio de 2018, de <http://trade.ec.europa.eu/tradehelp/documents-customs-clearance>

- Trade.ec.europa.eu. (2013). Recuperado el 31 de Julio de 2018, de http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2013/may/tradoc_151323.pdf
- UMA. (9 de diciembre de 2015). *uma.edu.ve*. Recuperado el 13 de Noviembre de 2018, de <http://www.uma.edu.ve/audiencia/wordpress/metodos-de-recoleccion-de-datos-en-una-investigacion-cualitativa/>
- UNCTAD. (2012). *Clasificación Internacional de Medidas no Arancelarias*. Recuperado el 24 de Julio de 2018, de [unctad.org: http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/ditctab20122_es.pdf](http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/ditctab20122_es.pdf)
- Universia.net. (4 de septiembre de 2017). Recuperado el 12 de Septiembre de 2018, de <http://noticias.universia.cr/educacion/noticia/2017/09/04/1155475/tipos-investigacion-descriptiva-exploratoria-explicativa.html>
- UTEL. (18 de octubre de 2013). Obtenido de <http://www.utel.edu.mx/blog/10-consejos-para-a-que-se-refiere-importacion-y-exportacion/>
- Van Steen, M. (Marzo de 2017). *Acuerdo Comercial Ecuador- Unión Europea*. Recuperado el 12 de Junio de 2018, de [eeas.europa.eu: https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/cartilla_acuerdo_comercial_ue-ecuador_0.pdf](https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/cartilla_acuerdo_comercial_ue-ecuador_0.pdf)
- Varela, H. (Octubre de 2017). Exportación de camarón de la provincia de El Oro en el contexto del Tratado Comercial con la Unión Europea. *Espacios*, 38(61), 24-42. Recuperado el 17 de Julio de 2018, de <http://www.revistaespacios.com/a17v38n61/a17v38n61p24.pdf>
- Veletanga, G. (2017). *Economía Internacional: Teoría de la ventaja absoluta de Adam Smith*. Obtenido de [puceae.puce.edu.ec: http://puceae.puce.edu.ec/efi/index.php/economia-internacional/12-teoriaclassica/71-teoria-de-la-ventaja-absoluta-de-adam-smith](http://puceae.puce.edu.ec/efi/index.php/economia-internacional/12-teoriaclassica/71-teoria-de-la-ventaja-absoluta-de-adam-smith)